DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27.743

Montevideo, miércoles 3 de junio de 2009







POLICIA TURISTICA

POLICIA TURISTICA

CONSTRUYENDO SEGURIDAD Y CONFIANZA: POLICIA NACIONAL

0800 5000

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.743 - Montevideo, miércoles 3 de junio de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 416

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8
Resolución 461/009

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9
Resolución 462/009

10
Resolución 463/009

11
Resolución 469/009

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12
Resolución 464/009

13
Resolución 465/009

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

14
Resolución 466/009

15
Resolución 467/009

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

16
Resolución 468/009

IM.P.O.

17
Indice Mensual de Documentos

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 470/009

Desígnanse Ministros interinos de Relaciones Exteriores. (1.302)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 27 de Mayo de 2009

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO I): que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 31 de mayo de 2009.

RESULTANDO II): que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Emb. Pedro Vaz, fue designado en Misión Oficial entre los días 30 de mayo y 3 de junio de 2009.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Relaciones Exteriores, entre los días 31 de mayo y 3 de junio de 2009, a la señora Ministra del Interior Doña Daisy Tourné.

2º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 3 de junio de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Emb. Pedro Vaz.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 455/009

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa DEDICADO S.A. (1.287*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **DEDICADO S.A.,** tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2008, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la incorporación de equipamiento;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **DEDICADO S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **DEDICADO S.A.,** tendiente a la incorporación de equipamiento, por un monto de UI 15.620.501, en el sentido de incluir:

* 13 (trece) Sectores radiobases.
* 4500 (cuatro mil quinientos) equipos terminales para clientes.
* 1 (una) red de transmisión (backbone).

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º, declarado no competitivo de la industria nacional.

2º.- Exonérase a la empresa **DEDICADO S.A.,** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 7.966.456, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad de la ampliación del proyecto de inversión que se declara promovida en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DEDICADO S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; DANIEL MARTINEZ.

---o---

3
Resolución 456/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por OIM LTDA.
(1.288*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **OIM LTDA.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento y mejora en las instalaciones existentes, de forma de poder acceder a nuevos mercados por la vía de la incorporación de nuevos servicios a ofrecer;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **OIM LTDA.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **OIM LTDA.,** tendiente a la incorporación de equipamiento y mejora en las instalaciones existentes, de forma de poder acceder a nuevos mercados por la vía de la incorporación de nuevos servicios a ofrecer, por un monto de UI 531.731.

2º.- Exonérase a la empresa **OIM LTDA.,** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 292.452, equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/08.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **OIM LTDA.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

4
Resolución 457/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) S.A.
(1.289*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la remodelación de la Sucursal Cordón;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) S.A.**, tendiente a la remodelación de la Sucursal Cordón, por un monto de UI 1.516.686.

2º.- Otórgase a la empresa **DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 333.671. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 773.510, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/08.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

5
Resolución 458/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por VERALDY S.A.
(1.290*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **VERALDY S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de un edificio de oficinas y locales comerciales para arrendar;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **VERALDY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **VERALDY S.A.**, tendiente a la construcción de un edificio de oficinas y locales comerciales para arrendar, por un monto de UI 24.730.219.

2º.- Otórgase a la empresa **VERALDY S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 4.703.902. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **VERALDY S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 12.612.412, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/09/08 y el 31/08/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan

transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/04/08 y el 31/08/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **VERALDY S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

6
Resolución 459/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MACROMERCADO MAYORISTA S.A. (1.291*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **MACROMERCADO MAYORISTA S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación y remodelación de una sucursal en el departamento de Canelones;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **MACROMERCADO MAYORISTA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MACROMERCADO MAYORISTA S.A.,** tendiente a la ampliación y remodelación de una sucursal en el departamento de Canelones, por un monto de UI 13.343.895.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **MACROMERCADO MAYORISTA S.A.,** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 3 (tres) autoelevadores.

3º.- Otórgase a la empresa **MACROMERCADO MAYORISTA S.A.,** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 507.134. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **MACROMERCADO MAYORISTA S.A.,** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 5.448.757, equivalente a 40,8% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 9 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/09/08 y el 31/08/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/04/08 y el 31/08/10.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MACROMERCADO MAYORISTA S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; DANIEL MARTINEZ.

---o---

7
Resolución 460/009

Acéptase la renuncia presentada por la Cra. Sonia Elizabeth Oria Giordan a su cargo de Directora General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.
(1.292)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: la renuncia presentada por la Directora General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Contadora Sonia Elizabeth Oria Giordan;

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

II) que no existen objeciones para acceder a la misma;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase, a partir del 1º de junio de 2009, la renuncia presentada por la Contadora Sonia Elizabeth Oria Giordan a su cargo de Directora General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8
Resolución 461/009

Declárase de Interés Nacional la realización del "VIII Congreso de Archivología del MERCOSUR" y el "VI Foro de Directores de Archivos Nacionales del MERCOSUR".
(1.293)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: La solicitud de Declaración de Interés Nacional del VIII CONGRESO DE ARCHIVOLOGIA DEL MERCOSUR y VI FORO DE DIRECTORES DE ARCHIVOS NACIONALES DEL MERCOSUR, a realizarse en Montevideo, Uruguay, del 17 al 21 de Noviembre de 2009.

RESULTANDO: I) Según expresa en su solicitud la Directora del Archivo General de la Nación, Lic. Alicia Casas de Barrán, dicho Congreso es organizado en forma bianual por los países miembros o asociados del MERCOSUR, congregando a profesionales, estudiantes y otros actores vinculados al mundo de los archivos y de la archivología a nivel regional e internacional.

II) Que entre los eventos paralelos se encuentra planificada la realización del VI Foro de Directores de Archivos Nacionales del MERCOSUR, máxima instancia de representación e integración de las autoridades archivísticas oficiales de los países miembros y asociados.

III) Que la Directora del Archivo General de la Nación de Uruguay desempeña la Presidencia del Foro de Directores de Archivos Nacionales del MERCOSUR, desde su última reunión del mes de Octubre de 2005 en Campos do Jordao, Sao Paulo, Brasil, habiendo sido reelegida en la reunión del mes de noviembre de 2007 en Viña del Mar, Chile.

IV) Que el Evento es organizado por la Asociación Uruguaya de Archivólogos y el Archivo General de la Nación de Uruguay, contando con el apoyo de las asociaciones profesionales y archivos nacionales de los países involucrados y del Programa ADAI (Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos) liderado por el Ministerio de Cultura de España.

VI) Que participarán del Evento destacados conferencistas nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: El VIII Congreso de Archivología del MERCOSUR y el VI Foro de Directores de Archivos Nacionales del MERCOSUR, constituyen una actividad científica y oficial de la Archivología que estrecha vínculos académicos e institucionales entre las naciones del bloque regional y otras naciones de Iberoamérica.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE de Interés Nacional la realización del "VIII Congreso de Archivología del MERCOSUR" y el "VI Foro de Directores de Archivos Nacionales del MERCOSUR", a realizarse en la ciudad de Montevideo, del 17 al 21 de noviembre de 2009.

2.- PRECISASE que la presente declaración no devengará gastos al Erario.

3.- COMUNIQUESE al Archivo General de la Nación, a la Dirección

General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR en Montevideo y a las Embajadas en el Uruguay: de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay, de la República de Chile, de la República de Bolivia y de la República Bolivariana de Venezuela. Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; DAISY TOURNE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9

Resolución 462/009

Otórgase a la empresa INTERCONEXION DEL SUR S.A., las exoneraciones que se determinan, en ocasión de la importación de maquinarias y equipos que se detallan.
(1.294*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: el art. 1º del Decreto 384/07 de 12 de octubre de 2007, que declara promovida la actividad a desarrollar por la empresa INTERCONEXION DEL SUR S.A.;

RESULTANDO: el art. 7º del Decreto 384/07 de 12 de octubre de 2007 otorga a la adjudicataria determinados beneficios;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al detalle de las inversiones presentado por INTERCONEXION DEL SUR S.A. y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en el citado Decreto.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y Decreto 384/07 de 12 de octubre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa INTERCONEXION DEL SUR S.A., la exoneración de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de la Tasa Consular y, en general, de todo tributo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado e Impuesto de Contribución para el financiamiento de la Seguridad Social, cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de maquinarias y equipos (bienes de activo fijo) eventualmente necesarios para llevar a cabo la inversión y que a continuación se detallan:

* Equipamiento de válvulas, conjunto.
* Transformadores y reactores de alta y media tensión y repuestos y accesorios, conjunto.
* Equipamiento de maniobra de alta y media tensión, conjunto.
* Equipamiento de medida de alta y media tensión, conjunto.
* Sistemas de control, protección, monitoreo, comunicaciones y servicios auxiliares y de alimentación segura, conjunto.
* Equipamiento de filtros y descargadores de alta y media tensión, conjunto.
* Materiales varios para la subestación exterior e interior de la conversora, conjunto.
* Herramientas, equipos de ensayos, accesorios, repuestos, conjunto.

2º.- Otórgase a la empresa INTERCONEXION DEL SUR S.A. un crédito por el Impuesto al Valor Agregado e Impuesto de Contribución para el financiamiento de la Seguridad Social incluidos en las adquisiciones en plaza de maquinarias y equipos (bienes de activo fijo) y otros elementos necesarios para la inversión proyectada por hasta los montos imponibles de $ 137.400.729.

Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Otórgase la exoneración del Impuesto al Patrimonio a los bienes intangibles y del activo fijo destinados al proyecto de inversión que se declara promovido por el presente Decreto, por el término de la vida útil técnica del proyecto.

Los bienes objetos de la exención se considerarán activos gravados a los efectos del cálculo del pasivo computable para la determinación del patrimonio gravado.

4º.- Otórgase, a los efectos del IRIC, un tratamiento de amortización acelerada para los bienes del activo fijo asociados al proyecto de inversión de inversión en los años de vida útil que técnicamente logren una mayor rentabilidad al proyecto.

En cuanto a los intereses financieros derivados del financiamiento de la inversión, serán deducibles de este impuesto sin tope alguno, cualquiera fuera la modalidad escogida para el financiamiento.

5º.- Otórgase a la empresa INTERCONEXION DEL SUR S.A., autorización para ingresar en régimen de admisión temporaria y con eximente de garantías aduaneras, maquinarias y equipos y todo otro bien requerido en forma transitoria para la ejecución de las obras comprometidas, siempre que no se consuman totalmente en la misma. El plazo máximo de permanencia de los referidos bienes en el país estará fijado en la finalización de las obras a que estuvieron aplicados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa INTERCONEXION DEL SUR S.A., deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

10
Resolución 463/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SPEFAR S.A.
(1.295*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **SPEFAR S.A.,** referente a la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de ampliar su producción.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **SPEFAR S.A.,** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SPEFAR S.A.,** referente a la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **SPEFAR S.A.,** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) máquina comprimidora rotativa de 33 estaciones, completa con todos sus opcionales.
* Una (1) máquina de llenado - encapsuladora.
* Dos (2) estaciones de recubrimiento (paila) Seal Coater Uni Load 90 LC Flex.
* Una (1) máquina blistera con carga automática usada, con mesa de carga, estación de sellado y codificado por cuños de acero independientes del sellado con cargadores y matrices.
* Una (1) máquina blistera habilitada para trabajar bisters ALU x ALU.
* Una (1) estufa secadora de gránulos y/o polvos de 1400 dm3 de cap.
* Dos (2) máquinas ensobradoras gemelas para cajas de blisters con prospecto, cerrar sobre y ordenarlos en expendedores de 30 unidades.
* Una (1) máquina hot melt c/2 pistolas (para derretir por calor).
* Un (1) controlador por visión color.
* Dos (2) equipos codificadores láser CO2.
* Dos (2) sistemas de lectura de códigos de barra.
* Tres (3) detectores de metales.
* Un (1) transportador para detecto de metales.
* Un (1) HPLC.
* Un (1) desintegrador.
* Un (1) fiabrilador.
* Un (1) calibrador.

3º.- Exonérase del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 8.954.686, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SPEFAR S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercido económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

11
Resolución 469/009

Declárase de Interés Nacional la "Reunión Alterna de la Confederación Interamericana de la Industria del Pan (CIPAN)".
(1.301)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de Mayo de 2009

VISTO: la gestión promovida por los señores Roberto Núñez y Álvaro Pena Presidente y Secretario respectivamente, del Centro de Industriales Panaderos del Uruguay;

RESULTANDO: que solicitan sea declarada de interés nacional la "Reunión Alterna de la Confederación Interamericana de la Industria del Pan (CIPAN)", a llevarse a cabo en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, entre los días 28 y 30 de mayo de 2009;

CONSIDERANDO: I) que la misma tiene por objetivo generar un punto de encuentro para el intercambio y difusión de información,

conocimientos y recursos, propiciando y desarrollando toda acción que contribuya al mejor desenvolvimiento de la industria del pan;

II) que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la "Reunión Alterna de la Confederación Interamericana de la Industria del Pan (CIPAN)", a llevarse a cabo en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, entre los días 28 y 30 de mayo de 2009.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; GONZALO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12
Resolución 464/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ALEJANDRA YANELA ROLDÁN DUARTE.
(1.296)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa ALEJANDRA YANELA ROLDAN DUARTE a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a siete (7) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de sesenta (60) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a siete (7) trabajadores de la Empresa ALEJANDRA YANELA ROLDÁN DUARTE que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

13
Resolución 465/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CARAMORA S.A.
(1.297)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa CARAMORA S.A. a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a seis (6) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de sesenta (60) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a seis (6) trabajadores de la Empresa CARAMORA S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

14
Resolución 466/009

Autorízase a la firma RUMITAG S.L. a ceder a LEMIFAR S.A. el contrato a que diera lugar la adjudicación de la Licitación Pública Internacional Nº 17/08.
(1.298*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: los presentes antecedentes,

RESULTANDO: I) Teófilo Pereira Micoud, en representación de HYSER S.A. (representante local de RUMITAG S.L) presenta información complementaria de la carta remitida al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el 17 de febrero de 2009, destacando lo siguiente:

- el 24 de noviembre de 2008 el Poder Ejecutivo resuelve adjudicar la Licitación Pública Internacional Nº 17/08 a la referida firma la cantidad de 500.000 pares de identificadores (caravanas visual RFID) a un precio CIF Unitario Depósito M.G.A.P. Montevideo de U$S 1,80 (dólares americanos uno con ochenta centavos de dólar), por un monto total de U$S 900.000 (dólares americanos novecientos mil);
- con fecha 22 de diciembre de 2008 el Poder Ejecutivo resolvió ampliar la Licitación Pública Internacional Nº 17/08 y adjudicó a la firma RUMITAG S.L. la cantidad de 400.000 pares de identificadores (caravanas visual RFID), por un monto total de U$S 3:633.200 (dólares americanos tres millones seiscientos treinta y tres mil doscientos). Dicha ampliación se ampara en las disposiciones del Art. 63 del TOCAF
- la firma RUMITAG S.L. entregó 146.880 pares de caravanas visuales y RFID, quedando un saldo pendiente de entrega de 753.120 identificadores, por lo que la empresa solicitó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con fecha 17 de febrero de 2009, una prórroga de 15 (quince) días para confirmar los plazos de entrega del saldo de caravanas pendiente;
- HYSER S.A. da cuenta que RUMITAG S.L. les ha informado mediante carta de fecha 3 de marzo de 2009 (fs. 3) que resultará imposible cumplir con la entrega del saldo referido, por las razones públicas y notorias en que se encuentra la economía española, que ha repercutido en la incapacidad de conseguir financiación bancaria para producir todos los pedidos que tiene concedidos hasta el momento;

II) en razón de lo expresado precedentemente, el representante local de la firma RUMITAG S.L. propone para el buen cumplimiento de entrega del saldo de identificadores se le permita ceder el contrato de adjudicación a LEMIFAR S.A., la otra empresa que también resultara adjudicataria de la Licitación Pública Internacional Nº 17/08, con fundamento en lo previsto por el Art. 64 del TOCAF;

III) con fecha 20 de marzo de 2009 la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca informa que la Administración podría, de conformidad con las disposiciones del Art. 64 del TOCAF, aceptar la cesión propuesta por la firma RUMITAG S.L. (fs. 16 a 17);

IV) con fecha 31 de marzo de 2009 el Sistema de Identificación y Registro Animal (S.I.R.A.) informa respecto del buen cumplimiento de los términos del contrato en lo que respecta a la firma LEMIFAR S.A.;

CONSIDERANDO: pertinente autorizar la cesión promovida por firma RUMITAG S.L.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto por el Art. 64 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar a la firma RUMITAG S.L.A a ceder a LEMIFAR S.A. el contrato a que diera lugar la adjudicación de la Licitación Pública Internacional Nº 17/08, así como su ampliación, por el saldo pendiente de entrega de 753.120 pares de identificadores (caravanas visual RFID). Dicha autorización se ampara en las disposiciones del Art. 64 del TOCAF.

2º.- Dése cuenta al Tribunal de Cuentas, al Contador Central (Delegado del Tribunal de Cuentas) en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la División Servicios Jurídicos, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, al Proyecto Salud Animal (PROSA) y al Coordinador del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA).

3º.- Pase al Departamento Adquisiciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos pertinentes.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI.

---o---

15
Resolución 467/009

Transfiérase la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 4908 correspondiente a la embarcación denominada "KARINA".
(1.299*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Pablo Emilio Silva González, C.I. 1.764.696-2, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa tal como acredita en la documentación que adjunta, que se transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 4908 correspondiente a la embarcación denominada "KARINA";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) el peticionante asume como fiador solidario las multas que pudieran corresponder por infracciones cometidas por anteriores titulares de la embarcación "Karina";

III) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitado por el Sr. Pablo Emilio Silva González.

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, el inciso segundo del art. Nº 10 del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérase al Sr. Pablo Emilio Silva González, C.I. 1.764.696-2, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 4908 correspondiente a la embarcación denominada "KARINA", cuyo actual titular es el Sr. Alvaro Lujambio Puchet.

2º.- El Sr. Pablo Emilio Silva González asume como fiador solidario, las multas que correspondan por infracciones cometidas por anteriores titulares de la embarcación "Karina".

3º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

16

Resolución 468/009

Declárase de Interés Nacional la IV Reunión de la Asamblea de Partes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). (1.300)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: que en el mes de mayo de 2010, nuestro país será sede de la IV Reunión de la Asamblea de Partes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF);

RESULTANDO: I) que la realización de la Reunión de referencia en nuestro país, refleja el fuerte compromiso de Uruguay con el medio ambiente, resaltando que somos un buen ejecutor de los proyectos financiados por el GEF, citando como ejemplo el Sistema Nacional de Areas Protegidas;

II) que la Dirección Nacional de Medio Ambiente, dada la importancia que reviste para nuestro país, la realización de la mencionada Reunión, solicita al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, promueva la declaración de Interés Nacional del evento de referencia;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente propiciar la Declaración de Interés Nacional de la IV Reunión de la Asamblea de Partes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la IV Reunión de la Asamblea de Partes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), que se realizará en nuestro país en el mes de mayo de 2010.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; CARLOS COLACCE; GONZALO FERNANDEZ; DANIEL MARTINEZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO DE 2009

Diarios del 27.722 al 27.740

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

6 - **Resolución 347/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DIROX S.A.

6 - **Resolución 348/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RONDATEL S.A.

6 - **Resolución 349/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AARHUSKARLSHAMN LATIN AMERICA S.A.

6 - **Resolución 350/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SUCESIÓN CARLOS SCHNECK S.A.

6 - **Resolución 351/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TISCOR S.A.

6 - **Resolución 352/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA URUGUAY S.A.

6 - **Resolución 353/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia del 100% del capital accionario de TELEPHONE 2 S.A. de la sociedad FONTANE FINANCIERE S.A. a favor de AM WIRELESS S.A.

6 - **Resolución 354/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnanse integrantes en el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

6 - **Resolución 355/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa RILOMÁN S.A.

6 - **Resolución 356/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NIDERA URUGUAYA S.A.

6 - **Resolución 357/009**. (Presidencia de la República). Desígnanse Ministros interinos de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

6 - **Resolución 358/009**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan de estudios 2004 de la carrera Contador Público, del Instituto Universitario Francisco de Asís.

6 - **Resolución 359/009**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el traslado de la señora Fiscal Letrada Departamental de Florida de Segundo Turno, a la Fiscalía Letrada Departamental de Las Piedras de Primer Turno.

6 - **Resolución 360/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de Gustavo Adolfo Liesack García en el Registro de Despachantes de Aduana.

6 - **Resolución 361/009**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase la creación de "CASMU Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin Fines de Lucro", como Institución de Asistencia Médica Colectiva.

6 - **Resolución 2.975/009**. (Intendencia Municipal de Rivera). Fíjanse los valores máximos para el boleto del transporte colectivo de pasajeros (zona urbana).

6 - **Indice Mensual de Documentos**. Indice de documentos publicados en el mes de ABRIL de 2009.

7 - **Resolución 2.833/009**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.038, que exonera a la Comisión Pro Hogar de Ancianos de Libertad de las Tasas por Servicios de Arquitectura correspondientes a su permiso de construcción.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a JUAN MANUEL NARBONDO DOLZ, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, en la 9ª Sección Catastral del departamento de Salto.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación y paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a ALEX MOLINE por Resolución de 13 de octubre de 2008, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a DANTE RAMOS S.A. por Resolución de 1° de marzo de 2006, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a CONIRAL S.A. el 15 de mayo de 2007, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a NELLY EDITH FARKAS LANTOS el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de arena en la Localidad Catastral Punta Ballena del departamento de Maldonado.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase parcialmente la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de abril de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "GIORGIO ARMANI CREMA NERA", Acta 380.238.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a LORYSER S.A. por Resolución de 16 de agosto de 2006, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (los demás), empresa exportadora (LASO S.A.) e importador (OPRUMIN S.A.).

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina. Etc.), productor (Huhtamaki Argentina S.A.) empresa exportadora (Huhtamaki Argentina S.A.) e importador (Inbrel S.A.).

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Determínase que los productores que serán objeto del beneficio a que alude el numeral 1° de la Resolución ministerial 143/009, son los que se detallan en anexo publicado en página Web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

8 - **Resolución 1.454/009**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 32.869 por el que se designa: con el nombre de Benito Juárez la plazuela de forma triangular que se determina y con el nombre de Thomas Jefferson la plazoleta cuya ubicación se detalla; deróganse los arts. 2° y 3° del Decreto Departamental 15.926 y el art. 3° del Decreto Departamental 16.243.

8 - **Resolución 459/009**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Cúmplase el Decreto Departamental 230/009, que aprueba la Ordenanza sobre regulación de la actividad de Informantes Turísticos en el departamento de Río Negro.

8 - **Resolución 10.533/008**. (Intendencia Municipal de Rivera). Asciéndase a los funcionarios que se determinan a los cargos y programas que se detallan, a partir del 1° de enero de 2009.

8 - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ABRIL de 2009 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de MARZO de 2009.

11 - **Ley 18.484**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 10 "Colonia", a los efectos de participar en el Ejercicio Combinado "ACRUX IV".

11 - **Decreto 198/009**. (Ministerio del Interior). Adécuase la reglamentación que regula el funcionamiento de las entidades que realizan pagos descentralizados del Banco de Previsión Social.

11 - **Decreto 199/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse al Anexo del Decreto 230/007, los ítems arancelarios que se determinan.

11 - **Decreto 200/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exceptúanse de la limitación establecida por el art. 105 de la Ley Especial 7, los complementos de remuneración que perciben los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil en atención a la Ejecución del "Programa de Apoyo a la Reforma del Servicio Civil".

11 - **Decreto 201/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Determínase quiénes son los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas que deberán presentar Declaración Jurada por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.

11 - **Decreto 202/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícanse los artículos que se determinan, del Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Subalterno del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

11 - **Decreto 204/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los precios máximos de venta para los combustibles y alcohol carburante, los que rigen a partir de la hora cero del día 5 de mayo de 2009.

11 - **Decreto 205/009**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícanse las normas contenidas en el Capítulo 19 -Alimentos Azucarados-, con respecto a la incorporación de la definición y especificación del producto baño de repostería, del Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto 315/994.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Déjase sin efecto el llamado público abierto para proveer una vacante del Escalafón A, Grado 12, Serie Arquitecto/Ingeniero/Agrimensor, denominación Asesor III, Título Arquitecto, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Vivienda".

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Déjase sin efecto el llamado público abierto para proveer una vacante del Escalafón A, Grado 12, Serie Arquitecto/Ingeniero/Agrimensor, denominación Asesor III, Título Ingeniero Sanitario, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Vivienda".

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Déjase sin efecto el llamado público abierto para proveer una vacante del Escalafón A, Grado 16, Serie Políticas Habitacionales, denominación Director de División, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Vivienda".

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Déjase sin efecto el llamado público abierto para proveer una vacante del Escalafón A, Grado 12, Serie Arquitecto/Ingeniero/Agrimensor, denominación Asesor III, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Vivienda".

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Déjase sin efecto el llamado público abierto para proveer una vacante del Escalafón A, Grado 12, Serie Arquitecto/Ingeniero/Agrimensor, denominación Asesor III, Título Agrimensor, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Vivienda".

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Déjase sin efecto el llamado público abierto para proveer una vacante del Escalafón A, Grado 16, Serie Políticas Habitacionales, denominación Director de División, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Vivienda".

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Déjase sin efecto el llamado público abierto para proveer una vacante del Escalafón A, Grado 10, denominación Asesor V, Serie Arquitecto/Ingeniero/Agrimensor, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Vivienda".

11 - **Resolución 620/009**. (Intendencia Municipal de Colonia). Actualízanse los precios fictos para la comercialización de las haciendas de índole particular del departamento de Colonia, los que quedan fijados para las distintas categorías en las cifras que

se determinan, a los efectos de la aplicación del impuesto establecido por la Ley 12.700, modificativas y concordantes.

12 - **Ley 18.482**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

12 - **Ley 18.483**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Rumania sobre Cooperación Antártica.

12 - **Decreto 203/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébanse las modificaciones, eliminaciones, e inclusiones que se determinan, al Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval.

12 - **Decreto 206/009**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícanse las normas contenidas en el Capítulo 19 -Alimentos Azucarados-, en lo relativo a turrones, del Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto 315/994.

12 - **Decreto 207/009**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícanse las normas contenidas en el Capítulo 20 -Frutas, Hortalizas y Derivados-, en lo relativo a la calidad de las Conservas de Tomate, del Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto 315/994.

12 - **Resolución 872/009**. (Intendencia Municipal de Canelones). Exclúyase el art. 11°) REQUISITO, del Reglamento Especial de Concursos sólo en oportunidad del Llamado a concursos para los puestos de trabajo en los cargos de Oficinista II.

12 - **Resolución 794/009**. (Intendencia Municipal de Treinta y Tres). Dése inicio, en la fecha que se determina, a la Puesta de Manifiesto del Plan Local de Treinta y Tres, en aplicación del art. 24 de la Ley 18.308.

13 - **Decreto 209/009**. (Consejo de Ministros). Exonérase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 del Decreto 90/000, a los solos efectos de la contratación del servicio de cobertura asistencial, por el Seguro Nacional de Salud de su personal, con la Asociación Española 1ª de Socorros Mutuos.

13 - **Decreto 210/009**. (Ministerio del Interior). Créase el "Premio Anual de Reconocimiento y Estímulo a la Lucha contra las Drogas".

13 - **Decreto 211/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1° de mayo de 2009, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.

13 - **Decreto 212/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas, las que rigen a partir del 1° de mayo de 2009, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la ciudad de Paysandú.

13 - **Resolución 362/009**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Consejero Dra. Ana Teresa Ayala Barrios, ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (C.I.C.).

13 - **Resolución 363/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Adjudícase la Licitación Pública Internacional N° 02/008 de la Dirección General de Casinos, a la firma Gómez Haedo S.R.L. cuyo objeto es la adquisición de fichas para los juegos de Ruleta y Black Jack.

13 - **Resolución 364/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al señor Capitán de Fragata (CAA) don Hermann Azaretto como Ayudante y Oficial de Enlace con el señor Vicepresidente de la República.

13 - **Resolución 365/009**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos 26/3.884, por la que se autorizó la habilitación de la empresa TILCOR S.A. para prestar servicios portuarios en el grupo y categoría que se determinan, en el Puerto de Montevideo.

13 - **Resolución 366/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización de la Semana de la Calidad.

13 - **Resolución 367/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LAURA BURJEL ALVAREZ.

13 - **Resolución 368/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LOS NIETITOS S.A.

13 - **Resolución 369/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PRONDIL S.A.

13 - **Resolución 370/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PINTURAS INCA S.A.

13 - **Resolución 371/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ECOSOLD S.A.

13 - **Resolución 372/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por WRIGHTSON PAS S.A.

13 - **Resolución 373/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ORLIN S.A.

13 - **Resolución 374/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PETROBRAS URUGUAY DISTRIBUCIÓN S.A.

13 - **Resolución 375/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BILPA S.A.

13 - **Resolución 376/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por STALORI S.A.

13 - **Resolución 377/009**. (Ministerio de Industria, Energía y

Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DIALCO S.A.

13 - **Resolución 378/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NYR S.A.

13 - **Resolución 379/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NEDABAL S.A.

13 - **Resolución 380/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SERVIMEDIC S.A.

13 - **Resolución 381/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por OPTEC S.A.

13 - **Resolución 857/009**. (Intendencia Municipal de Treinta y Tres). Cúmplase el Decreto Departamental 04/2009 que establece un Régimen Especial de Refinanciación de Adeudos por Tributos Municipales, Soluciones en Función del Ingreso de Núcleo Familiar.

13 - **Circular 2.022**. (Banco Central del Uruguay). Modifícanse las Tasas de Interés para los Sectores Automotriz, Cuero, Marroquinería y Calzado.

13 - **Circular 2.023**. (Banco Central del Uruguay). Prorrógase la entrada en vigencia de las resoluciones comunicadas mediante las circulares 2.019 y 2.020.

14 - **Decreto 208/009**. (Consejo de Ministros). Apruébanse los cometidos del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, la inscripción y calificación de las empresas constructoras, a efectos de determinar su aptitud para ofertar y contratar con todas las reparticiones del Estado y deróganse los Decretos 385/992, 471/993, 282/999, 230/000, 266/005 y 154/008.

14 - **Resolución 382/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TEK-M S.A.

14 - **Resolución 383/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ABEROL S.A.

14 - **Resolución 384/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FRELUX S.A.

14 - **Resolución 385/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ACALAN S.A.

14 - **Resolución 386/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MOLINO CARMELO SOCIEDAD ANONIMA.

14 - **Resolución 387/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FONIREL S.A.

14 - **Resolución 388/009**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese de los integrantes que se mencionan, de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones - dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14 - **Resolución 389/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CALDREY S.A.

14 - **Resolución 390/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por Servicampo S.A.R.L.

14 - **Resolución 391/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por Braselli Ferrari Gustavo.

14 - **Resolución 392/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por Forecentro S.A.

14 - **Resolución 393/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RAFELOR S.A.

14 - **Resolución 394/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por IDEAWIN S.A.

14 - **Resolución 395/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COAT S.A.

14 - **Resolución 396/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BILCASOL S.A.

14 - **Resolución 397/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CONORIL S.A.

14 - **Resolución 398/009**. (Presidencia de la República). Déjase sin efecto la Resolución 357/009 y desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

14 - **Resolución 399/009**. (Ministerio de Educación y Cultura). Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "CAJA DE AUXILIO O SEGURO CONVENCIONAL DE ENFERMEDAD DEL AMERICAN EXPRESS BANK (URUGUAY) S.A. (CAAMEX)".

14 - **Resolución 400/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Derógase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 2007 y declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ADP S.A.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (sin plastificar), empresa exportadora (Princz S.A.I.C.F. e I.) e importador (VIVION S.A.).

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (los demás), empresa exportadora (INPLEX S.A.) e importador (M.C.I. S.A.).

15 - **Resolución 385/009**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Declárase desierto el llamado dispuesto por Resolución 208/2009g.

19 - **Decreto 214/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Extiéndase hasta el mes de setiembre del corriente año, el plazo para abonar los aportes patronales a la seguridad social, correspondientes al primer cuatrimestre del año 2009, de todos los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social y las obligaciones correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2008, cuyo vencimiento se prorrogara por el art. 1° de la Ley 18.463, vencerá en el mes de mayo de 2009.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de abril de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "PROPACET", Acta 363.463.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de mayo de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "DEPORADE" (mixta), Acta 365.387.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de abril de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "VALPAX CFR", Acta 360.550.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de abril de 2008, por la que se desestima la solicitud de registro de la marca "NOTICIERO TELESUR", Acta 376.229.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de diciembre de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "MANTECOL MEGA SHAKE", Acta 374.440.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase con relación al mineral tosca, el título minero Concesión para Explotar otorgado a Héctor Fernando Capandeguy, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de enero de 2008, por la que se desestimó el registro de la marca "MAXIMA", Acta 362.109.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a A.N.C.A.P. el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de caliza, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por SANOFI - ADVENTIS, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de marzo de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "W", Acta 361.720.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, que le impusiera al Sr. Angel Roberto Otero Álvarez una multa por realizar actividad minera sin título habilitante en los padrones localizados en el empalme de las Rutas Nacionales Nos. 21 y 55, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a CERRO CHARRÚA S.A., por Resolución de 18 de enero de 2007, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación y paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a REYSOL S.A. por Resolución de 12 de enero de 2005, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

20 - **Ley 18.479**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Declárase feriado no laborable para la ciudad de Florida el día 24 de abril de 2009, con motivo de conmemorarse doscientos años de su fundación.

20 - **Ley 18.485**. (Consejo de Ministros). Díctanse normas que regulan el funcionamiento de los partidos políticos.

20 - **Decreto 213/009**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjase a partir del 1° de abril de 2009 el coeficiente para la ciudad de Pelotas, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa de Brasil, en 2,94 para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

20 - **Decreto 215/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Suspéndase por el plazo de ciento ochenta días el requisito establecido en el art. 1° del Decreto 253/004.

20 - **Decreto 216/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Establécese que la elección sexual de los postulantes a ingreso a las Escuelas de Formación de Oficiales, no será considerada causal de No Aptitud por las Comisiones, Tribunales Médicos o autoridades actuantes y deróganse las normas que se determinan.

20 - **Decreto 217/009**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Exonérase el pago de peaje en su tránsito por el puesto de recaudación emplazado en la Ruta N° 9 entre las progresivas 175 Km 000 y 178 Km 000 (proximidades del Arroyo Garzón), a los vehículos propiedad de personas físicas o jurídicas residentes permanentes en el departamento de Rocha.

20 - **Decreto 218/009**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas).

Apruébase el Reglamento sobre el "Régimen de Precios y Beneficios en el Transporte Colectivo Regular de Personas por Carretera" y derógase el Decreto 116/993.

20 - **Decreto 219/009**. (Ministerio de Salud Pública). Determínase que toda institución pública o privada prestadora de servicios de salud, que tenga personal de enfermería a cargo, deberá contar en sus servicios con profesionales Licenciados en Enfermería.

20 - **Decreto 220/009**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Reglaméntase la actividad de los guías como prestadores de servicios turísticos.

20 - **Decreto 221/009**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Reglaméntase la Ley 18.308 sobre ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a NAFYPEL S.A. por Resolución de 28 de setiembre de 2007, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

20 - **Resolución 2.468/009**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto Departamental 62, referente a la financiación de deudas y multas por infracciones a la Ordenanza General de Tránsito o a la Ordenanza de Patente de Rodados y al cambio de placas de matrícula.

20 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental 08/09, que sustituye el Art. 4° del Decreto Departamental 5/2000.

21 - **Decreto 222/009**. (Consejo de Ministros). Determínase que el Poder Ejecutivo podrá designar en vacantes de ingreso de los Incisos 02 al 15 a las personas que se encuentren desempeñando funciones propias de un funcionario público.

21 - **Decreto 223/009**. (Consejo de Ministros). Exceptúanse de lo dispuesto en los arts. 1° y 2° del Decreto 7/009, las Misiones Oficiales al exterior del señor Presidente de la República y de su Comitiva.

21 - **Decreto 224/009**. (Ministerio del Interior). Amplíase el art. 2° del Decreto 250/007, con el fin de facultar la suscripción de convenios interadministrativos entre el Banco de Previsión Social y el Ministerio del Interior.

21 - **Resolución 401/009**. (Presidencia de la República). Desígnanse Ministros interinos de Relaciones Exteriores.

21 - **Resolución 402/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA) a realizar Llamados para la adquisición de frutas y hortalizas de origen nacional y/o importado.

21 - **Resolución 403/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente, al señor General del Aire en situación de retiro don Enrique A. Bonelli.

21 - **Resolución 404/009**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

21 - **Resolución 405/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente, al señor Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire del Reino de España, General del Aire José Jiménez Ruiz.

21 - **Resolución 406/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Agregado de Defensa, Aeronáutico y Naval del Reino de España en nuestro país, Coronel de Aviación Angel Gómez Talavera.

21 - **Resolución 407/009**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase de Interés Nacional el evento denominado EXPOPUERTOS URUGUAY 2009.

21 - **Resolución 408/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Sustitúyanse los numerales que se determinan, de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2008, que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa TORYAL S.A.

21 - **Resolución 409/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GEPAX S.A.

21 - **Resolución 420/009**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el traslado de los Fiscales Letrados Nacionales y Adjuntos que se determinan.

22 - **Resolución 410/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GEPAX S.A.

22 - **Resolución 411/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GEPAX S.A.

22 - **Resolución 412/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DRANKE S.A.

22 - **Resolución 413/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FLASUR S.A.

22 - **Resolución 414/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa IBERAMER SOCIEDAD ANONIMA.

22 - **Resolución 415/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa Carlos Peralta Escobar.

22 - **Resolución 416/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede

el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FIBRATEX S.A.

22 - **Resolución 417/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SERISUR S.A.

22 - **Resolución 418/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AGROTOPS S.A.

22 - **Resolución 419/009**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Revócase la Resolución Ministerial 593/2001, que otorga subsidio a cada uno de los integrantes de la cooperativa Nuestro Anhelo, bajo la modalidad Grupo SIAV, por el valor que se determina.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Revócase la Resolución Ministerial 17/2005, que otorga subsidio a cada uno de los integrantes de la cooperativa UNISIAV ITATI, bajo la modalidad Grupo SIAV, por el valor que se determina.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Revócase la Resolución Ministerial 18/2005, que otorga subsidio a cada uno de los integrantes de la cooperativa FRAY.CO.VI., bajo la modalidad Grupo SIAV, por el valor que se determina.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase por cuarenta y cinco días, a partir del 10 de mayo del corriente año, la vigencia del art. 1° del Decreto 83/009.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Determínase que el área y los minerales que se establezcan en toda petición de títulos mineros previstos en el Código de Minería, no podrá ser objeto de modificación hasta el otorgamiento del respectivo título, con la salvedad que se menciona.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese la reserva minera a favor del Estado, del padrón que se determina, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Flores, por el plazo de tres años.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A., por Resolución de 28 de agosto de 2007, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Hugo Rodríguez Varela, por Resolución de 20 de abril de 2006, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a NAFYPEL S.A., por Resolución de 28 de setiembre de 2007, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase ampliación del área de la Servidumbre de Ocupación otorgada a MINERA SAN GREGORIO S.A., actual LORYSER S.A., en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación y paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a Estela Riani Guruceaga, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

22 - **Resolución 439/2009g**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Contrátase al Sr. Felix María Rodriguez Moreira para realizar trabajos de quinchador en los Parques Rivera y Zorrilla, por sesenta días y con una remuneración equivalente a la de peón 2°.

22 - **Resolución 443/2009g**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Contrátanse como administrativos terceros para cumplir tareas en atención ciudadana, por un año, por la remuneración que corresponde a la categoría, a los señores Pura Daiana Brun Ferreira, Juan Ariel Berny Moraes, Luis Pedro Pérez Astoriza y Jorge Antonio Cuadro.

22 - **Resolución 444/2009g**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Contrátanse por el plazo de un año a los señores Sandra Gabriela Olivera Machado, José Alejandro Lopez Barreto y Natalia Victoria Cabrera Ganem, para ocupar cargos de Inspectores de Bromatología.

22 - **Resolución 445/2009g**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Contrátase por el plazo de un año como maquinista de motoniveladora, para el Departamento de Obras, al Sr. Roberto María López Olivera.

22 - **Resolución 1.806/009**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 32.893, que regulariza con el nombre de Pascual Ruiz Huidobro a la actual calle Huidobro y modifícase en lo pertinente, la Resolución de la Junta Económico Administrativa de 20 de marzo de 1919.

22 - **Resolución 51/009**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Sustitúyanse los arts. 59, del Reglamento para la Prestación de Actividades de Comercialización Mayorista, Transporte, Envasado, Recarga y Distribución de GLP aprobado por Resolución 5/004, y 3° de la Resolución 24/006.

26 - **Ley 18.488**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la adhesión de la República al Protocolo Común de Viena, que armoniza la aplicación de la Convención de Viena Sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares y el Convenio de París acerca de la Responsabilidad Civil en Materia de Energía Nuclear.

26 - **Ley 18.490**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 9° de la Ley 18.219, relacionado con el endeudamiento del sector agropecuario.

26 - **Decreto 225/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a

cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que rigen a partir del 15 de mayo de 2009.

26 - **Decreto 226/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Determínase un régimen opcional de determinación de la renta neta gravada por el Impuesto a las Rentas de los No Residentes, para las operaciones de venta de metales preciosos realizadas en territorio nacional por personas físicas y demás entidades no residentes.

26 - **Decreto 227/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 216/006.

26 - **Decreto 228/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese un régimen de retención del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las adquisiciones que las empresas forestales realicen de los bienes y servicios que se determinan y derógase el Decreto 786/008.

26 - **Decreto 229/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de ABRIL de 2009.

26 - **Decreto 231/009**. (Ministerio de Educación y Cultura). Establécese la financiación de los montos del "Sueldo del Grado" y de la "Compensación al Cargo" en determinadas Unidades Ejecutoras del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y determínanse las "Compensaciones Especiales" que integrarán el monto del "Incentivo" dispuesto en el literal C) del art. 89 de la Ley 18.172.

26 - **Resolución 2.464/009**. (Intendencia Municipal de Canelones). Rectifícase el numeral 1° de la Resolución 09/02320 del 30 de abril de 2009.

26 - **Resolución 2.504/009**. (Intendencia Municipal de Canelones). Dispónese que, para la presupuestación de funcionarios contratados en el cargo de Oficinista II, no se exigirá, en esta instancia, el requisito de admisibilidad de "Secretariado comercial o Administración de UTU o nivel equivalente" establecido en el Manual Descriptivo de Cargos vigente.

26 - **Resolución 2.505/009**. (Intendencia Municipal de Canelones). Autorízase a la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, a realizar un nuevo período de inscripción para los llamados a concurso para la provisión de los puestos de trabajo del cargo Oficinista II, entre funcionarios que posean contrato de función pública ingresados a la Comuna antes de la fecha que se determina y que cumplan los requisitos que se mencionan.

27 - **Decreto 232/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Determínase una deducción, con carácter transitorio, del Impuesto al Valor Agregado incluido en el gasoil destinado al ciclo productivo de la industria manufacturera.

27 - **Decreto 233/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase un cómputo jubilatorio bonificado de tres años por cada dos años de prestación efectiva de labor, a los trabajadores que se desempeñan en la actividad pesquera cumpliendo tareas de pesca propiamente dicha a bordo de la embarcación.

27 - **Decreto 234/009**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Extiéndase la vigencia del certificado de habilitación sanitaria de Salas de Extracción de Miel con fines comerciales.

27 - **Decreto 235/009**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Dispónese la publicación mensual en el Diario Oficial de las Resoluciones dictadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relativas a derechos de uso privativo de aguas públicas.

27 - **Decreto 236/009**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Autorízase al Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" a financiar parte de las erogaciones resultantes de los contratos a término que realice la Unidad Ejecutora de esa Secretaría de Estado, con cargo al Objeto 299 "Otros servicios no personales ni incluidos en los anteriores" del Programa 010 "Administración", por el monto que se determina.

27 - **Decreto 237/009**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Créase una Comisión Nacional de Logística, establécense su integración y cometidos.

27 - **Decreto 238/009**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Créase el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad y derógase la Resolución 285/992, sus modificativas y complementarias.

27 - **Decreto 239/009**. (Consejo de Ministros). Créase la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, establécense su integración y cometidos.

27 - **Resolución 421/009**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.

27 - **Resolución 422/009**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización de las "70ª Jornadas Rioplatenses de Otorrinolaringología", "7° Congreso Uruguayo de Otorrinolaringología" y "9ª Jornadas de Fonoaudiología".

27 - **Resolución 423/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la ampliación de la zona franca privada cuya explotación fuera autorizada a WTC Free Zone S.A.

27 - **Resolución 424/009**. (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese el cese de la Alférez (J.M) María Larrascq, como Defensora Militar Letrada de Oficio de 2do. Turno y desígnase en el mencionado cargo a la Mayor (J.M) Teresa M. Beltrán.

27 - **Resolución 425/009**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional los espectáculos carnavalescos del Uruguay.

27 - **Resolución 426/009**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la transferencia de la titularidad de la explotación precaria de los servicios regulares de transporte colectivo de personas por carretera de la Línea Nacional Regional Mercedes-Colonia.

27 - **Resolución 427/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LA NUEVA CERRO S.A.

27 - **Resolución 428/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MONTELUR S.A.

27 - **Resolución 429/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AGROMONT S.A.

27 - **Resolución 430/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CRISTALPET S.A.

27 - **Resolución 431/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 2007, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A.

27 - **Resolución 432/009**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización del Cuarto Simposio Internacional de Innovación y Desarrollo de Alimentos - INNOVA 2009.

27 - **Resolución 433/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndase a veinticuatro meses el plazo mínimo exigido por el art. 3° del Decreto Ley 15.180 en la redacción dada por el art. 2° de la Ley 18.399, para los trabajadores de la empresa GERTIL S.A.

28 - **Decreto 240/009**. (Consejo de Ministros). Derógase el art. 15 del Decreto 398/999, incorporado por el art. 1° del Decreto 139/001.

28 - **Resolución 434/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SERISUR S.A.

28 - **Resolución 435/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ROSA RUIZ DIAZ ZULLY DEL CARMEN.

28 - **Resolución 436/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa HISUD S.A.

28 - **Resolución 437/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ICASIL S.A.

28 - **Resolución 438/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CURTIFRANCE S.A.

28 - **Resolución 439/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa SINGRAS S.R.L.

28 - **Resolución 440/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FABOSOL S.A.

28 - **Resolución 441/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa EXTRUPLAST S.A.

28 - **Resolución 442/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GEPAX S.A.

28 - **Resolución 443/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CURTIFRANCE S.A.

28 - **Resolución 444/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa BADER INTERNACIONAL (Sucursal Uruguay).

28 - **Resolución 445/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa PAYLANA S.A.

28 - **Resolución 446/009**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Cancélase la personería jurídica concedida al seguro convencional de enfermedad CASEF - GREMCA.

28 - **Resolución 447/009**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes en la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Departamental de Canelones.

28 - **Resolución 448/009**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese de los integrantes que se determinan, en la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en la Unidad Ejecutora 075 - "Centro Auxiliar de Salud Pública de la Ciudad de la Costa".

28 - **Resolución 449/009**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LANCARIL S.A.

28 - **Resolución 450/009**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Declárase de Interés Nacional la "Feriambiental 2009 - Quinta Edición Nacional y Primer Encuentro Ambiental del MERCOSUR".

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de diciembre de 2004, que otorga subsidio a cada uno de los integrantes de la cooperativa COVIENBE, bajo la modalidad Grupo SIAV, por el valor que se determina.

28 - **Resolución 340/2009g**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Autorízase el cierre del camino vecinal que se determina, ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

29 - **Decreto 230/009**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 788/008.

29 - **Circular 2.024**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase la Tasa de Interés para los Sectores Cuero, Marroquinería y Calzado.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELSA CHIAPPE CAZZOLA (FICHA 2-12768/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11760 May 21- Jun 03

GERONIMA CRECENCIA o CRESCENCIA o CRESENCIA TEUBNER IMPINI (FICHA 2-9191/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12017 May 22- Jun 04

MARIO ROBERTO GARCIA MARABOTTO y ELSA MARIA DEL CARMEN GARCIA MARABOTTO (FICHA 2-39148/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12124 May 25- Jun 05

RAUL PEDREDA BERRUETA (FICHA 2-9106/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12276 May 26- Jun 08

BATLLE ESTELLANO RAMOS (FICHA 2-12506/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12337 May 27- Jun 09

AMNERIS TELMA SCLAVO RADAELLI (FICHA 2-14854/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12499 May 28- Jun 10

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA o SILBA (FICHA 2-14507/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12557 May 29- Jun 11

HUMBERTO ALEJANDRO CARBONE CARBONE (FICHA 2-65092/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12624 May 29- Jun 11

LUIS ALBERTO SANDE FUREST y VICTOR RAMON SANDE BERMUDEZ (FICHA 2-16732/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12945 Jun 02- Jun 15

EMILIA ANTUNEZ CUADRADO y HECTOR PEREZ SOSA (FICHA 2-3869/2008).
Montevideo, 25 de marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12977 Jun 02- Jun 15

SEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDO IGLESIAS VARELA (FICHA 2-15619/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11861 May 21- Jun 03

ELISA VIOLETA ANTIA ETCHECHURY (FICHA 2-9241/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11981 May 22- Jun 04

IVONNE FILLAT BOURDEU (FICHA 2-18073/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12133 May 25- Jun 05

BLANCA JULIA OLIVERA (FICHA 2-16234/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12502 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

RICARDO MALLO TODARO (IUE 2-63050/2008).
Montevideo, 11 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11868 May 21- Jun 03

BEATRIZ GRACIANA MAURIS SELUJA (FICHA 2-8944/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11983 May 22- Jun 04

SARA GLADYS IRAZOQUI ROBAINA (FICHA 2-12908/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12107 May 25- Jun 05

JUAN RAMON TEJERA RODRIGUEZ y MARGARITA GIRIBONI DE DIEGO (FICHA 2-5965/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12140 May 25- Jun 05

MONTECORAL PORTER COX, HUGO LEOPOLDO (FICHA 2-16005/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12141 May 25- Jun 05

VIÑA ALONSO de RODRIGUEZ, ELIDA (FICHA 2-14489/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12237 May 26- Jun 08

ORLANDO ANDRÉS BENIA COMAS (FICHA 2-13303/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12556 May 29- Jun 11

RIVERO FERRE, JOSÉ ARAMIS (FICHA 2-4168/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12705 Jun 01- Jun 12

CUARTO TURNO

BEATRIZ ELISA MARTELLETI GONZALEZ (FICHA 2-13863/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11788 May 21- Jun 03

MARTIN EDUARDO GABARD ZAMARRENA (FICHA 2-14602/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11803 May 21- Jun 03

JULIO OMAR TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2-14102/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11858 May 21- Jun 03

JORGE ANGEL SOLARI RAVAGLIO (FICHA 2-15299/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11870 May 21- Jun 03

CARMEN ROSA IRIARTE RIVERO (FICHA 2-11247/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12262 May 26- Jun 08

BERNARDO ANDRES REYES RODRIGUEZ y ANA MINATTI o MINATTE BIDEGAIN (FICHA 2-16974/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12275 May 26- Jun 08

ROGERIO MARIO PIAZZA AMENGUAL (FICHA 2-10271/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12498 May 28- Jun 10

JOSE PEDRO PEIRONEL o PEYRONEL STRANEO (FICHA 2-11024/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12625 May 29- Jun 11

NESTOR WALTER CORE GOMEZ (FICHA 2-9056/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12688 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

JAURES BELL RODRIGUEZ (FICHA 2-16232/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12161 May 26- Jun 08

NORBERTO CASANOVA RADAELE y JUANA MARIA RISPOLI GIULIANO (FICHA 2-15395/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12285 May 26- Jun 08

LUIS SPEYER STRAUSS (EXPEDIENTE 2-17544/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12374 May 27- Jun 09

ALVAREZ LEGNANI MATEO JOSÉ y LEGNANI RODRIGUEZ MARÍA LEONOR (FICHA 2-60958/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12399 May 27- Jun 09

ARSUAGA, RICARDO EMILIANO (FICHA 2-12356/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12495 May 28- Jun 10

PILAR MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-16775/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12658 May 29- Jun 11

NORMA BEATRÍZ OLIVERA ARAUJO (FICHA 2-17045/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12683 May 29- Jun 11

PETRONILA ARROQUI ESQUIVEL y LEONCIO ANGEL MOLINE TROPPIANO (FICHA 2-18453/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12991 Jun 02- Jun 15

NERIS HUMBERTO SERRATO o SERRATTO RODRIGUEZ y MARÍA ANTONIA QUIRIQUINO o QUIRINO BONIFACIO (EXPEDIENTE 2-9427/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12992 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

CLODOMIRO JACINTO MACEDA SILVEIRA (FICHA 2-13259/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12074 May 25- Jun 05

LELIA ERMINDA IRIBARREN NOCERA (FICHA 2-2051/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12405 May 27- Jun 09

MIGUEL ANGEL MACHADO CUBITTO (FICHA 2-10115/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12522 May 28- Jun 10

SEPTIMO TURNO

CELIA ESNILDA CAPRICHO DE LEON (FICHA 2-9209/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11798 May 21- Jun 03

JUAN ROCKE SCOCOZZA (FICHA 2-58705/2008).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11871 May 21- Jun 03

MARTA GUTIERREZ STUART o MARTA BALDOMIR (FICHA 2-12810/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11896 May 22- Jun 04

CARLOS TOMAS COSTA MORENO (FICHA 2-17527/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11980 May 22- Jun 04

LILIA ESTER PONS SCAIOLA (FICHA 2-7086/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12299 May 27- Jun 09

DINO GUILLERMO DI LANDRO CLARK (FICHA 2-18693/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 12447 May 28- Jun 10

MARIA ELENA DE LUJAN SOLARI COURTOISIE (FICHA 2-18876/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 12628 May 29- Jun 11

MARIA BLANCA CAITANO o BLANCA CAITANO DE TORRES (FICHA 2-15777/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12832 Jun 01- Jun 12

DANIEL JAMES HOOPER CAVA (FICHA 2-16090/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12883 Jun 02- Jun 15

OCTAVO TURNO

JUAN MANUEL MACIAS LUCAS (FICHA 2-14928/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11899 May 22- Jun 04

EUSTAQUIO BONILLA RIJO, JOSE TOMAS BONILLA CABRERA y BIBIANA CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-11397/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12016 May 22- Jun 04

FLORENCIO MOREIRA y JULIA BEATRIZ CAMACHO (FICHA 2-11602/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12080 May 25- Jun 05

MARIA CLOTILDE GOMEZ CARABALLO (FICHA 2-14341/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12288 May 26- Jun 08

MIRTHA LANDONI GEROSA (FICHA 2-60387/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12301 May 27- Jun 09

ELIDA SILVEIRA o SIMOES (FICHA 2-52869/2006).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12375 May 27- Jun 09

BLANCA ESMERALDA GUEDES MAYORA (FICHA 2-16076/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12501 May 28- Jun 10

MANUEL ELOI RUBIANES MUNIZ (FICHA 2-63787/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12627 May 29- Jun 11

GUSTAVO NERY MORELLI SOSA (FICHA 2-16412/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12862 Jun 01- Jun 12

NOVENO TURNO

MARIA JULIA GODOY (FICHA 2-15676/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12019 May 22- Jun 04

JACINTO ABELARDO BENTANCOR GONZALEZ (FICHA 2-13983/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12239 May 26- Jun 08

GRACIELA OLGA MARIA ANTON COUCHET (FICHA 2-13512/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12500 May 28- Jun 10

JULIO MARIA CATTANEO CONDE (FICHA 2-12043/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12509 May 28- Jun 10

JULIO NELSON MATTO GUZMAN (FICHA 2-15470/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12521 May 28- Jun 10

MARCOS SALO JABLONSKY SOCOLOVICH o SOKOLOWICZ (FICHA 2-48565/2007).
Montevideo, 21 de noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12594 May 29- Jun 11

ARTURO CESAR VAZQUEZ BARBE (FICHA 2-19202/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12696 May 29- Jun 11

JOSE FRANCISCO FUENTES LOPEZ e INES RODRIGUEZ SANCHEZ (FICHA 2-20362/2007).
Montevideo, 28 de mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12941 Jun 02- Jun 15

CANDIDA VALENTINA ASANELLI GERMAN (FICHA 2-16730/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12944 Jun 02- Jun 15

VIRGILIO FACUNDO AUGUSTO BUSTAMANTE BENTANCOUR (FICHA 2-18072/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12978 Jun 02- Jun 15

SOLEDAD ABELENDA MATO (FICHA 2-15275/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12997 Jun 02- Jun 15

DECIMO TURNO

LIROPEYA BASTERGA LARRE (FICHA 2-11164/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11830 May 21- Jun 03

EMILIO WILFREDO BIGANZOLI CARLINI (FICHA 2-46882/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Mabel M. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11957 May 22- Jun 04

LEPORI DELGRANDE JOSEPHINE (IUE 2-9397/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12139 May 25- Jun 05

LEONEL PASTORINO TAMBASCO (FICHA 2-7452/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12164 May 26- Jun 08

HORACIO ALBO MARSIGLIA u HORACIO ALBO MARSIGLIA FRANCO (IUE 2-53971/2008).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12371 May 27- Jun 09

HÉCTOR TRÁNSITO PEREZ VARONA (FICHA 2-11349/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12503 May 28- Jun 10

ENRIQUE o ENRIQUETE PORTAS CAZENAVE (FICHA 2-55094/2008).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12664 May 29- Jun 11

MIRTA OLGA GUILLEN AYALA (FICHA 2-58598/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12665 May 29- Jun 11

FERNANDEZ TABELLA, LUIS ALBERTO (FICHA 2-35383/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 12699 May 29- Jun 11

MILENA ANA MUCIC ZAVADLAV (FICHA 2-62409/2008).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12797 Jun 01- Jun 12

ANDRES BLANCO LAGO y MERCEDES GARCIA BARROS (FICHA 2-15259/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12869 Jun 01- Jun 12

HERIBERTA EVA PEREIRA (FICHA 2-4769/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12870 Jun 01- Jun 12

PIQUINELA GÓMEZ, DOUGLAS (FICHA 2-13454/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12940 Jun 02- Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA MAGDALENA NICORA PADILLA (FICHA 2-12699/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11828 May 21- Jun 03

TEODORA BERNARDINA MALLADA o MAYADA FERNANDEZ (FICHA 2-65755/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11856 May 21- Jun 03

ISAAC MICHANIE (FICHA 2-14332/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11867 May 21- Jun 03

MILKA ADELA CABRERA ORTEGA y ARIEL NELSON FRANANO PAMPIN (FICHA 2-13867/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12070 May 22- Jun 04

CANDIDO FRANCISCO PAULINO MARINO y MARTA SARA BONILLA AYALA (FICHA 2-15780/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12245 May 26- Jun 08

PETRONA ALBERTA DIAZ CORRALES (FICHA 2-18044/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12300 May 27- Jun 09

ALCIDES ELEUTERIO RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-16069/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12408 May 27- Jun 09

ROSENDO SEGUNDO ARGIBAY TILVE (FICHA 2-9321/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12630 May 29- Jun 11

ROSARIA PAOLA REPICI RICCIARDO (FICHA 2-11985/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12685 Jun 01- Jun 12

SERAFINA ALEJANDRINA RODRIGUEZ FURTADO y JUSTO HERNANDEZ (FICHA 2-18514/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12704 Jun 01- Jun 12

LUCIO FERNANDO FERREIRA FLEITAS (FICHA 2-14023/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12998 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO MARTINEZ GAGO (FICHA 2-14412/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11979 May 22- Jun 04

MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ SOSA o MARÍA del CARMEN RODRÍGUEZ SOSA (FICHA 2-13781/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12081 May 25- Jun 05

MARIA ARASILI CURBELO VIERA y LUIS DAVID EVIA (FICHA 2-16837/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12373 May 27- Jun 09

DI LANDRO LANDRO, VICTORIO o VITTORIO ANIELLO (FICHA 2-6858/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12406 May 27- Jun 09

CAMILO ANDRES ROMERO MARTINEZ (FICHA 2-17346/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12643 May 29- Jun 11

ABUDARA LEVY, ESTRELLA (FICHA 2-14982/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12731 Jun 01- Jun 12

ELSA ESTEHER CABRERA CABRERA y HOSCAR FRANCISCO BASSIGNANA GRAÑA (FICHA 2-18098/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12865 Jun 01- Jun 12

GABRIEL GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2_13471/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12866 Jun 01- Jun 12

GUTIERREZ, JUAN FRANCISCO (FICHA 2-15913/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12942 Jun 02- Jun 15

RIVAS LEGUISAMON o LEGUISAMO, LORENZO ROMAN (FICHA 2-18342/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12990 Jun 02- Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

RAUL ALBERTO PICCARDO PEYRE o RAUL ALBERTO PICARDO PEYRE (FICHA 2-13406/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11869 May 21- Jun 03

DAVID CARLOS MANCEBO LARROSA (FICHA 2-13728/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12083 May 25- Jun 05

ANGEL ALONSO GIL y ALBA ESMERALDA NUÑEZ (FICHA 2-59579/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12094 May 25- Jun 05

JOSE PEDRO GARCIA POLERO (FICHA 2-60675/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12235 May 26- Jun 08

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA (FICHA 2-15611/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12286 May 26- Jun 08

JOSE LUIS BELLO RODRIGUEZ (FICHA 2-10273/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12497 May 28- Jun 10

RAMONA LUISA BRUNO TREZZA (FICHA 2-15858/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12690 May 29- Jun 11

MARIA ISABEL GARCIA AGUILAR (FICHA 2-16241/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12732 Jun 01- Jun 12

MARIA CARMEN BORIO COSTA (FICHA 2-14736/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12874 Jun 01- Jun 12

MARIA TERESA MILA BOZZOLO (FICHA 2-13031/2008).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12937 Jun 02- Jun 15

DECIMOCUARTO TURNO

ADOLFO GARCIA BUA (FICHA 2-17888/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11742 May 21- Jun 03

JULIO CESAR DEBATTISTA MIGUEZ (FICHA 2-58240/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11785 May 21- Jun 03

LUISA PARRAMON ALBERTI (FICHA 2-12954/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12015 May 22- Jun 04

MARIA DEL LUJAN SILVA MAIOLINO (FICHA 2-16743/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12160 May 26- Jun 08

LUISA BARG o BERG y SALOMON FEIGHER BARG o SALOMON TEGUER BARG o SALOMON TEGER BORG o SALOMON TEIGHER BARG (FICHA 2-16048/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12244 May 26- Jun 08

DECIMOQUINTO TURNO

HILDA GARCIA POSE (EXPEDIENTE 2-15996/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11801 May 21- Jun 03

DAFNE LUISA BORRAZAS MOGNASCHI y HOMERO LUIS MOLINA CALABRIA (EXPEDIENTE 2-16407/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11831 May 21- Jun 03

JUAN JOSE CASAL ROCCO (EXPEDIENTE 2-14189/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11857 May 21- Jun 03

MAURICIA ISOLINA PENEN FREIRE (EXPEDIENTE 2-12686/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11984 May 22- Jun 04

MARIA o MARIE HAYDEE SPOTORNO SIERRA (EXPEDIENTE 2-12470/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11986 May 22- Jun 04

GLISENTI DIBITONTO, MARTA RAQUEL (EXPEDIENTE 2-11378/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12045 May 25- Jun 05

ANA o ANNA SARA GOLDSTEIN PASTERNAK (EXPEDIENTE 2-16716/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12076 May 25- Jun 05

CAMBRUZZI CORSO, FAUSTO MARIO (EXPEDIENTE 2-13988/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12240 May 26- Jun 08

MARIA JOSEFA PAOLINO INVERSA o INVERSO (EXPEDIENTE 2-18014/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12623 May 29- Jun 11

JORGE NESTOR FRANZ (EXPEDIENTE 2-18128/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12632 May 29- Jun 11

JUAN HUMBERTO RUSSI BONIFACCINI (EXPEDIENTE 2-18592/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12888 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEXTO TURNO

FAUSTA ERCILIA MARQUEZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-11333/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11797 May 21- Jun 03

BLANCA VIOLETA CARRERA o CARRERAS LISSIDINI (EXPEDIENTE 2-14936/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11804 May 21- Jun 03

IRMA ARROYO COSENTINO y AMERICO FRANCISCO OUTEDA MACCIAVELLO (EXPEDIENTE 2-8992/2008).
Montevideo, 1º de abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11829 May 21- Jun 03

TORRENS, JUAN JOSE (EXPEDIENTE 2-11710/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12134 May 25- Jun 05

MAS FERREYRA, CARLOS MARIA (EXPEDIENTE 2-13401/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12238 May 26- Jun 08

LIDIA DEL CARMEN MONTAÑO GONZALEZ y HECTOR GREGORIO CAYAFFA ALANIS (EXPEDIENTE 2-17930/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12835 Jun 01- Jun 12

CARLOS ALBERTO PASSARINI LEZCANO (EXPEDIENTE 2-7836/2008).
Montevideo, 1 de abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12934 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

HAYDEE ALBA LOIS LARDNER ó LADNER (FICHA 2-6124/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11789 May 21- Jun 03

JACOBO o JANKEL o JANKIEL DAVID KOPER FRID o FRYD (FICHA 2-210/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11898 May 22- Jun 04

MARY ISABEL FLEITAS ALVAREZ (IUE 2-53784/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12135 May 25- Jun 05

ALMEIDA, MARIA TERESA o MARÍA TERESITA y TORRES CASTRO, LUIS ALBERTO (FICHA 2-10780/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12142 May 25- Jun 05

VELEZ FLEITAS, DOROTEA MARIA (FICHA 2-10823/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12407 May 27- Jun 09

NELLY BERMUDEZ FERRARI (FICHA 2-14134/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12409 May 27- Jun 09

DOMINGO WALTER ORTIZ RODRIGUEZ y CARLOS D'ARGENIO MARTINEZ (FICHA 2-11526/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12520 May 28- Jun 10

BENJAMIN FERREIRO CORTIÑAS (FICHA 2-11335/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12684 May 29- Jun 11

CARLOS JUAN o CARLOS JUAN BAUTISTA PESCE MAZZETTI (FICHA 2-16637/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12833 Jun 01- Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

HILDA IRIS SABELLA RODRIGUEZ (IUE 2-6126/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11790 May 21- Jun 03

GRACIELA TERESA PEREZ MATESANZ y MAXIMINA o MÁXIMA MATESANZ GIL (IUE 2-12075/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11865 May 21- Jun 03

ERNESTO GOTTARDO BADOER (IUE 2-13287/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12289 May 26- Jun 08

ARIEL VILIZZIO GONZALEZ (IUE 2-52926/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12302 May 27- Jun 09

NELSON MANUEL SUAREZ CURES (IUE 2-7416/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12401 May 27- Jun 09

ELIDA ALAMON CHAGAS (IUE 2-5677/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12534 May 28- Jun 10

JULIA BURDIN CRUZ (IUE 2-65338/2008).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12558 May 29- Jun 11

ANA MARGARITA JUANICO INDA (IUE 2-39282/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12581 May 29- Jun 11

LISANDRO WALTER MORENO HERNANDEZ (IUE 2-5939/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.

Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12694 May 29- Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

HERMINIA FERNANDEZ ROMERO (FICHA 2-15886/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11802 May 21- Jun 03

JOSE MANUEL FERNANDEZ AMUEDO ó AMOEDO (FICHA 2-56208/2008).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12203 May 26- Jun 08

JOSE ESTEVEZ PARAMES (FICHA 2-13452/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12287 May 26- Jun 08

RAUL RENE FREDES RIVERO (FICHA 2-18555/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12446 May 28- Jun 10

JUAN JOSE MERELES DE LOS SANTOS ó MERELES de los SANTOS (FICHA 2-7136/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12868 Jun 01- Jun 12

MARIO HUGO ASTENGO FERRARI (FICHA 2-16252/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12943 Jun 02- Jun 15

VIGESIMO TURNO

CESARIO ó CESAREO AUGUSTO PEREIRA PONTES ó PUENTES (FICHA 2-10330/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11800 May 21- Jun 03

DELMAR ALONSO FREITAS (FICHA 2-10471/2009).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11826 May 21- Jun 03

ALDO JOSE REBAGLIATTI REGGIO y ORAIRE ELMA REGGIO ROHNER (FICHA 2-11144/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11872 May 21- Jun 03

CARLOS MIGUEL CARABALLO MEDEROS (FICHA 2-16326/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11985 May 22- Jun 04

LUIS ANTONIO GRECO GALLO (FICHA 2-15251/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12082 May 25- Jun 05

MARTA SCAGLIONE GIORDANO (FICHA 2-17414/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12257 May 26- Jun 08

RUBEN RODOLFO FREIRE LUZARDO (FICHA 2-18125/2009).
Montevideo, 14 de mayo 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12261 May 26- Jun 08

MARIA PERZOLINA ó PERSOLINA CARRANZA CARBALLO (FICHA 2-9958/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12274 May 26- Jun 08

TERESA OFELIA BENITEZ CEPEDA (FICHA 2-13165/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12372 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER GARCÍA LANGLOIS (IUE 2-13548/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11448 May 21- Jun 03

JOSÉ ARAGO CASATROJA (IUE 2-10627/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11799 May 21- Jun 03

MALVINA ALVAREZ VASQUEZ o ALVAREZ CORTES (IUE 2-10854/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11897 May 22- Jun 04

GUALBERTO PEDROZO FERREIRA (IUE 2-2659/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12018 May 22- Jun 04

JOSÉ DANIEL DIAZ MONTES (IUE 2-12688/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12020 May 22- Jun 04

VINCENZO CERRONE CERQUA (IUE 2-6180/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12236 May 26- Jun 08

LORENZA ASTERIA ALVEZ (IUE 2-12094/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12339 May 27- Jun 09

EVANGELINA PAULI SILVA (IUE 2-2969/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12551 May 29- Jun 11

AGUSTÍN PEREIRA SILVA (IUE 2-15727/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12629 May 29- Jun 11

RINA PARDÍAS GILI (IUE 2-9998/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12686 May 29- Jun 11

MARTHA OLGA DE GIULI MOLINARI (IUE 2-19090/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12829 Jun 01- Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCOS MACHADO PERDOMO (IUE 2/39480/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11743 May 21- Jun 03

NELSÓN RUBEN SÁNCHEZ BARRERA (IUE 2-12068/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11796 May 21- Jun 03

WALTER MALAN CARRO (IUE 2-10777/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11827 May 21- Jun 03

RAMON RODRÍGUEZ VARELA (IUE 2-3945/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11866 May 21- Jun 03

GUCIA SHLAFROK ROSENFELD (IUE 2-14967/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12340 May 27- Jun 09

HAYDEE FURQUE DI CIOCCO (IUE 2-16635/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12533 May 28- Jun 10

SUSANA ROSALÍA FOTI PIÑEYRO (IUE 2-17598/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.

Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12626 May 29- Jun 11

ELIDA RENEE ESTEVÉZ MUIÑOS (IUE 2-17337/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12772 Jun 01- Jun 12

CASIMIRO ELIZONDO ARAGON (IUE 2-10994/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12831 Jun 01- Jun 12

VIGESIMOTERCER TURNO

IDIBIA CELIA GHISO BURIANO (FICHA 2-10874/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12273 May 26- Jun 08

VIOLETA JOSEFA o JOSEFINA MIGLIORE DI GIUGNO o DIGIUGNO (FICHA 2-16976/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12370 May 27- Jun 09

CARLOS EFRAIN FORT LLANO (FICHA 2-2135/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12631 May 29- Jun 11

LUIS ALBERTO RODRIGUES AMARO (FICHA 2-8316/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12644 May 29- Jun 11

HECTOR SOSA SALATE o SALATI (FICHA 2-17446/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12645 May 29- Jun 11

ANTONIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-7456/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12667 May 29- Jun 11

TABARE MOREL ZABALA (FICHA 2-18199/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12735 Jun 01- Jun 12

MIGUELA ARGELIA CAETANO COIMBRA (FICHA 2-19803/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12980 Jun 02- Jun 15

ESTEVA o ESTEBAN ANTONIO DI DOMENICO o DIDOMENICO DE LOS SANTOS (FICHA 2-16371/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12996 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO BELTRAN MUÑOZ RAMOS (FICHA 2-62001/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12132 May 25- Jun 05

ISAAC SZARFMAN STABA (FICHA 2-12874/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12733 Jun 01- Jun 12

HUGO IBARRONDO MEDEL (FICHA 2-3724/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12830 Jun 01- Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADALBERTO NOEL ALVARADO KELLAND (FICHA 2-13834/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12021 May 22- Jun 04

BLANCA GRACIANA GARCIA BRANLE (FICHA 2-1203/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12162 May 26- Jun 08

MARIA DELIA CARRASCO (FICHA 2-59044/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12369 May 27- Jun 09

CARLOS BALTASAR CARPIO CORBELLA (FICHA 2-11072/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12400 May 27- Jun 09

LAURA VARELA LOPEZ, MARIA LUISA VARELA LOPEZ, JOSEFINA VARELA LOPEZ, JUSTO VARELA LOPEZ, CARMEN VARELA LOPEZ y NILBIA o NELBIA AMANDA VARELA GONZALEZ (FICHA 2-13346/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12622 May 29- Jun 11

ANA BRONSTEIN STERMAN (FICHA 2-17330/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12666 May 29- Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS BARCA SCAGNI (FICHA 2-14865/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12046 May 25- Jun 05

BLANCA VELIA CREMONA MARTINELLI (FICHA 2-12409/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12072 May 25- Jun 05

MARIA LIDIA PEREZ CLAVIJO (FICHA 2-15381/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12085 May 25- Jun 05

NORMA GLADYS MEDEROS REBOLEDO (FICHA 2-10275/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12496 May 28- Jun 10

NORBERTO JOSE GONZALEZ ALDAO (FICHA 2-11633/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12687 May 29- Jun 11

OLGA GLADIS NAHUM BELOSO (FICHA 2-17889/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12734 Jun 01- Jun 12

RODOLFO OMAR ROSA CASALS (FICHA 2-16508/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12867 Jun 01- Jun 12

JUAN COSME CUADRA CHATALA y LAURA ROMERO (FICHA 2-58654/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12948 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELIA ALBA MARTÍNEZ CASAÑA o CASAÑAS y LIDIA o LYDIA AZUCENA MARTINEZ CASAÑA o CASAÑAS (FICHA 2-8417/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12073 May 25- Jun 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

SALVATIERRA PAIVA FERMIN (FICHA 69-209/1997).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11805 May 21- Jun 03

CARMELO o CARMINE o CARMELIO IULIANO DI PAOLO (FICHA 2-1975/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12084 May 25- Jun 05

IRENE MARABOTO FERNANDEZ de GARCIA y SALVADOR GARCIA (FICHA 2-29679/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12283 May 26- Jun 08

IGNACY SZYJKA SZRAJ (FICHA 2-12151/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12338 May 27- Jun 09

DORIS GALLARRETA o GALLARETA CONSENTINO (FICHA 2-15958/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12404 May 27- Jun 09

MARÍA TERESA MUÑOZ ANZA (FICHA 2-9984/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12593 May 29- Jun 11

CAYETANA ESTELA ANNIBALI (FICHA 2-49643/2007).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12737 Jun 01- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA GRAUERT IGLESIAS (FICHA 156-159/2009).
Artigas, 29 de abril de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11894 May 22- Jun 04

SARIDES GONCALVEZ OLMEDO (FICHA 156-157/2009).
Artigas, 14 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12061 May 25- Jun 05

ZENI o ZENY GONÇALVEZ o GONÇALEZ VIANNA MONTES de PAIVA o ZENI o ZENNY VIANNA MONTES (FICHA 156-30029/1992).
Artigas, 29 de abril de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12181 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

MANUEL TORRES LORES y CARMEN VAZQUEZ o CARMEN VAZQUEZ DOMINGUEZ (FICHA 461-957/2008).
Artigas, 11 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12059 May 25- Jun 05

AMILCAR JURY RIBEIRO MENEZES (FICHA 461-135/2009).
Artigas, 12 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12060 May 25- Jun 05

BUENAVENTURA MOREL (FICHA 461-180/2009).
Artigas, 11 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12063 May 25- Jun 05

HORACIO CASTRO DAVILA y TERESA MOSCARDI o TERESA MOSCARDI DE CASTRO (FICHA 461-118/2009).
Artigas, 13 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12596 May 29- Jun 11

EMILIANO SILVA MESQUITA (FICHA 461-1001/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 6 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12597 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO BALDASSARI (IUE 157-52/2009).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 22 de abril de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12116 May 25- Jun 05

SEGUNDO TURNO

VICTORIA CERVINI, ALFREDO DE LA PEÑA GARCÍA y JOSÉ MARÍA DE LA PEÑA CERVINI (IUE 444-183/2008).
Bella Unión, 22 de septiembre de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12062 May 25- Jun 05

DOMINGO AGUSTÍN DA COL (IUE 444-288/2008).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 23 de marzo de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12598 May 29- Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEGUNDO ORTELIO ROGEL ARROZAGARAY ó ARROSAGARAY (IUE 168-102/2009).
Canelones, 30 de abril de 2009.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11773 May 21- Jun 03

ROSENDO PEDRO HERNANDEZ RIMOLDI (IUE 168-108/2009).
Canelones, 4 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11774 May 21- Jun 03

JUAN PEREGRINO HERNANDEZ VIZCAINO ó VISCAINO (IUE 168-123/2009).
Canelones, 29 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12184 May 26- Jun 08

MIRTA ALICIA BALDIVIA ó BALDIRIA BRITOS (IUE 168-181/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12319 May 27- Jun 09

JUAN BAUTISTA BAUDINO FIGUEREDO (IUE 168-170/2009).
Canelones, 6 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12334 May 27- Jun 09

MARIA CELICA SILVA PARRILLA (IUE 168-101/2009).
Canelones, 24 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12475 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RUBEN RAMON DORTA MARTINEZ (FICHA IUE 440-564/2009).
Las Piedras, 28 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11775 May 21- Jun 03

CLOTILDE DE LOS SANTOS TORRES o TORRES DE MILLAN y JUAN CARLOS MILLAN OLIVERA (FICHA IUE 440-1443/2008).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12197 May 26- Jun 08

RAUL HERIBERTO PICAMIL HEUGAS (FICHA IUE 440-1439/2008).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12198 May 26- Jun 08

DORILA NICOLASA SOSA SOSA y RUBEN RAFAEL GOMEZ SOSA (FICHA IUE 440-535/2009).
Las Piedras, 23 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12199 May 26- Jun 08

MARGARITA HAYDEE ALANIS e ISMAEL DUARTE OCAMPO (FICHA IUE 440-600/2009).
Las Piedras, 5 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12906 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

ORFILIA ELVIA ESMERALDA BORGES GANDOLFO (FICHA IUE 458-1671/2008).
Las Piedras, 19 de febrero de 2009.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11761 May 21- Jun 03

FILOMENA CINELLI DI IORIO ó FILOMENA CINELLI DE CONSIGLIO (FICHA IUE 458-1516/2008).
Las Piedras, 23 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12335 May 27- Jun 09

GIANNI GABRIEL ISABELLA SIRI (FICHA IUE 458-531/2009).
Las Piedras, 30 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12811 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROMULO ECHEVERRIA AYALA (FICHA 175-853/2001).
Pando, 21 de julio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11995 May 22- Jun 04

ESNILDA UBELIA MARTINO GROSSO (FICHA 175-1229/2007).
Pando, 6 de marzo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12277 May 26- Jun 08

NOEMI EGLANTINE CHURY NELL o CHURI NELL (FICHA 175-1376/2008).
Pando, 6 de mayo de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12836 Jun 01- Jun 12

ZULMA LUZ ESTECHE ZEBALLOS (FICHA 175-81/2009).
Pando, 19 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12905 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

CATALINA PERCIVALE o PERCIBALE YACUSSA (FICHA 176-285/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11749 May 21- Jun 03

ERNESTO OSCAR GONZALEZ PEREZ (FICHA 176-292/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11750 May 21- Jun 03

JUANA TERESITA GIMENEZ HOSPITALEZ u HOSPITALÉ u OSPITALEZ (FICHA 176-1374/2008).
Pando, 9 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11994 May 22- Jun 04

LAUREANO VIERA PIZZATTI, BLANCA MARIA PIZZATTI BERENGUER y MIGUEL VIERA RODRIGUEZ (FICHA 176-276/2005).
Pando, 14 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12260 May 26- Jun 08

MATEO JOSE LAMBROSQUINI o LANBROSQUINI o LAMBRUSQUINI (FICHA 176-41/2009).
Pando, 19 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12674 May 29- Jun 11

REGINA NELIDA RUIZ GIGENA (FICHA 176-216/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12675 May 29- Jun 11

LIDYA NANCY SANCHEZ CABRERA y FRANCISCO HORACIO MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 176-1324/2008).
Pando, 9 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12834 Jun 01- Jun 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTIGAS ACOSTA TECHERA (FICHA 207-137/2009).
Melo, 14 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12578 May 29- Jun 11

MIGUEL ANGEL AROCENA LACO (FICHA 207-168/2009).
Melo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12924 Jun 02- Jun 15

JULIO SARAVIA SARAVIA (FICHA 207-189/2009).
Melo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12927 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

MARÍA TERESA FERNANDEZ (FICHA 208-97/2009).
Melo, 24 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11780 May 21- Jun 03

MARY TERESITA FERNANDEZ MURIAS (FICHA 208-869/2005).
Melo, 17 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12352 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

RUBEN DARÍO GONZALEZ NUÑEZ (FICHA 468-536/2008).
Melo, 28 de abril de 2009.
Ma. Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11782 May 21- Jun 03

NÉSTOR DANIEL ACUÑA GARCIA (FICHA 468-742/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de abril de 2009.
Ma. Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 12344 May 27- Jun 09

ARI HEBAR VIDAL GARCIA y MARÍA LUISA FERNANDEZ (FICHA 468-38/2009).
Melo, 31 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12350 May 27- Jun 09

NASARIO CACERES DELGADO y MARÍA JUANA HERNANDEZ CABRERA (FICHA 468-470/2008).
Melo, 7 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12354 May 27- Jun 09

MARÍA LINA SARAVIA SILVERA (FICHA 468-89/2009).
Melo, 22 de mayo de 2009.
GABRIELA PICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12919 Jun 02- Jun 15

REYMAN SOSA DIAZ (FICHA 468-1166/2008).
Melo, 9 de febrero de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12920 Jun 02- Jun 15

HERMES FREIRE PEREIRA (FICHA 468-131/2009).
Melo, 12 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12922 Jun 02- Jun 15

MARÍA VIRGILIA ó VIRGINIA NOBLE OLIVERA y PEDRO BRITOS ó BRITO (FICHA 468-537/2008).
Melo, 19 de mayo de 2009.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12925 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

DA ROSA SILVERA, ALAIDES (IUE 209-57/2009).
Río Branco, 11 de mayo de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12921 Jun 02- Jun 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA IRMA VELLUTI CASERO (IUE 223-349/2008).
Colonia, 30 de mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11932 May 22- Jun 04

PEDRO JUSTINO JASA VEGA (IUE 223-337/2009).
Colonia, 11 de mayo de 2009.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11933 May 22- Jun 04

LUIS ALBERTO MANCILLA (IUE 223-331/2009).
Colonia, 11 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11934 May 22- Jun 04

CARLOS BASILIO MELATTI BARROTTI y RAMONA MAXIMA RIVAS ERGUIZ (IUE 223-224/2009).
Colonia, 2 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12761 Jun 01- Jun 12

CLETA HAYDEE MINIS (IUE 223-305/1998).
Colonia, 24 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12762 Jun 01- Jun 12

NORBERTO FERNANDEZ GARINI (IUE 223-367/2009).
Colonia, 21 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12763 Jun 01- Jun 12

CARLOS BERNARDO y JOSE GERVACIO o GERVASIO ETCHENIQUE MINIS (IUE 223-216/2009).
Colonia, 24 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12764 Jun 01- Jun 12

ANGEL EUSEBIO CIOLI LEPRATTI (IUE 223-144/2009)
Colonia, 19 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12820 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAUL ISNARDI ALASIO o ALASSIO (IUE 227-185/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12254 May 26- Jun 08

HILDA IGNACIA DEALOY RUELLA (IUE 227-186/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12255 May 26- Jun 08

FELIPE CARLOS GARCIA COBAS y DEODEMA BESSIE GUARAGLIA ORDINAS (IUE 227-143/2009).
Carmelo, 16 de abril de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12559 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS LUIS BUFFA GANDARIA (IUE 225-122/2009).
Rosario, 13 de abril de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11908 May 22- Jun 04

FERNANDO AUGUSTO LOSTAO SCHENCK y JUANA MARIA GIACHERO AGUINAGA (IUE 225-454/2008).
Rosario, 29 de abril de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11909 May 22- Jun 04

TERESITA MELVA o MELBA BAEZ CACERES y JOSE AMADO CLAVIJO VIERA (IUE 225-126/2009).
Rosario, 24 de abril de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11910 May 22- Jun 04

NELDA ELOISA FONT SCHÖLDERLE (FICHA B 225-774/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12191 May 26- Jun 08

PEDRO ADRIAN ARRETCHE VIGNOLI (IUE 225-634/2008).
Rosario, 25 de marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12192 May 26- Jun 08

PEDRO ANGEL GAGO BARBIER y DELIA PURA COLLETTE GIUSSIANO o GIUSIANO (IUE 225-233/2009).
Rosario, 20 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12194 May 26- Jun 08

OMAR JOSE MARTINEZ DELEON (IUE 225-196/2009).
Rosario, 20 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12754 Jun 01- Jun 12

JOSE RUBEN BIDART ZABALA (IUE 225-167/2009).
Rosario, 7 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12755 Jun 01- Jun 12

JULIA ESTHER CASTRO (IUE 225-163/2009).
Rosario, 19 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12756 Jun 01- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR DELIZ DELEON MORALES ó FLOR de LIZ de LEON MORALES y MARTIMENA COR (IUE 241-190/2009).
Durazno, 5 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11940 May 22- Jun 04

DELUBINO MARÍA NUÑEZ CARDOZO (IUE 241-217/2009).
Durazno, 15 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12949 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

MARÍA IRENE ALVAREZ DA SILVA (IUE 242-84/2009).
Durazno, 15 de abril de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11938 May 22- Jun 04

ESMERALDA GARCIA PEREYRA (IUE 242-203/2009).
Durazno, 5 de mayo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12185 May 26- Jun 08

DOMINGA JOVITA HEGUY MUÑOZ (IUE 242-208/2009).
Durazno, 8 de mayo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12186 May 26- Jun 08

NELDA TERESITA CLAVIJO CAPUCCIO (IUE 242-78/2009).
Durazno, 17 de marzo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12931 Jun 02- Jun 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ISABEL ANSOLABEHERE ó ANZOLABEHERE ó ANSOLABEHEREZ ó ANZOLABEHEREZ (IUE 254-200/2009).
Trinidad, 8 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11904 May 22- Jun 04

MARIA JULIA IRAZABAL GOYA (IUE 254-910/2008).
Trinidad, 8 de diciembre de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11905 May 22- Jun 04

FELIPE ANDRES CONDON LOPEZ y JORGE ANDRES CONDON PELAEZ (IUE 254-217/2009).
Trinidad, 7 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11906 May 22- Jun 04

ALICIA ECHEGARAY SICA (IUE 254-189/2009).
Trinidad, 23 de abril de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11907 May 22- Jun 04

BUENAVENTURA JUSTA ALVAREZ CABRERA (IUE 254-260/2009).
Trinidad, 20 de mayo de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12653 May 29- Jun 11

ANGEL MARIA GARCIA DE LEON (IUE 254-266/2009).
Trinidad, 20 de mayo de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12654 May 29- Jun 11

NOE LORENZO TELECHEA LEMAN y ARMANDO TELECHEA VERDIER (IUE 254-252/2009).
Trinidad, 14 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12818 Jun 01- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MANUEL DIAZ PEREZ (FICHA 260-165/2009).
Florida, 14 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12479 May 28- Jun 10

WALDEMAR BIDONDO FERREYRA o FERREIRA (FICHA 260-122/2009).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 19 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12482 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

JUAN WALTER RAMON RAGGIO o RAMON (FICHA 261-147/2009).
Florida, 12 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12208 May 26- Jun 08

LEONARDO DANIEL FONTES CACERES (FICHA 261-670/2008).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 14 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12209 May 26- Jun 08

IRMA SANZ MOREL (FICHA 261-156/2009).
Florida, 13 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12478 May 28- Jun 10

RAÚL URIOSTE POSE (FICHA 261-185/2009).
Florida, 14 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12480 May 28- Jun 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PETRONA CLAVIJO ABERO (IUE 274-154/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12895 Jun 02- Jun 15

RITO MIGUEL ARRILLAGA GONZALEZ (IUE 274-158/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12896 Jun 02- Jun 15

JUANITA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 274-200/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12897 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

MARIA LEONOR REYES MIGLIANI (IUE 432-192/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12894 Jun 02- Jun 15

VICENTE ACOSTA (IUE 432-183/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12898 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA ASCENCION MAURENTE RODRIGUEZ (FICHA 284-555/2005).
Maldonado, 26 de agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12233 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

JUAN IRINEO ABREU (FICHA 285-178/2009).
Maldonado, 20 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12321 May 27- Jun 09

LUIS SANTOS NUÑEZ GARCIA (FICHA 285-164/2009).
Maldonado, 17 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12465 May 28- Jun 10

WALTER JORGE MAIDANA SILVERA (FICHA 285-194/2009).
Maldonado, 27 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12468 May 28- Jun 10

FLORENCIO ELIO PERDOMO MEDINA (FICHA 285-236/2009).
Maldonado, 14 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12788 Jun 01- Jun 12

OCTAVO TURNO

JOSE ALVERICO SILVEIRA TOLEDO (FICHA 286-228/2009).
Maldonado, 20 de mayo de 2009.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12466 May 28- Jun 10

HEBERT HUGO GONZALEZ MALLADOTE (FICHA 286-118/2009).
Maldonado, 25 de marzo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12467 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MANUEL JOSE NUÑEZ PARADA (FICHA 456-193/2009).
San Carlos, 4 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12469 May 28- Jun 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARMELO OVIEDO MUSSIO (IUE 300-204/2009).
Paysandú, 6 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11946 May 22- Jun 04

RODOLFO JOSE FONTAN FONTAN (IUE 300-255/2009).
Paysandú, 6 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11952 May 22- Jun 04

RAQUEL SIXTA MUGICA LOPEZ (IUE 300-916/2008).
Paysandú, 21 de noviembre de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11954 May 22- Jun 04

MIGUEL JORGE SARAIBE NAJUL (IUE 300-247/2009).
Paysandú, 6 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11960 May 22- Jun 04

MARTA SUSANA MASDEU PEREZUTTI (IUE 300-322/2009).
Paysandú, 20 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12603 May 29- Jun 11

MARTA GRISELDA OYARBIDE PEREIRA (IUE 300-142/2009).
Paysandú, 3 de abril de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12605 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

ARIEL ANDRES MAZZINI OBERTI (IUE 301-523/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11947 May 22- Jun 04

PEDRO ILDEFONSO ANDRADA MAIDANA y ELVIRA CABILLÓN (IUE 301-205/2009).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11949 May 22- Jun 04

MARIA ESTHER DARRUICHE o DARUICH ARMANINI (IUE 301-559/2008).

Paysandú, 24 de diciembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11950 May 22- Jun 04

MARIA LUISA REMICIO BENITEZ (IUE 301-733/2008).
Paysandú, 28 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11953 May 22- Jun 04

CARLOS MARIA ALGALARRONDO DE LOS SANTOS (IUE 301-171/2009).
Paysandú, 21 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11955 May 22- Jun 04

ARNOLDO CENTURION SAVIO, MARGARITA SAVIO BRADFORD, ELIDA ILMA CENTURION SAVIO y JUANA ALCIRA ROMERO MORALES (IUE 301-114/2009).
Paysandú, 24 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11956 May 22- Jun 04

MARIA ESTHER LEDESMA RIVERO (IUE 301-199/2009).
Paysandú, 27 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11961 May 22- Jun 04

MARIA AMELIA MUTTONI BRUNO (IUE 301-111/2009).
Paysandú, 24 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11962 May 22- Jun 04

FRANCISCO CARACIOLO MEREL CABRERA (IUE 301-137/2009).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12604 May 29- Jun 11

LEOSVALDO PABLO SAMURIO PARODI (IUE 301-4/2009).
Paysandú, 18 de febrero de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12607 May 29- Jun 11

ALFREDO ZENI BENITEZ (IUE 301-574/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12611 May 29- Jun 11

JEHOVAS ALBORNOZ (IUE 301-759/2008).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12612 May 29- Jun 11

ANGEL RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 301-211/2009).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12613 May 29- Jun 11

NERY ALBERTO LEITES (IUE 301-657/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de febrero de 2009.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12614 May 29- Jun 11

NELIDA BEATRIZ VAZQUEZ DURAN (IUE 301-692/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12615 May 29- Jun 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BENITEZ PEREZ, OFELIA DARSIN (FICHA 317-133/2009).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12248 May 26- Jun 08

CAVIGLIA ICATT, TERESA (FICHA 317-169/2009).
Fray Bentos, 21 de abril de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12491 May 28- Jun 10

MAXIMO SALVO o SALVO VEGA y ROSA FORMACIN o ROSA FORMASIN. (FICHA 317-425/2008).
Fray Bentos, 21 de abril de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12887 Jun 02- Jun 15

ADRIAN ALBERTO FLORES ARGUIMBAO (FICHA 317-235/2009).
Fray Bentos, 20 de mayo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12935 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROQUE RODOLFO LARROSA PRADO (IUE 318-25/2009).
Young, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 12420 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSA ROLIM GOROSTIDE o ELSA GOROSTIDE ROLIM o ELZA RULIM DE ALMEIDA o ELSA ROLAIN o ELSA GOROSTIDI ROLIM (FICHA IUE 329-52/2009).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11747 May 21- Jun 03

LUIS ANTONIO GIL SILVEIRA (FICHA IUE 329-77/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12280 May 26- Jun 08

RUGBI URGUART LOPEZ o RUGBY URQUHART LOPEZ y OLMA ESTHER PEREZ HUBERTY (FICHA IUE 329-462/2008).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12567 May 29- Jun 11

VALENTIN DARCY o DARCI LAZO SILVA (FICHA IUE 329-87/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12741 Jun 01- Jun 12

ENEDI RESENDE PAZ (FICHA IUE 329-116/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12813 Jun 01- Jun 12

CUARTO TURNO

ORESTES FERNANDEZ ZAMIT (FICHA IUE 330-96/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11882 May 22- Jun 04

RAMON AMARO GONZALEZ FERREIRA o FERREYRA (FICHA IUE 330-100/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12281 May 26- Jun 08

AMANDA SORIA CRISUL o CRIZUL y BRIGIDO o BRIGIDO ARAMBURU RAVECHA (FICHA IUE 330-121/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12477 May 28- Jun 10

ULPIANO TIRONI LEITES (FICHA IUE 330-187/2009).
Rivera, 19 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12816 Jun 01- Jun 12

QUINTO TURNO

OMAR DUARTE (FICHA IUE 462-1062/2008).
Rivera, 2 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11746 May 21- Jun 03

GENESI o YENESI SOARES CARDOZO y EPAMINONDAS LOPEZ DA SILVEIRA (FICHA IUE 462-121/2009).
Rivera, 22 de mayo de 2009.

ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12814 Jun 01- Jun 12

ALGICA MARGOT RUIZ ROSADILLA (FICHA IUE 462-122/2009).
Rivera, 22 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12815 Jun 01- Jun 12

GILIDIA DA SILVA (FICHA IUE 462-113/2009).
Rivera, 22 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12968 Jun 02- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TIMOTEO MAURO LOPEZ HERNANDEZ (FICHA 341-136/2009).
Rocha, 22 de abril de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12175 May 26- Jun 08

MATILDE ROCHA ARAUJO (FICHA 341-153/2009).
Rocha, 7 de mayo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12176 May 26- Jun 08

TOMAS ISABELINO PRUDENTE FERNANDEZ (FICHA 341-173/2009).
Rocha, 12 de mayo de 2009.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12600 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

JOSE MARIA TORRES CORREA (FICHA 342-225/2009).
Rocha, 11 de mayo de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11757 May 21- Jun 03

ARIS DALIAS ó ARIS DALIA SOSA TERRA (FICHA 342-75/2009).
Rocha, 13 de mayo de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12601 May 29- Jun 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IDIARTE BORDA PADE, JUAN DANIEL (FICHA IUE 352-342/2009).
Salto, 12 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11885 May 22- Jun 04

ENRIQUE URRUTIA, ERICO ANTENOR (FICHA IUE 352-387/2009).
Salto, 8 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12114 May 25- Jun 05

MOREIRA DAVILA, LEONIDES FLORENTINO (FICHA IUE 352-121/2009).
Salto, 4 de marzo de 2009.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12324 May 27- Jun 09

SCHINCA SIMEONE, JULIO NELSON (FICHA IUE 352-1021/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12325 May 27- Jun 09

GONZALVES, ABRAHAM (FICHA IUE 352-428/2009).
Salto, 20 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12825 Jun 01- Jun 12

da ROCHA RODRIGUEZ, ALBA DOLORES (FICHA IUE 352-1085/2008).
Salto, 23 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12826 Jun 01- Jun 12

TERCER TURNO

ACOSTA TEXEIRA, DOMINGO (FICHA IUE 353-473/2009).
Salto, 15 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12323 May 27- Jun 09

DA SILVA RODRÍGUEZ, GUSTAVO TOMÁS (FICHA IUE 353-282/2009).
Salto, 17 de abril de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12822 Jun 01- Jun 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESITA ESTHER ACOSTA PEREZ (FICHA 370-206/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11768 May 21- Jun 03

ANGEL BRAGA ALONSO o ALONZO (FICHA 370-225/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11769 May 21- Jun 03

MARGARITA MACHIN BARATCHEGARAY o BARACHEGARAY (FICHA 370-231/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11770 May 21- Jun 03

EMELICIA LUCRECIA GUTIERREZ MUÑIZ o MUNIZ (FICHA 370-46/2009).
San José, 11 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11884 May 22- Jun 04

MARIA de LOURDES SELLANES ALVAREZ (FICHA 370-1001/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12743 Jun 01- Jun 12

ATILIO JOSE ZUGASTI MUTTONI (FICHA 370-264/2009).
San José, 12 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12747 Jun 01- Jun 12

TERCER TURNO

ALBA ELENA DE LEON LAIÑO o LAIÑOS (FICHA 371-75/2009).
San José, 17 de marzo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11765 May 21- Jun 03

RAMON MARIA GONZALEZ FRANCO (FICHA 371-204/2009).
San José, 5 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11766 May 21- Jun 03

FELICIANO DE LEON NAVARRO (FICHA 371-205/2009).
San José, 5 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12127 May 25- Jun 05

TERESA AURELIA ZUBIAGA MUJICA y CARMELO FRANCISCO ZUBIAGA MUJICA (FICHA 371-239/2009).
San José, 19 de mayo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12748 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ANA JOSEFA MARÍA DUTTO GARRO (IUE 370-999/2008).
Libertad, 11 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11771 May 21- Jun 03

CARMEN CELMIRA DOMÍNGUEZ (IUE 471-19/2008).
Libertad, 17 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12749 Jun 01- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA ISABEL RAMOS ABOAL (IUE 381-153/2007).

Mercedes, 18 de abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12051 May 25- Jun 05

HUMBERTO MARIO VERA (IUE 381.847/2008).
Mercedes, 17 de diciembre de 2008.
Esc. Santiago Durán Núñez, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12725 Jun 01- Jun 12

GONZALO ALBERTO CHIARINO MILANS (IUE 381-108/2009).
Mercedes, 14 de mayo de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12726 Jun 01- Jun 12

ANGEL LINDOLFO RODRIGUEZ (IUE 381.868/2008).
Mercedes, 10 de febrero de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12962 Jun 02- Jun 15

JUAN CARLOS GELPI MOYANO y ESTHER ANGELICA BACCIARINI GILARDONI (IUE 381-287/2009).
Mercedes, 20 de mayo de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12963 Jun 02- Jun 15

OMAR BALTASAR DELGADO DE LEÓN (IUE 381-56/2009).
Mercedes, 20 de abril de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12981 Jun 02- Jun 15

MARIA ESTHER LARRAÑAGA CHICK (IUE 381-807/2008).
Mercedes, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12982 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

HUVERTO SAÚL DE LEÓN VIÑOLES (IUE 431-164/2009).
Mercedes, 13 de mayo de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12571 May 29- Jun 11

GARANZÉ o GARANCE o GARAN, BLANCA DELIA (IUE 431-168/2009).
Mercedes, 25 de mayo de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12915 Jun 02- Jun 15

ELENA ESTHER CHOPITEA MARTÍNEZ (IUE 431-178/2009).
Mercedes, 12 de mayo de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12967 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LISINIO SUAREZ HELLBUCH (IUE 382-48/2009).
Dolores, 14 de abril de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11924 May 22- Jun 04

MARIA CARMEN SASSO GALARRAGA (IUE 382-76/2009).
Dolores, 30 de abril de 2009.
Dr. DAMIAN BATTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12651 May 29- Jun 11

SEGUNDO TURNO

YAMANDU PEDRO REYES RISSO y ELSA DELFINA REYES RISSO (IUE 443-40/2009).
Dolores, 2 de abril de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11925 May 22- Jun 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILSON GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 396-1048/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12224 May 26- Jun 08

HEBER CHINEPPE da ROSA y NEY CHINEPPE ALBANO da ROSA (FICHA 396-353/1999).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12900 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

CELEDONIO SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA 469-457/2009).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12220 May 26- Jun 08

MARIA SIXTA OROÑO CUEVAS y ALEJANDRO CORREIA ROSANO (FICHA 469-90/2009).
Tacuarembó, 12 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12221 May 26- Jun 08

INOCENCIO DE MORA ALMEIDA y JUANA DELGADO (FICHA 469-265/2009).
Tacuarembó, 3 de abril de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12362 May 27- Jun 09

JOSE CLORINDO FERNANDEZ ZUÑIGA (FICHA 469-444/2009).
Tacuarembó, 12 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12363 May 27- Jun 09

DEMETRIO HEBER YAQUES SUAREZ (FICHA 469-341/2009).
Tacuarembó, 13 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12582 May 29- Jun 11

SOBERA ZEBALLOS, MYRELLA EDITH ó SOBERA ZEBALLOS, MIRELLA EDITH ó SOBERA ZEBALLO, MYRELLA EDITH ó SOBERA ZEBALLO, MIRELLA EDITH (FICHA 469-163/2009).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12584 May 29- Jun 11

VERONICA MARILU BELLOZO MOURIÑO (FICHA 469-209/2009).
Tacuarembó, 2 de abril de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12902 Jun 02- Jun 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO LUJAN (FICHA 412-527/2008).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 12188 May 26- Jun 08

JUAN MARIA MARTINEZ (FICHA 412-418/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 12189 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

ROSA FERNANDEZ MARIÑO (FICHA 449-99/2009).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11752 May 21- Jun 03

IBARGOYEN ETCHEVERRY o ECHEVERRY, RENÉ, RENE o RENÉE (FICHA 449-203/2009).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11753 May 21- Jun 03

ELIDA BENENCIO (FICHA 449-627/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 30 de abril de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12054 May 25- Jun 05

NOLFIRAH ATANACIA MIRABALLES (FICHA 449-126/2009).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12190 May 26- Jun 08

IRMA VICENTA MORALES MARTINEZ (FICHA 449-183/2009).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12911 Jun 02- Jun 15

ORIMILDA u HORIMILDA HERNANDEZ PEREIRA (FICHA 449-219/2009).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2009.
Esc. Nancy Camejo, Act. Adj.
01) $ 2420 10/p 12969 Jun 02- Jun 15

FELIPA JUSTINIANA URAN ROJAS (FICHA 449-161/2009).

Treinta y Tres, 20 de mayo de 2009.
Esc. Nancy Camejo, Act. Adj.
01) $ 2420 10/p 12970 Jun 02- Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO HORACIO SALVATORI y ANA LUCIA CONTI PONTI (FICHA 285-152/2009).
Maldonado, 13 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12320 May 27- Jun 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, dictada en los autos caratulados "PRESNO GENONI, LUIS ALBERTO. SUCESION" Fa. 2-65167/2008, se emplaza a MARIA JULIA PRESNO, a la aceptación o repudio de la herencia de LUIS ALBERTO PRESNO GENONI, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Montevideo, el veintidos de abril de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 12972 Jun 02- Jun 15

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LORES GALVAN, DELIA DELMA - SUCESIÓN" FICHA 2-5379/2009, se cita y emplaza a LILIANA CODA LORES a comparecer en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, doce de mayo de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4999 10/p 12086 May 25- Jun 05

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de VOLPENTESTA PROVENZA, FERNANDO RAUL, SUCESION, HERENCIA YACENTE, Ficha 2-60764/2008, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días (Art 429.2 del CGP), publicándose durante 30 días.-
Montevideo, 18 de Marzo de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9208 Abr 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LABORDE CASANOVA, WALTER MARIO -SUCESION- Ficha 2-51821/2008", se cita, llama y emplaza a SILVIA RADOSH CORKIARI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días.
Montevideo, 5 de MAYO 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2499 10/p 12087 May 25- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Ana María Morena Sartori, Fa. 2-54975/2008, citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9207 Abr 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ESMORIS PATIÑO (Ficha 2-56045/2008) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintitres de abril de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11440 May 19- Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DA COSTA PEREYRA, NELIA SUCESION AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha N° 2-63019/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. ODI MARLEY GUEVARA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 del C.G.P.).- Se deja constancia que el presente trámitegoza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose la publicación solamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintidos de Mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12928 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA DELUVINA DOS SANTOS FERNANDEZ y JUAN SIMAK JAMICOV o YAMICOBA - I.U.E. Nº 2-45508/2008, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Asimísmo se cita, llama y emplaza a Sergio Makuzki, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. (Art. 1071 del c.c.).
Montevideo, veintiuno de Octubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 12290 May 26- Jun 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "AMEIJENDA VARELA MARIA DEL ROSARIO -SUCESION IUE 2-40101/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. María Solange Cuadro Ameijenda, a finde manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante Doña María del Rosario Ameijenda Varela, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de la designación de curador de bienes para que por ella acepte la herencia con beneficio de inventario.-
Montevideo, 04 de mayo del 2009.- Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 11873 May 21- Jun 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "ALEGRE DE RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA" - SUCESION -FICHA: 20-1002/1958 se cita y emplaza a MAGDALENA RODRIGUEZ ALEGRE a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes.-
Montevideo, veinticinco de Mayo de 2009.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2499 10/p 12971 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: GONZALEZ, CARMEN-Herencia Yacente-Ficha 2-5375/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 dias a todos los interesados.-
Montevideo, 27 de marzo de 2009.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9205 Abr 27- Jun 09

E.D.I.C.T.O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: MORENA AMBROSI, RAFAEL CARMELO, Herencia Yacente-Ficha 2-62925/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 dias a todos los interesados.-
Montevideo, 27 de marzo de 2009. ESC. GULLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9206 Abr 27- Jun 09

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, dispuso la apertura de las Sucesiones de: JOSE

BATLLE MONTEIRO FERNANDEZ Y de DIAMANTE MAYO MONTEIRO FERNANDEZ - Ficha: 2-55106/2006, haciéndose saber a todos los interesados y a los Sres ANA MARTHA MONTEIRO, ROBERTO WASHINGTON MONTEIRO ROTUNDO Y PEDRO LUIS LOPEZ GANDOLFO-
Montevideo, 29 de abril de 2009 ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 3333 10/p 11976 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 26 turno, dispuso la apertura de la Sucesión- Herencia Yacente de: ZULEMA MIGUEZ FACHAN - Ficha: 2-45877/2008, empleazando a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de sesenta días.
Montevideo, 16 de abril de 2009 ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11439 May 19- Jun 30

CONVOCATORIAS

PARKCAR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Parkcar S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local del Edificio Beverly Tower el día 20 de junio próximo a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aprobación de Balance al 31.03.08
3) Consideración de solicitud de préstamo a la sociedad por parte de accionistas, o solicitud a entidades financieras.
Garantías a conceder.
4) Consideración de la gestión del actual Directorio y designación de nuevas autoridades.
5) Consideración de aportes o contribuciones para mantenimiento de bienes de la sociedad.
6} Designación de asambleístas para firmar el acta.
Se comunica que el registrito de accionistas se cerrara al momento de iniciarse la sesión.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 12785 Jun 01- Jun 03

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: Jueves 18 de junio de 2009.
Lugar: Joaquin Suarez 3533 Montevideo (Centro Asturiano)
1º Convocatoria: 20.00 horas
2º Convocatoria: 21.00 horas
Orden del Día
1. Informe del Comité de Crédito
2. Informe del Consejo Directivo
3. Informe de la Comisión Fiscal
4. Aprobación del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2008
5. Distribución de Resultados al 31 de diciembre de 2008
6. Aprobación del Plan Anual de Préstamos para el ejercicio 2010
7. Próximo acto electoral: fecha, hora y lugares de votación
8. Designación de la Comisión Electoral
9. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo SACCJA.
03) $ 1500 3/p 12837 Jun 01- Jun 03

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de UCAR COOPERATIVA

Fecha: 18 de junio de 2009, en Carlos María Ramírez 1057
Primer llamado: hora 18
Segundo llamado: hora 19
Orden del día
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Lectura y aprobación del acta anterior
3) Presentación de la Memoria Anual y el Balance General, 2007-2008 con el Estado de Situación y los lineamientos presupuestales para el nuevo ejercicio.
4) Situación actual de la Cooperativa, informe y propuestas, Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Fomento
5) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 12838 Jun 01- Jun 03

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: Jueves 18 de junio de 2009.
Lugar: Joaquin Suarez 3533 Montevideo (Centro Asturiano)
1º Convocatoria: 17.30 horas
2º Convocatoria: 18.30 horas
Orden del Día
1. Primera reforma de adaptación de los Estatutos de SACCJA a la Ley General de Cooperativas Nº 18.407 conforme al art. 221 inc. 2º de la misma. Artículos 19, 38, 45, 53, 55 y 56 del Estatuto Social.
2. Designación de tres asambleístas para firmar el acta
Consejo Directivo SACCJA.
03) $ 1250 3/p 12839 Jun 01- Jun 03

CACSON
Cooperativa de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de CACSON convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede de la Cooperativa, ubicada en la calle Mercedes 1029, el día 18 de junio de 2009, a partir de las 14:00 horas (1ra. Convocatoria), y a las 16:00 horas (2da. Convocatoria), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de tres (3) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
3.- Consideración de Memoria Anual del ejercicio 2008.
4.- Informe sobre planificación y proyectos.
5.- Lectura y aprobación de Informe Comisión Fiscal.
6.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio 1/01/08 al 31/12/08.
7.- Consideración del Presupuesto del Ejercicio 2009.
8.- Distribución de utilidades y financiación de pérdidas.
9.- Mecanismo de actualización del ahorro individual.
Se recuerda a los Socios que no podrán participar el a Asamblea quienes al día 29 de mayo de 2009 inclusive, se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Cooperativa.
Se recomienda registrarse a partir de las 13:30 horas para evitar aglomeraciones.
William Martinez Latorre, Presidente; Gustavo Gerez, Secretario.
03) $ 2749 3/p 12840 Jun 01- Jun 03

XXª Asamblea General Ordinaria.
Ejercicio01-01-2008-31-12-2008
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la "COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CRÉDITO", COMAC, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24, 27 y 29 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su local, sito en Atanasio Sierra 1086, de la ciudad de Treinta y Tres, el sábado 27 de junio de 2009, a las 15:00 horas en primera convocatoria.
En caso de no existir número a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo, a las 16:00 horas con los socios presentes.
En la misma se tratará el siguiente
ORDEN DEL DÍA
* Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta (Estatuto Art. 28 Lit d).
* Memoria, balance anual y cuenta de resultados ejercicio 01-01-2008 al 31-12-2008 (Estatuto, Art. 24 Lit. a y Art. 37 Lit g).
* Presupuesto anual, período 01-01-2009 al 31-12-2009 (Estatuto Art. 37 Lit. g).
EDITH DÍAZ BELLO, Presidente; MIRTA AROSTEGUI DE BARRETO, Secretaria
Nota 1. Art. 8 Lit. b y Art. 30- Es un derecho del socio hacerse representar por otro socio mediante mandato expreso otorgado por escrito, cuando no pueda concurrir a las Asambleas.
03) $ 2749 3/p 12855 Jun 01- Jun 03

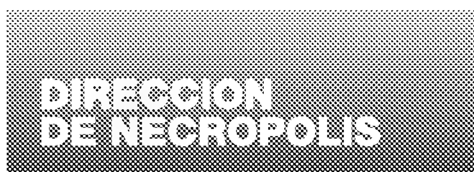
COOPERATIVA MUNICIPAL
COMISION ELECTORAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

PARA ELEGIR 4 MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO, 9 INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DELEGADA, 3 SINDICOS Y 5 MIEMBROS DE LA COMISION ELECTORAL.
La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal, convoca a los socios de la institución para la elección de 4 Consejeros, con doble números de suplentes (PeRíodo 2009-2015); 9 Miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de Suplentes (Período 2009-2012), 3 Síndicos con doble número de suplentes (Período 2009-2012); 5 Miembros de la Comisión Electoral, con doble número de suplentes (Período 2009-2012); las que se

efectuarán el día Viernes 12 de Junio de 2009 de 10 a 20 horas en los locales sociales.-
Se lleva a conocimiento de los señores asociados, que ésta Comisión de acuerdo a preceptuado en el artículo 15 del Reglamento General, resolvió que el plazo para el Registro de Listas, quede abierto desde el día Jueves 14 al viernes 29 de mayo de 2009, recepcionándose toda la documentación en la Secretaria de la Cooperativa, de Lunes a Viernes de 12,30 a 18 horas, Sábados de 9 a 11 hs
Montevideo, Mayo de 2009.
Omar Merletti, Presidente; Yanel Rodríguez, Secretaria.
03) $ 4166 5/p 12861 Jun 01- Jun 05

FRIGORÍFICO MATADERO CARRASCO S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de Junio de 2009 a la hora 10:00 en el local de Camino Carrasco Nº 5, Paso Carrasco para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la renuncia presentada por el Secretario del Directorio (artículo 384 Ley Nº 16.060).
3) Designación de Administrador (artículo 8 del Estatuto).
4) Reforma de los artículos 5, 9, 13 y 21 literal b) del Estatuto.
5) Autorización para realizar los trámites resueltos en el punto anterior.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se advierte a los accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones (o constancia de depósito de las mismas) en la sede de la Sociedad no más allá del 19 de Junio de 2009 a las 10:00.-
El Directorio.
03) $ 2249 3/p 13008 Jun 02- Jun 04



INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTIÓN NECRÓPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Elvira SABUGO FERNÁNDEZ, solicita título del Nicho N° 2 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Ramón por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Sección Necrópolis de J. L. San Ramón estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2008-81 - 1271 -00079. Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURÍDICA, UNIDAD DE NECRÓPOLIS.
04) $ 2499 5/p 12656 May 29- Jun 04



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JUAN IGNACIO PEREZ BARBERENA y ANA BEATRIZ RANDO ZURDO (FICHA 2-55232/2007).
Montevideo, 12 de diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11808 May 21- Jun 03

FRANCISCO PEDRO MARQUEZ FREITAS y SHIRLEY BEATRIZ DE ARMAS CAMACHO (FICHA 2-5622/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12973 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MORENO y JORGE ARIEL FERNANDEZ DIAZ (FICHA 2-25450/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12410 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

DANIEL CARLOS SCHNEIDER OLHAGARAY y MERCEDES RODRIGUEZ FABEIRO (FICHA 2-14853/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12088 May 25- Jun 05

QUINTO TURNO

PEDRO LUIS GATTO BLUNSZTEIN y LILIÁN CAROL TEXEIRA SOSA (FICHA IUE 2-15795/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12089 May 25- Jun 05

MARIO WILLIAM ÁLVAREZ GONZÁLEZ y HERMINIA ÁNGELICA VIDELA BONILLA (FICHA 50-16/2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12111 May 25- Jun 05

MARÍA AMELIA BICO URIBE y ENRIQUE JUAN MALCUORI PELLICCIA (FICHA IUE 2-15890/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 12298 May 27- Jun 09

WALTER CÉSAR MEDINA ARGÜELLO y ELDA TERESA BARCOS DE LA VEGA (FICHA IUE 2-2475/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12549 May 29- Jun 11

SEPTIMO TURNO

ITALO DAOIZ RIERA GALLO y ESTELA MARY PEDEMONTE (FICHA 2-17429/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12130 May 25- Jun 05

DECIMO TURNO

CARLOS RUBEN CARBONE y JANET MÓNICA PÉREZ (FICHA 2-61094/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12505 May 28- Jun 10

CELESTE ROSAURA ORTIZ y ALBERTO FONTES (FICHA 2-26605/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
05) (Sin Costo) 10/p 12691 May 29- Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ROSA LORENZO PENA y JULIO RAFAEL BIAGIONI BICAIN (FICHA IUE 2-5554/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12270 May 26- Jun 08

ANA MARIA BUDES LLANES y LUIS ALBERTO SEIJAS MOLINA (FICHA 2-12528/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12668 May 29- Jun 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELO GABRIELE MASTROBERTI y GISSEL ESTHER MARTIGNANO TARALLO (FICHA 2-14000/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11825 May 21- Jun 03

LUIS DIBARBOURE BASSAGODA y SILVIA GABRIELA DIAZ PUJADO (FICHA 2-35567/2007).
Montevideo, 27 de agosto de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11978 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

VERONICA DOMINGUEZ PEREZ y GONZALO IRIGARAY SECCHIARI (FICHA 2-5671/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11806 May 21- Jun 03

LUIS ALBERTO FLETCHER TOURN y ALEJANDRA GISSEL SITYA MILANS (FICHA 2-14458/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11977 May 22- Jun 04

ROSA ALICIA AGUIRRE BRITOS y WILLIAMS AVILA VIRRIEL (FICHA 2-54764/2008).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12297 May 27- Jun 09

MARIA VERONICA PELAEZ FORLI y GUSTAVO ANDRES BARRIOS ELIZALDE (FICHA 2-7210/2008).
Montevideo, 27 de marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12681 May 29- Jun 11

DECIMOQUINTO TURNO

CESAR LAUTARO ZUNINO RECAREY y MARIA CRISTINA VAZQUEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-10288/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11744 May 21- Jun 03

MARIA CATALINA PINCHAK ROSALES y CARLOS FERNANDO DOS SANTOS BARRIOS (EXPEDIENTE 2-10916/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12999 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO FIRPO CENSATO y MARIA CECILIA PIEDRA CUEVA (EXPEDIENTE 2-11594/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12258 May 26- Jun 08

JUAN ALBERTO PITTALUGA PHILIPP y MARIA MAS DE AYALA GIRAZ (EXPEDIENTE 2-13473/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12519 May 28- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ANIBAL GIMENEZ MEDINA y MARIA DEL CARMEN CANÉ MARCO (FICHA 2-66122/2008).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12646 May 29- Jun 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ LUIS PARGA SABO y MARTHA RAQUEL PORTO SOSA (IUE 2-6172/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11807 May 21- Jun 03

PEDRO MARCEL SANZ y ELISA FABIOLA PÉREZ BALCÓN (IUE 2-13558/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12341 May 27- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

GERMAN BARRETO DAS NEVES y CRISTINA YOISE ATELLA MONGELOS (FICHA 2-15457/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 12841 Jun 01- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

KARIN MARIA PONATH BRAUN o KARIN MARIA BRAUN DIETL y FERDINAND HARTMANN (FICHA 2-12296/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. SILVIA BÉRTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12243 May 26- Jun 08

JORGE EDUARDO TORRES CEDRES y ANA MARIA NUÑEZ URRETA (FICHA 2-5383/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12269 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO ANTONIO PIGNANELLI EPIFANIO y RAQUEL NELLY IMBRIACO BERRUTTI (IUE 2-9769/2008).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11823 May 21- Jun 03

GABRIEL MARTÍNEZ CORREA PAIVA y ELENA MARGARITA PROTTI PAZ (IUE 2-9771/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11824 May 21- Jun 03

MYRIAM RETTA DUTRA y JORGE IRRAZABAL SOLARI (IUE 2-4711/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12143 May 25- Jun 05

MARÍA NOEL SIUTTO LEONE y MARTÍN ERNESTO RODRIGUEZ FARACCHIO (IUE 2-5259/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12271 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NORMA BEATRIZ TORENA CASTRO y GUSTAVO EDUARDO BENTANCOR (FICHA 2-19439/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 11944 May 22- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE DIGHIERO URIARTE y ANA INES MARIA TRIAY NATTINO (FICHA 2-5106/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12034 May 22- Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DARLEY BISCARRA FREITAS y GUILLERMO JUAN MUÑOZ (FICHA 461-884/2008).
Artigas, 10 de noviembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12180 May 26- Jun 08

HECTOR CARLOS NAVA MAZZONCINI y MARY PATRICIA PAIS BATISTA (FICHA 461-205/2009).
Artigas, 15 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12182 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MERIDA PHOYU, FERNANDO LUIS y SAN ROMAN BAGNASCO, SILVIA (IUE 459-11/2009).
Canelones, 3 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12474 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MARIA ELBA DELL' OCA DELL' OCA y POLIBIO LUIS ALBERTO BAVIO GONZALEZ (FICHA IUE 458-75/2009).
Las Piedras, 20 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11988 May 22- Jun 04

MARIA ISABEL CRUZ ASCENCIO y FREDDY WILMAN ACOSTA VIERA (FICHA IUE 458-438/2009).
Las Piedras, 20 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12494 May 28- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMOS LERENA, CLEVER ó CLEBER y DOS SANTOS, ROSILENE (FICHA 207-155/2009).
Melo, 22 de mayo de 2009.
Esc. Gabriela Pica Pica, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12917 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

LOURDES ACOSTA y SANTOS ERNESTO CHERRE RIVERO (IUE 446-34/2009).
Río Branco, 24 de abril de 2009.
Esc. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12357 May 27- Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ZIMMER KUNZ y LILIANA MARGARITA GODOY ROSLI (IUE 225-187/2009).
Rosario, 24 de abril de 2008.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12195 May 26- Jun 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO PEREIRA INZAURRALDE y ESTER MARY AGUIRRE MARTINEZ (IUE 274-213/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 12893 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ANA CURTI VALLEJO y FRANCISCO MAYOL ROMERO (FICHA 286-229/2009).
Maldonado, 21 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 12786 Jun 01- Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS HORACIO TEMPONE y CRISTINA JOSEFA BLANCO (IUE 300-175/2009).
Paysandú, 24 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11963 May 22- Jun 04

OSCAR OMAR CARDONA y CARLA MIREL BODEANT (IUE 300-688/2008).
Paysandú, 3 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12606 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDUARDO DAVID LAVIANO y SULLY MABEL OVIEDO (IUE 301-712/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 11951 May 22- Jun 04

MARIO DANIEL SILVA y ADRIANA KARINA BOZINSKY (IUE 301-25/2008).
Paysandú, 15 de febrero de 2008.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12610 May 29- Jun 11

MARIO GUSTAVO DE GREGORIO y OLGA MARIA NOBILE CORIA (IUE 301-521/2007).
Paysandú, 10 de septiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12618 May 29- Jun 11

PHILIPPE MARIE OTTO BERTRAUD y MARCELA SILVEIRA RIOS (IUE 301-73/2009).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12619 May 29- Jun 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ANDREA CECILIA BERTULLO VEINS y CLAUDIO MARTIN WYNANTS CABRERA (IUE 445-33/2009).
Young, 5 de mayo de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12007 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUALBERTO LUIS CROSSA y VIRGINIA IBARRONDO (FICHA IUE 329-50/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12742 Jun 01- Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JULIO MARCELO GUERRA SOUZA y GAVIS AMORIN (FICHA 448-45/2009).
Chuy, 29 de abril de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12318 May 27- Jun 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO LEONELO AHLERS SUHR y MARTA BEATRIZ FLORES VEGA (FICHA IUE 352-386/2009).
Salto, 8 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 12331 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

MARINUCCI SIMONET, ALEX FERNANDO y LARROQUE VILLALBA, LAURA SILVINA (FICHA IUE 353-241/2009).
Salto, 30 de marzo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 12330 May 27- Jun 09

ERMELINDA ESPINA GALLETTA y JOSÉ MARÍA ALBORNOZ BENITEZ (FICHA IUE 353-774/2008).
Salto, 13 de agosto de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 12332 May 27- Jun 09

WALTER RENÉE MALATESTA JUNCAL y MIRTA TERESITA CASTELLINI JARDÍN (FICHA IUE 353-262/2009).
Salto, 13 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 12823 Jun 01- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

HUGO VICTORIO FERREIRA DEL VECCHIO y CLAUDIA ANABEL LIRA KELLAND (IUE 443-67/2009).
Dolores, 17 de abril de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12652 May 29- Jun 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA CLARO PEREZ y PABLO RICARDO MARQUEZ RODRIGUEZ (FICHA 396-208/2001).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 11915 May 22- Jun 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "FRANCO, GRACIELA ELIZABETH C/ TORRES TEJEIRO, CARLOS WALDEMAR-DIVORCIO PR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha 2-28949/2007 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4645/2007 de fecha 4/10/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS VALDEMAR TORRES TEJEIRO a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 6 días del mes de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 12957 Jun 02- Jun 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "LATORRE FREIRE. LILIAN RITA C/ PIÑEYRUA FFERNANDO ARNOLDO - DIVORCIO POR CAUSAL AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-45234/2008 se cita, llama y emplaza a FERNANDO ARNOLDO PIÑEYRUA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
07) (Sin Costo) 10/p 12965 Jun 02- Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "FERNANDEZ VILLAR, MANUEL C/ CRIBEIRO MARTINEZ, MARIA PASTORA. DIVORCIO" Fa. 2-13890/2009, se emplaza a MARIA PASTORA CRIBEIRO MARTINEZ estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el veintiséis de mayo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12956 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MASILLA, FABIANA C/ GALVEZ, OSCAR VLADIMIR - Divorcio por Sola Voluntad" FICHA 2-55875/2008, se cita y emplaza a OSCAR VLADIMIR GALVEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se tramita amparado por la Ley 18.078.
Montevideo, veintidós de mayo de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12936 Jun 02- Jun 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada autos: "CASALES GARCIA, LETICIA MARIA CONTRA: FERNANDEZ DIBOT, ALBERTO ARIEL -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACIÓN DE HECHO" Ficha Nº 2-1491/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO ARIEL FERNANDEZ DIBOT, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P.).- Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, exonerando a la parte su publicación en otro diario más que el Diario oficial. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoria de Oficio de Familia y Menores de Montevideo.
Montevideo, catorce de Mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12079 May 25- Jun 05

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "MONTEAVARO DUARTE, JULIO CESAR CONTRA: FERNANDEZ BRAVO, ZULY -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACIÓN DE HECHO" Ficha N° 2-59097/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. ZULY FERNANDEZ BRAVO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P).- Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, exonerando a la parte su publicación en otro diario más que el Diario oficial. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoria de Oficio de Familia y Menores de Montevideo.
Montevideo, veintidos de Mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12388 May 27- Jun 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "GONCALVEZ ALMEIDA Verónica c/ AGUILAR GONCALVEZ Juan Javier" - Divorcio por Sola Voluntad- Ficha: 2-1194/2009, se cita, llama y emplaza a JUAN JAVIER AGUILAR GONCALVEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado por la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de Mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12828 Jun 01- Jun 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: GOMEZ, NOELIA DINORA c/ BLANCO, BERNARDO MIGUEL. DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS Ficha 2-47084/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. BERNARDO MIGUEL BLANCO a estar a derecho en estos

autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, doce de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.

07) $ 1785 10/p 12669 May 29- Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "VALDEZ TURIALE, JULIO RAMON C/ ALMADA ROCHA, KATTY NOEMI- DIVORCIO", I.U.E. 168-391/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Katty Noemi Almada Rocha para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.

Canelones, 3 de Abril de 2009.-

EN FE DE ELLO de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

07) $ 2143 10/p 12112 May 25- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "MELGAREJO ANA CECILIA." - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha N° 440-1331/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. MANUEL PEREZ VAZQUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 31 de marzo de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 12638 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "RASSO ANA GRACIELA C/ ARTIGAS JUAN JOSE." DIVORCIO"- DIVORCIO Y AUXILATORIA DE POBREZA" Ficha N° 440-1123/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE ARTIGAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Las Piedras 13 de febrero de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 12984 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERNANDEZ, MIRIAM C/ PEREIRA, WASHINGTON. DIVORCIO", Ficha 176-983/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WASHINGTON PEREIRA CABRERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.

Se deja constancia que por auto Nº 9837/2009 de fecha 23/12/2008 se concedió auxiliatoria de pobreza.

Pando, 22 de Mayo de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 12676 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MIRTA SOLECIO C/ ANDRES ALTAMIRANDA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-1206/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANDRES AGUSTIN ALTAMIRANDA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.

Se deja constancia que por auto Nº 1089/2009 de fecha 3/3/09 se concedió auxiliatoria de pobreza.

Pando, 25 de Mayo de 2009.

EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veintdos días del mes de Mayo de dos mil nueve. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 12677 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "FARIÑA RODOLFO C/ SAURINA SONIA. DIVORCIO. IUE 179-438/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. SONIA SAURINA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBLEZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 12168 May 26- Jun 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BULA D'ELIA ROSANA ISABEL C/ TORRES FERNANDO GABRIEL. DIVORCIO S/V. IUE 179-158/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO GABRIEL TORRES, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 12393 May 27- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRATTINI MORAES, ANA GABRIELA C/ GOMES COUTINHO, JULIO CESAR DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 284-871/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Julio César, GOMES COUTINHO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.

SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 979/2009 de fecha 30 de marzo de 2009 se concedió a la actora el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso

MALDONADO, 4 DE MAYO DE 2009. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 12791 Jun 01- Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a FRANCISCO ADOLFO ROSANO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BENITEZ CAMARGO, KARINA JOVITA C/ . ROSANO,

FRANCISCO ADOLFO.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E.: 443-6/2009, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 27 de abril de 2009.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11964 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4no, en autos caratulados: "ULISES MACHADO VIEIRA C/ CESAR MARY GRACIELA. DIVORCIO POR CAUSAL, (Ficha 330-16/2009), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARY GRACIELA CESAR, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11745 May 21- Jun 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ FOURCADE KARINA ALEJANDRA C/ LUCIANO SARAIVA. DIVORCIO POR CAUSAL, FICHA 330-379/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. LUCIANO SARAIVA CUNHA, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11883 May 22- Jun 04

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SUCESORES DE FELIX A. BOUCHERLE.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO IUE 243-230/1993" se emplaza a Sucesores de Felix A. Boucherle, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 26 de Mayo de 2009.
Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 12885 Jun 02- Jun 15

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 149/08 de fecha 13/02/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N° 73.1.013, necesaria para el abastecimiento de agua potable a la Localidad Sarandí Grande, Departamento de Florida, empadronada con el N° 1059 (p), ubicada en la Localidad Catastral Sarandí Grande, Departamento de Florida, propiedad de Sucesores de Juana Erlinda Martínez Peluffo; y de los Sres. Cayetano Stopingi Fernández, Olga Inés Prado Fernández; y Sres. Ruben Edwins Camejo Prado y María Claudia Céspedes Abad, y que conforme al Plano de Mensura de la Ingª. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Florida), el 30/11/07, con el N° 8286 tiene una superficie de 115 m 55 dm y se deslinda así: al Este, 9 m 19 cm de frente a Avenida Artigas; al Sur, 13 m 19 cm lindando con parte del Padrón N° 1060; al Oeste, 8 m 61 cm y al Norte, 12 m 79 cm lindando por ambos lados con el Padrón N° 1059 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 318,2309
-Expediente N° 1792/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 12204 May 26- Jun 04

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "MEZZOTTONI RAFFO, JUAN ANTONIO -INCAPACIDAD, Ficha 44-690/2002" se hace saber que por auto Nº 172/2009 de fecha 4/2/2009 se designo curador definitivo del incapaz Sr. JUAN ANTONIO MEZZOTTONI RAFFO al actual interino Sr. HECTOR LUIS MEZZOTTONI RAFFO.-
Montevideo, 25 de Marzo de 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 12022 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "SCOTTINI LOPEZ, Raquel. INCAPACIDAD. AUXILIA TORIA DE POBREZA" IUE 46-477/2003 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto 4718/2006 de fecha 05.10.2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAQUEL MARGARETH SCOTTINI LOPEZ, designándose curadora propietaria a VIVIANA ISABEL YAQUES qued ando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeta a las responsabilidades que el mismo le impone (fianza, inventario, rendición de cuentas) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de MAYO DE DOS MIL NUEVE.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 12249 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "GAMERO. INCAPACIDAD-". Ficha 2-3833/2008, por auto N° 723 del 12/3/2009, se declaró en estado de incapacidad a NELSON PEDRO GAMERO ABELDAÑO, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. ALBA GAU VAZQUEZ, quien aceptó el cargo el veinticinco de marzo de dos mil nueve.

Montevideo, el día veintiséis de marzo de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 12975 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "CANABE AGARRAYÚA GUSTAVO NICOLÁS - CURATELA, INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA-", FICHA N° 2-63120/2006, se hace saber que por auto N° 3972/2008 de fecha 2/9/2008 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO NICOLÁS CANABE AGARRAYÚA, C.I. 4.466.141-4 designándose curadora definitiva a la Sra. Elida Agarrayúa Vázquez, C.I. 1.943.933-9. La misma aceptó el cargo el 6 de noviembre de 2008.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, once de Noviembre de 2008. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12647 May 29- Jun 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 461-225/2008), se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO CESAR PEREZ MENDEZ, desígnandose curadora definitiva del mismo a Sra. ESTELA MARY PEREZ -Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 14 de mayo del año 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12599 May 29- Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO dictada en autos: "DE LEÓN, ROBERTO JESUS -INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 168-230364/1997 se hace saber que por Resolución N° 1701 de fecha 22.4.2008 se designó NUEVA CURADORA del incapaz ROBERTO JESUS DE LEON a NELLY MARIA DE LEON PERDOMO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 10.6.2008 aceptó el mismo.
Canelones, 09 de setiembre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 12655 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "MARTINEZ MOREIRA, JUANA ELISA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 459-315/2007, se hace saber que por Resolución N° 5691 de fecha 24.10.2008 se declaró en estado de incapacidad a JUANA ELISA MARTINEZ MOREIRA y se designó Curadora Definitiva de la misma a la Sra. LIDIA FATIMA PALOMEQUE MARTINEZ quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 30.10.2008.
SE HACE CONSTAR: que por Resolución N° 729 del 5 de Junio de 2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 21 de Abril de 2009. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12657 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. turno, dictada en los autos: "RUIZ DIAZ DEMATEIS JONATHAN." INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha 440-218/2007, se hace saber que por auto N° 602/2008 de fecha 15 de febrero de 2008, se ha designado nuevo curador del incapáz a JONATHAN ANIBAL RUIZ DIAZ DEMATEIS, C.I. 4,604,799-5, por el mismo auto se designó curadora del mismo a la Sra. STELLA DEMATEIS C.I. 3,028,975-7, quien aceptó el cargo con fecha 18 de febrero de 2008, dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-.
Las Piedras, 30 de setiembre de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11792 May 21- Jun 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "DIAZ DIAZ IVONNE" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-652/2007, se hace saber que por auto N° 1058/2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se ha declarado en estado de incapacidad a IVONNE DIAZ DIAZ. C.I. 3,963,097-9, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a al Sr. RICHARD PROTTO. C.I. 3.077,802-3, quien aceptó el cargo con fecha 13 de abril de 2009, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 27 de abril de 2009 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12986 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PEREZ, BRIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1173/2007, se hace saber que por auto N° 2328/2009, de fecha 27/03/2009 se declaró la incapacidad de BRIAN GASTON PEREZ PEREIRA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. MARIA GABRIELA PEREIRA CRUZ, quien acepto el cargo con fecha 07/05/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 12 de Mayo de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12200 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ALTAMIRANDA, CARLOS ANDRES. INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-1285/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ANDRES ALTAMIRANDA habiéndose designado curador a LORENA ALTAMIRANDA AVILA C.I. Nº 4.537.802-8.
Pando, 9 de Diciembre de 2008.
SE CONCEDIÓ LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 12264 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CHAGAS TOLEDO, MARY YANETT y RICHARD ALFREDO. INCAPACIDAD. FICHA 207-230262/1996", surge que por auto Nº 4268/2007 del 23 de julio de 2007, se designó Nueva Curadora del incapaz Richard Alfredo CHAGAS TOLEDO, C.I. 4.164.886-1, a la Sra. Marta ROMERO, C.I. 4.740.690-4, quién aceptó el cargo el día 30 de agosto de 2007 y fijó domicilio en Barrio Trampolín José Belloni 560, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Richard CHAGAS, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO Nº 913 del 10 de abril de 1997 y designada Curadora María Amalia TOLEDO, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de agosto de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 12351 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "REALAN PALAVECINO, ARTURO DANIEL. INCAPACIDAD. Fa. 207-375/2007", por auto Nº 3404/2008 del 12 de junio de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Arturo Daniel REALAN PALAVECINO, C.I. 3.877.790-8, habiéndose designado Curador a Arturo Cornelio REALAN SORIA, C.I. 3.443.033-4, quién aceptó el cargo el día 18 de agosto de 2008 y fijó domicilio en Santa Clara Dpto. de Treinta y Tres, calle 25 de agosto, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 20 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2143 10/p 12356 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TECHERA NUÑEZ, ORFILIA. INCAPACIDAD. Fa. 207-200/2003", surge que por Auto Nº 5977/2008 del 8 de octubre de 2008, se designó Nuevo Curador definitivo

de la incapaz Orfilia TECHERA NUÑEZ, C.I. 2.690.726-8, al Sr. Dorvalino TECHERA, C.I. 2.653.357-0, quien ACEPTO EL CARGO el 20 de octubre de 2008 y fijo domicilio en Lavalleja y La Rosa pegado al 616, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Orfilia TECHERA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 4009/2003 del 2/9/2003 y designada curadora Gumercinda TECHERA. Por Decreto Nº 5434/2005 del 16/9/2005, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz a la Sra. Estela Yamil GARCÍA TECHERA, la cual queda relevada del cargo. Melo, 18 de noviembre de 2008. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.

10) $ 2857 10/p 12576 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BURGOS FREITAS, AMIR. INCAPACIDAD. Fa. 208-798/2007", por auto Nº 5923/2008 del 13 de noviembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Amir BURGOS FREITAS, C.I. 2.722.838-4, habiéndose designado Curadora a su hija Ana Yessy QUINTEROS BURGOS, C.I. 2.540.326-1, quién aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 2008 y fijó domicilio en Herrera y Saravia apto. 103. Melo, 17 de febrero del año 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) $ 2143 10/p 11778 May 21- Jun 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "OLIVERA CURBELO, JULIO CESAR. INCAPACIDAD. Fa. 468-257/2008", por auto Nº 2861/2008 del 5 de noviembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Julio César OLIVERA CURBELO, C.I. 2.569.704-2, habiéndose designado curadora a su hermana Anabela Yanet OLIVERA CABRERA, C.I. 2.997.314-7, quien aceptó el cargo el día 20 de marzo de 2009 y fijó domicilio en Andes 688. Melo, 31 de marzo de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) $ 1785 10/p 12918 Jun 02- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados: "LAURNAGA, José Luis - INCAPACIDAD - F/261-337/1997"; se hace saber que por resolución No. 1662, de fecha 5 de agosto de 1998, se declaró en estado de incapacidad a José Luis LAURNAGA, designándose nuevo curador del mismo a la Sra. Alba Mary LAURNAGA, por decreto No. 3319, de fecha 22 de octubre de 2001; cuya aceptación jurada se comete.-
Florida, abril 14 de 2009.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1785 10/p 12206 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "CELAYES o ZELAYES RUBANO, Yolanda Judith - INCAPACIDAD - F/261-580/1990", se hace saber que por resolución No. 3374, de fecha 29 de julio de 1991, dictada por este Juzgado; se delaró en estado de incapacidad a Yolanda Judith CELAYES o ZELAYES RUBANO y se designó como curadora de la misma a Teresa Yolanda RUBANO BOTTA; y que por decreto No. 3475, de fecha 30 de agosto de 2005, se designó como nueva curadora de la mencionada incapaz a Gladys Orla RODRIGUEZ RUETALO, haciéndose saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, mayo 14 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 12211 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PICCARDO, Salvador Allende - INCAPACIDAD - F/261-304/1994"; se hace saber que por resolución No. 2794, de fecha 11 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Salvador Allende RODRIGUEZ PICCARDO, designándose como nueva curadora del mismo a la Sra. Hipólita Elizabeth RODRIGUEZ PICCARDO, según decreto No. 3490, de fecha 30 de agosto 2005; haciéndose saber que se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, abril 22 de 2009.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 12481 May 28- Jun 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: STELLA MARY OLIVERA CASTRO. INCAPACIDAD." Ficha 317,156/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: STELLA MARY OLIVERA CASTRO, Designándose Curador a HILDA CASTRO DE OLIVERA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintinueve de abril del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 11958 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: DI GIOVANI, DARIO." Ficha 317.30110/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DI GIOVANI, DARIO DANIEL, Designándose Curador a NORA LEONOR DAMINO YANNI, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintinueve de abril del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 12492 May 28- Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: CASTRO CHOLLET, DEBORAH PAOLA. INCAPACIDAD." Ficha 317,893/2007 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DEBORAH PAOLA CASTRO CHOLLET, Designándose Curador a MYRIAM RAQUEL CHOLLET, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veinte de mayo del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 12752 Jun 01- Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado ltdo. de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LIMA ACEVEDO CRISTHIAN ISAAC.- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA"; Ficha Nº 448-43/2008; se hace saber que por Decreto Nº 614/2009, de fecha 29/04/2009, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a CRISTHIAN ISAAC LIMA ACEVEDO, C.I. 4.563.815-7; domiciliado en calle Yaguarón S/N esq. Rio Grande de ciudad de Chuy; habiéndose designado curadora del mismo a LIMA ACEVEDO MIRIAM ISABEL, C.I. 4.741.168-4; domiciliada en calle Yaguarón S/N esq. Rio Grande de Chuy; quién aceptó el cargo en fecha 07 de Mayo de 2009
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio; y amparado por AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 614/2009 de fecha 29/04/2009
Chuy, 12 de Mayo de 2009 Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 12591 May 29- Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "MADRUGA BAZZURI JORGE CARLOS" INCAPACIDAD F. A. 371-286/2002 se hace saber que por auto Nº 4719 DE FECHA 23/12/2002 se designó curador del incapaz Sr. JORGE CARLOS MADRUGA BAZURI C.I 1.117.115-3 a la Sra. NELLY MARTINEZ BUENO Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 23 de Junio del 2006.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 1785 10/p 12744 Jun 01- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "KANCZUK PÉREZ, DAVID SEBASTIÁN - Incapacidad y Auxiliaatoria de Pobreza -IUE 381-415/2008", se hace saber que por Decreto Nº 2038/2009, de fecha 27/05/2009, se declaró en estado de Incapacidad a DAVID SEBASTIÁN KANCZUCK PÉREZ, C.I. 4.360.415-0, habiéndose designado curador, a ÁNGELA TERESITA PÉREZ HERNÁNDEZ, C.I. Nº 3.057.168-9, quien aceptó el cargo el día 07 de Mayo de 2009. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 07 de Mayo de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12050 May 25- Jun 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa 396-589/2008, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JHONSON LEONEL PEREIRA CUÑA, habiéndose designado Curador Interino a: SILVIA PEREIRA CUÑA, quién aceptó el cargo con fecha 20/5/2009.
Tacuarembó, 20 de MAYO de 2009.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTA LITIS.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12222 May 26- Jun 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

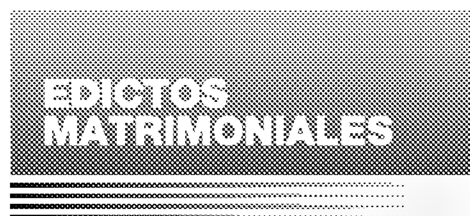
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, en autos caratulados "Castro Arias Raúl. Información." Ficha: 2-49259/2008, se hace saber que ante esta sede se presento Raúl Andrés Castro Arias optando por el titulo de apoderado de despachante de aduana y habiendo ofrecido las declaraciones de Leonel Sobral Rodríguez, Álvaro Gonzalo Trocoli y Washington Jauregui Mogia.
Montevideo, 14 de mayo de 2009. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1428 10/p 12272 May 26- Jun 08

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 36 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Florencia TORRES BELBUSSI, Ficha 2-56547/2008, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreció las informaciones de Nelson Angel BERENGUER BARREIRO y Luis Alberto APPRATTO FAOTTO, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 20 de mayo de 2009. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
11) $ 1428 10/p 12144 May 25- Jun 05



Montevideo, junio 2 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ALVARO FRIDMAN, 44 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en José Mº Montero 3104 apto. 202 y MARIELA NOTRICA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Mº Montero 3104 apto. 202.
14) $ 253 3/p 12916 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 4

SANTIAGO ANDRES GABARAIN, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2532/4 y GABRIELA ALEXANDRA DE VASCONCELLOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2532/4.
14) $ 253 3/p 12879 Jun 02- Jun 04

CARLOS DANIEL GOMEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón de Santiago 1575 bis y SILVIA ESTHER MARTINEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón de Santiago 1575 bis.
14) $ 253 3/p 12880 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 6

GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Antonio Cabrera 4171/1 y DINORA ELIZABETH CATARDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Antonio Cabrera 4171/1.
14) $ 253 3/p 12899 Jun 02- Jun 04

ESTEBAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4856 O y CLAUDIA LORENA AZAMENDE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4856 O.
14) $ 253 3/p 12959 Jun 02- Jun 04

RUBEN DAVID RODRIGUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en La Vía 3785 y MARIA del ROSARIO SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 3785.
14) $ 253 3/p 12985 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 7

FACUNDO MAXIMILIANO ZABALA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 4008 y STEPHANIE FIORELLA ACOSTA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Portugal 4008.
14) $ 253 3/p 12952 Jun 02- Jun 04

Montevideo, junio 1 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NÉSTOR GUSTAVO DA SILVA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 166 y MARÍA EURIDISE MIRANDA, 47 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Gowland 166.
14) $ 253 3/p 12709 Jun 01- Jun 03

ANDRÉS GASTÓN DE PATTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3870 y YIOVANA DANIELA GORDILLO, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cayambé Bl. H 205.
14) $ 253 3/p 12728 Jun 01- Jun 03

JUAN CARLOS AGUIRRE ZABALA, 46 años, divorciado, empleado, oriental,

domiciliado en Ramón Ortiz 2965 y ANA LAURA del PUERTO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Ortiz 2965.
14) $ 253 3/p 12739 Jun 01- Jun 03

LUIS EDUARDO DUARTE, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Paysandú 997/201 y GRACIELA MARLENE CHAVES, 52 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Paysandú 997/201.
14) $ 253 3/p 12769 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 2

RUBEN ANDRES BONASSI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1878 apto. 3 y MARIA LAURA SAAVEDRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1878 apto. 3.
14) $ 253 3/p 12702 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 3

DIEGO MATEO CASTILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hamburgo 1629 y PAULA DANIELA SOUSA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hamburgo 1629.
14) $ 253 3/p 12700 Jun 01- Jun 03

EDISON NEDY CASTRO, 44 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Mendoza 6571 y FIORELLA STEFANIA RAMOS, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Mendoza 6571.
14) $ 253 3/p 12701 Jun 01- Jun 03

HUGO MAURICIO CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 5506 y DANIELA FABIANA ALVAREZ, 23 años, soltera, laborales, oriental, domiciliada en Edison 5506.
14) $ 253 3/p 12706 Jun 01- Jun 03

ROBERTO FERMIN CADUR, 59 años, divorciado, pastor evangélico, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5017 y SELMA MARIA MENDES, 50 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Luis Latorre 5017.
14) $ 253 3/p 12767 Jun 01- Jun 03

CARLOS DANIEL CAMBON, 41 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Alzaibar 1319 Ap. 202 y MARIELA ESTHER FINAMORE, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alzaibar 1319 Ap. 202.
14) $ 253 3/p 12781 Jun 01- Jun 03

JORGE CARLOS CAVIGLIA, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Centenario 3099/206 y OLGA MYRIAM FIGOLI, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en G. Barbato 1363/702.
14) $ 253 3/p 12794 Jun 01- Jun 03

JAIME CANO, 53 años, divorciado, ingeniero, colombiano, domiciliado en Continuación Astelar Solar 99 y MARIA ANGELICA ALVEZ, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Continuación Astelar Solar 99.
14) $ 253 3/p 12819 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 5

PEDRO LEONCIO MENDEZ, 46 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Mario García Cames 2727 y SONIA LOURDES CRUZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mario García Cames 2727.
14) $ 253 3/p 12759 Jun 01- Jun 03

MARTIN GONZALO QUEIROLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3790 C/ Block Q/301 y MARIA DE LOURDES CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú 3025/2.
14) $ 253 3/p 12782 Jun 01- Jun 03

JOSE GABRIEL MONTAÑA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Thibeaut 1825/3 y MARIA MARCELA MONTEIRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Thibeaut 1825/3.
14) $ 253 3/p 12805 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 6

ALEJANDRO ANDRES RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Galicia 7017 y LILIAN PAOLA MAYUNCALDI, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Galicia 7017.
14) $ 253 3/p 12807 Jun 01- Jun 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos caratulados "Rinaldi Ferreyra, Elizabeth Lyliám. Prescripción adquisitiva Treintenaria. Expediente 32-43454/2006". Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores a cualquier Título de la señora María Román Pelayo y el señor Carlos Nieves Villarruel Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 62.303, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los titulares de los padrones linderos padrón Nº 62.304 perteneciente a Roque Braida Franca y Roberto Braida Franca, padrón Nº 62341 perteneciente a Domingo Domenech, padrón nº 62.302 perteneciente a Petrona Correa Larrosa; sobre el inmueble padrón 62.303 de la localidad catastral Montevideo. Dicho Inmueble según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa del 22 de mayo de 2008, inscriptoen la Dirección General del Catastro con el Nº 1019, el día 3 de junio de 2008 consta de una superficie de 345 m2 29 dm2 con frente a la calle Pantaleón Pérez (antes oficial Nº 8). Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, a los 17 días del mes de diciembre de 2008. Dra. Escr. ZULLY MARTINEZ CARBONELL ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 12090 May 25- Jun 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7 Turno, en autos "Hampartzoumian Arinian, Antranic. Prescripción, Expediente 2-37730/2008 y según decreto No 3597/2008 del 10/12/08, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, sobre el padrón No 68578 de la localidad catastral Montevideo con frente a la calle Dionisio López y a Avenida Italia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 13 de marzo de 2009.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
16) $ 4166 10/p 12842 Jun 01- Jun 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno dictada en autos: "Rubí Pérez, María E. C/ Callero Garre o Gare, Julio C. y otros. - Prescripción-", ficha: 29-183/1994, se hace saber que se ha presentado María Elena Rubí Pérez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto del padrón 48,812 de Montevideo, con frente a la calle Nueva California N° 1310, ente Antonio M. Marquez y Camino Santos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los últimos propietarios: Julio Cesar, Juan Carlos, Beatriz, Reinaldo y Lidia Gladys Callero Garre o Gare y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 6 de mayo de 2009. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 12535 May 28- Jun 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposiciónes N° 1221/2008 del 16/6/08 y N° 1737/08 del 13/8/08 de la Sra. Juez de Departamental de Paz de la Capital de 4° Turno, dictadas en autos caratulados: "Sarli Acosta y Lara, Lorena. Prescripción de un automóvil. Ficha 2-17572/07" se hace saber que ante este Juzgado se ha inicado acción de prescripción de un automóvil marca Austin, modelo 1300, fabricado en el año 1968, matricula AAR 354 de Canelones, padrón 90847, chasis 16757, motor 12H159L52019, por parte de la Sra Lorena Sarli Acosta y Lara, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, en especial al último titular registral del mismo, Sra. Serrana Triay Izquierdo, para que en el término de 90 días comparezcan ante

esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán los presentes. Montevideo 12 de febrero de 2009. Dra. Cristina Canepa - Juez de Paz Departamental Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 12434 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición Nº 668/2009 del 16.04.2009 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "Gasaman Wilfredo, Prescripción" IUE: 2-38125/2007, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en dichos autos a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 196.257, de la Localidad Catastral Montevideo, solar 31, que según Plano de Mesura de Prescripción del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro con el Nº 868 del 24 de agosto de 2008, cuenta con una superficie de 418 m2, 24 dm2 y tiene el siguiente deslinde: al sureste 11.94 metros con la calle Atahona, al suroeste 35.22 metros con el padrón Nº 196.258, al noroeste 12.07 metros con el padrón Nº 80.223 y Nº 80.222 y al noreste 34.74 metros con el padrón Nº 196.256, bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio. Montevideo 28 de abril 2009. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 12524 May 28- Jun 10

Edictos Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° turno, dictada en autos: "GONZALEZ BARRIOS/ VIRGINIA ALICIA Y OTROS-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" - FICHA 2-51543/2008 y según providencia N° 793/2009 del 28 de abril 2009 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y/o sucesores a cualquier título, sobre los padrones números 48301 y 171555 de Montevideo, los cuales según plano del Agrimensor J. Gambini de octubre 1996, inscripto en D.G.C.N. con el N° 108 del 5/12/97 tienen una superficie de 277,70 mts. y 29,61 mts. respectivamente y se deslindan así: padrón 48.301: 15 metros de frente al Sur a la calle Estrella del Sur entre las calles Franklin y Volta, distando su punto medio 27 metros 45 centímetros del comienzo de la ochava recta que une la calle del frente con la calle Franklin; 18 metros 49 centímetros al Oeste con los padrones 121.915 y 171.555; 15 metros 04 centímetros al Norte con padrón número 121.916 y 18 metros 52 centímetros al Este con padrón número 48.300. Y el padrón número 171.555 da frente al Noroeste en 4,01 metros a la calle Franklin y al Noreste en 7,49 metros lindando con padrón número 121.916, 3,56 metros al Este con padrón número 48.301 y 10 metros al Suroeste con padrón número 121.915, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 12 de mayo de 2009. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 12532 May 28- Jun 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno dictados en autos caratulados "Rodríguez Walter - Prescripción, IUE: 2-50219/2004 y según Providencia N°: 3925/2004 del año 2004 se hace saber que: se presentó WALTER RAÚL RODRÍGUEZ SANTOS promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble sito en la Ciudad de Montevideo padrón N°: 137.233 de la 16° Sección Judicial con frente a la calle José Piendivene, que según PLANO DE MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN, agrimensor Luis Gonella, inscripto en Catastro con el N°: 729 el 2/12/ 2004, tiene una superficie de 376 m2 15 dm2 se deslinda así: padrón 137.234 con frente a la calle José Piendiveni N°: 3624 siendo su propietario el señor Walter Rosano, y el padrón N°: 137.232 con frente a la calle José Piendiveni N°: 3634 propiedad de la señora María Esther Cardozo. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y al último titular y sus sucesores a cualquier título. Montevideo, 8 de Mayo de 2009.
TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 12698 May 29- Jun 11

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental 8 Turno, dictado en autos: Suri De León, Nilda - Prescripción, Ficha 2-16973/2007, según providencia 2456/2007 del 2 de agosto 2007 y 2965/2008 del 9 de setiembre 2008, se hace saber que se ha presentado NILDA SURI DE LEON solicitando la prescripción adquisitiva del padrón 150.386 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano del Ingeniero Agrimensor Federico Severi Castrillón, de agosto de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el número 869, el 6 de setiembre año 2006, tiene una superficie de 525 metros 60 decímetros, se deslinda: al noreste 11,65 metros de frente a la calle Oscar Wilde; al sureste con padrón 150.388 y 150.387, al suroeste con padrón 150.389 y al noroeste con padrón 150.385. Plano anterior de los Agrimensores C. M Saizar y E. R Alvarez de marzo de 1928, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo el 21 de marzo 1928 e inscripto en Topografía el 14 de abril 1928. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble padrón 150.386, especialmente los titulares de los linderos: padrón 150.385 a Alba Barrios y Miguel Manzoni Farías, padrón 150.389 a Johanna Paola Vera Amarilla, María Haydee Gonzalez y Pablo Vera Morales, padrón 150.387 a Juan José Malachich Covach, padrón 150.388 a Pablo Krajcikozarik, a su último titular Señor Lusqui#os o Lusquiños Riveiro Francisco y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, tres de diciembre de dos mil ocho. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 12129 May 25- Jun 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "ETCHEVERRÍA JORGE Y BARNECHE SUAREZ, KITTY MIRIAN". PRESCRIPCIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 2-33901/2007- SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 711/ 2009 de fecha 20/04/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo interesado, a deducir en forma sus derechos en autos en el plazo de noventa días. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, el día trece del mes de Mayo de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 12153 May 25- Jun 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno, en autos caratulados: "Rodriguez Gil Natividad. Prescripción adquisitiva. Ficha 2-63210/2007", se hace saber que se presentó la Sra. Natividad Rodriguez Gil promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras sito en la 11ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el numero 103.936, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Carlos Turcatti, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 949, el 28/08/07, consta de una superficie de 960 metros cuadrados y se deslinda así: .15 mts al Este de frente a Camino Paso de la Española, 64 mts al Norte lindando con padrón 103.935, 64 mts al oeste lindando con padrón numero 103.937, 15 mts al Sur, lindando con padrón 103.913
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los interesados en el bien antes descripto y en especial a sus anteriores propietarios y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
16) $ 8331 10/p 12976 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5° Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ARAUJO LIPORACE, Diego Y SCASSO CANDONA, Nancy-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 467-282/2008" y según providencia N° 330/2009 de fecha 18/02/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del Padrón 8867 (segregado de los padrones rurales Nos. 20.435 y 20.436) y del Padrón 8866 y a RICARDO BECU, EDUARDO A Y CARLOS E. BULLRICH BECU, y a todos sus sucesores a cualquier título; SOBRE EL PADRON N° 8867 de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, señalado como solar 14 manzana 3, que según plano Agrimensor GUSTAVO A. IGLESIAS, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 987 de fecha 10/02/2009, tiene una superficie de 730,38 m. y se deslinda

así: al Sur 16 metros 02 centimetros de frente a Rambla Costanera; al Oeste 45 metros 24 centimetros con el solar 15; al Norte 16 metros con el solar 16 y al Este 46 metros 05 centimetros con el solar 13, siendo todos los solares de la misma manzana y plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los veinte días del mes de Abril de dos mil nueve.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10831 10/p 12256 May 26- Jun 08

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FOURMENT, Carlos y Otros- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 180-39/2005" y según providencia Nº 1083/2009 de fecha 13/11/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho; SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 8870, de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según plano Agrimensor SERGIO M. CAYAFA ETCHART, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 703 de fecha 30/04/2005, tiene una superficie de 664, 66 m. y se deslinda así: al W quince metros y ochenta y siete centimetros de frente a la Calle Avenida de los Eucaliptus; al NW cuarenta y un metros y ochenta y ocho centimetros limitando con padrón Nº 8.871; al NE dieciseis metros limitando con padrón Nº 8.862 y al SE cuarenta y un metros y ochenta y dos centimetros limitando con el padrón Nº 8.869; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los veintisiete días del mes de Abril de dos mil nueve.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

16) $ 9165 10/p 12263 May 26- Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos: "MARCHISIO GRASSO, OVIDIO URBANO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Ficha 181-288/2006, según providencia N° 1370 de fecha 3 de octubre de 2008, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o sus sucesores por el término de noventa días sobre los padrones 21648 parte, 26147 y 8646 de la 3ª. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral de Los Cerrillos que según plano del Ing. Agr. Fernando Lema, inscripto en catastro con el N° 41 de 24 de diciembre de 1998, y del cual resulta que los padrones relacionados tienen un área total de 7 hectáreas 1827 metros cuadrados, señalan como fracciones 1, 2 y 3; y se deslindan así: fracción 1: al Norte 222.34 m con parte del padrón 44 y parte del padrón 18901; al Este 109.30 metros lindando con fracción 2 del mismo plano; al Sur 178.13 metros lindando con padrón 11900 y al Oeste 109.40 lindando con resto delpadrón 262148; fracción 2: al Norte 223.77 lindando con padrón 18901; al Este 108.24 lindando con fracción 3 del mismo plano; al Sur 223.60 con padrón 11900, y al Oeste 109.30 con fracción uno del mismo plano; y fracción 3: al Norte 222.09 con parte del padrón 18901 y parte del padrón 18902, al Este 110.40 con padrón 2911; al Sur 222.42 con padrón 11900 y al Oeste 108.24 con fracción del mismo plano. Los linderos de los bienes objeto a prescribir son los siguientes: 1) Oscar Hector Gesualdi Chinantte, lindero por el sur; 2) Artemio A. Grasso lindero por el IIEste, 3) María Elvira Donato e Isabel Montenegro linderas por el Norte y 4 Eduardo Marchisio lindero por el Oeste.. bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Canelones 20 de noviembre de 2008.- Dr. Gerardo FOGLIACO, Juez de Paz Dptal. Encargado.

16) $ 14163 10/p 12123 May 25- Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: GOMEZ, WALTER y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 183-419/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentaron WALTER MARTIN GOMEZ PEREZ y MARIA DELIA LEMES GARCIA, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 6.833 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, manzana B, Solar 9, con frente a Manuel Meléndez 329 esq. Pilar Cabrera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia; dejándose constancia que por el Padrón que se pretende prescribir no se registra información en el Registro de la Propiedad- Sección Inmobiliaria. Asimismo emplázase a los co-titulares de los padrones linderos: Sra. Sara Delia TIERRA (Padrón 6832) y Alba María Casanoba o Casanova Michetti (Padrón 6834), también por el término de noventa días. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil nueve. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1965 10/p 12810 Jun 01- Jun 12

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "LOURDES TERESA FRANCO, JOSE ANTONIO FRANCO, MIGUEL FORTUNATO FRANCO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha Nº 204-390/2004 tramitados ante esta Sede se hace saber que se han presentado Lourdes Teresa, José Antonio y Miguel Fortunato Franco Chiappe promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, sobre el bien solar de terreno sito en la séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones Localidad Catastral Barros Blancos, zona sub-urbana, empadronado actualmente con el número Ocho Mil Trescientos Noventa y Cuatro (8394) manzana 150 solar 22, antes en mayor área padrones números 15491-17891 y 38488, el que según plano de mensura por prescripción adquisitiva, según lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 12804 y artículo 16 del Decreto 318/995, del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño del 15/09/2006 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio Oficina Delegada de Pando el 28 del mismo mes y año con el número 799; consta de una superficie de 5004 metros cuadrados con 10 decímetros y se deslinda así: 38 metros 35 centímetros de frente al Sureste a Ruta Nacional número 101; 88 metros también de frente al Suroeste por ser esquina a calle pública "T", uniendo ambas alineaciones ochava curva de 18 metros 85 centímetros; 50 metros 35 centímetros al Noroeste con padrón número 8393 y 100 metros al Noreste con padrón 8395. Según providencia número 90/2009 del 11/03/2009 se CITA LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días al último titular, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

Barros Blancos, 12 de mayo de 2009. Dra. Andrea Lorenzo Villares, Juez de Paz.

16) $ 13330 10/p 12904 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Departamental de la 23 Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "DURSI DOMÍNGUEZ, MARIA CRISTINA y CUDA SCARCELLI ANIELLO. PRESCRIPCION ADQ. TREINT. expediente 205-202/2007" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Cristina Dursi Domínguez y Aniello Cuda Scarcelli, promoviendo PRESCRIPCIÓN TREINTENAL de solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en dep. Canelones, localidad Catastral San Luis, padrón 49 que según plano de Agr. Carlos Antonio Nolfi Issa de mayo de 2007, inscripto con No. 845 en Catastro de Pando el 20/VI/2007, superficie: 313 m. 80 dm. con 12 m. de frente al Este a calle Diagonal Bolivia., 28 m 61 al Sur con padrón 48, 12 m 97 al NO con parte padrones 38 y 39 y 23. m 69 al N con padrón 50. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones, 13 de mayo de 2009. DRA. NIVIA ROSARIO DIAZ. JUEZ DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 12907 Jun 02- Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, Dra. Livia Pignataro, en autos caratulados: "CORONEL JARA, ATAHUALPA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha IUE. 210-436/2007, se cita, llama y emplaza por el

término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, ubicado en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, Paraje Paso de las Tropas, zona rural, empadronada con el número dos mil novecientos ochenta y seis (2986), antes igual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Antonio Rodríguez de agosto de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el No. 9785, el 18 de marzo de 1997, la que consta de una superficie de tres hectáreas ocho mil seiscientos doce metros (3 Hás, 8612 m) y se deslinda así: al Este, 109,40 m con padrón 3042, al Oeste, 52,30 m con padrón 10.714, al Norte, 478,60 m con padrón 10.047 y al Sur, 478,30 metros con el padrón 13.086, el que según plano relevado a los efectos de lo dispuesto en Art. 286 Ley 12804 y Art. 16 Decreto No. 318/95, por el Ing. Agrimensor Ernesto Silveira de octubre de 2007 inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 246 el 19/10/2007 y tiene una superficie de 3 hás. 8683 mc.; Citándose y emplazándose en especial a Juan Pedro Rodríguez Silva o Juan Pedro Rodríguez, o a sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Livia Pignataro Juez de Paz Departamental.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo el día 24 de abril de 2009. Dra. LIVIA PIGNATARO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 12923 Jun 02- Jun 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos LOPEZ CHIRICO FRANCISCO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA-FICHA 211-369-2008, y por auto No. 114 de fecha 18 de febrero del 2009, se CITA, LLAMA Y emplaza todos los que se consideren con derecho y en especial a los Sres. Juan Carlos GARCIA y Reynaldo Carlos ARRAGA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto de la Prescripción del automóvil marca: CHEVROLET, modelo monza classic, tipo sedan 4 puertas, del año 1988, motor numero 18LV31001238 o 18LVU31001238, (empadronado en Cerro Largo con el No. E 37.100 y cuya matrícula es EMA 5.687.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil nueve. Dr. MARCELO MALVAR JUNCAL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 12353 May 27- Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PALOMARES, dANIEL PRESCRIPCION TREINTENARIA" (IUE: 227-827/2008) se hace saber que se ha presentado Daniel Armando Palomares Ferrer, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno baldío ubicada en la localidad catastral Carmelo zona urbana de Carmelo departamento de Colonia empadronada con el Nº 2647, la que según plano del agrimensor Alvaro Viviano inscripto en la oficina de catastro de Colonia con el Nº 359 el 28/10/2008, consta con un área de 1.587,34 mts., con frente de 44,36 mts. al oeste a calle de la Independencia y 35,70 mts. al sur a calle de los Argentinos.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial al titular del padrón lindero 3887, en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.-
Carmelo, 11 de diciembre de 2008. ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 7498 10/p 12047 May 25- Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "TERRA, Jorge. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Exp. IUE 227-127/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones Nos. 5043, 5042, 5041, 5040, 5037, 5036 sitos en la manzana catastral No. 273 de la planta suburbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia y padrón No. 5023 sito en la manzana catastral No. 274 de la planta suburbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan en el término de 90 (noventa) días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 22 de Mayo de 2009.- Esc. Marcos Keuylian, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6665 10/p 12817 Jun 01- Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Inda Ingaramo, Luis. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-23/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. LUIS INDA INGARAMO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 10.401, antes en mayor área 5248, localidad catastral Paysandú, que se deslinda así: diecisiete metros quince centímetros con frente al Este sobre la calle "Dos"; igual medida al Oeste con el solar veinticinco; ochenta y seis metros dos centímetros al Norte, con los solares seis, siete y once del mismo plano y ochenta y seis metros un centímetro al sur con el solar 13 del mismo plano. En concencuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Elbio Arturo, Héctor Ruben y Nelson German Inda Ingaramo y a Washington Daniel Inda Ingaramo y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 16 de abril de 2009. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 9165 10/p 12608 May 29- Jun 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RIVERO NILDA, FICHA IUE 462-705/2008, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes: Padrón Nº 3232, ubicado en la localidad Catastral del Departamento de Rivera, manzana 336, con una superficie de 386 metros cuadrados y 55 dm cuadrados y Padrón 11835, ubicado en la manzana 1013 de la localidad Catastral de Rivera, y con una superficie de 542 metros cuadrados, 62 dm cuadrados. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a PEDRO INDALECIO RIBEIRO y/o SUCESORES y/o quienes pretendan derecho del PADRÓN 3232; y a CELIO GONCALES RIVERO Y/O SUCESORES Y/O quienes pretenden derechos respecto del padrón 11835 a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8331 10/p 12476 May 28- Jun 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN PRADO GOMEZ; MARIA ESTHER MODERNELL PRADO; HEBER MODERNELL PRADO; BENJAMIN MODERNELL PRADO; BETTY RAQUEL MODERNELL PRADO; JUANA ELIDA MODERNELL PRADO; EDINA MODERNELL PRADO; MANUEL MODERNELL PRADO; FANY CLOTILDE MODERNELL PRADO; MIRTHA ISABEL MODERNELL PRADO; BERNARDINO MODERNELL PRADO, FICHA IUE 462-649/2008, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes: Padrónes Nosº 10,680; 10,681; 10,682; 10,683 y 10,684; con un área total de 166 hás 4853 m y Padrón 9626, con una superficie de 258 hás 8861 m; ubicados en la 8a Seccion Catastral del Departamento de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los SUCESORES DE BRAULIO LOPEZ y a todos los interesados a que comparezcan a estar

a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 de mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 12575 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan Ciganda dictada en autos: "OLIVERA RODRÍGUEZ, José = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 348-210/2008, Y SEGÚN PROVIDENCIA No. 91 de fecha 13/3/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular INTENDENCIA MUNICPAL DE ROCHA, sobre el padrón No. 61.730 (antes mayor área 45.874p) del Balneario Barra de Valizas 4ta. Sección Judicial de Rocha, según plano del Agrimensor César Quintana, fecha de inscripción 13.3.06 No. 12074, manzana 29, solar 11, tiene una superficie de 998 m2. 90, que se deslinda la norte con calle de 15 mts. Artigas Da Costa, al sur con espacio de uso público (zona de parque), al este con los padrones No. 61732 y 61731, al oeste con pasaje de 4 mts. De ancho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitándose en ésta Sede los autos: "OLIVERA RODRIGUEZ, José =AUXILIATORIA DE POBREZA= IUE. 348/246/2008. Siendo auxiliado de pobreza de acuerdo al decreto No. 493 de fecha 24 de noviembre de 2008.
Castillos 25 de Marzo de 2009 Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 11813 May 21- Jun 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "SILVA SANDES, LUIS ALBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE: 357-53/2009, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO SILVA SANDES, a fin de promover demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble ubicado en la localidad catastral Salto (zona urbana), departamento de Salto, empadronado con el Nº 10,602, sito en calle Juan Manuel Blanes Nº 689, manzana catastral Nº 202 y, que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Margall de fecha agosto de 2008 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Salto en forma provisoria con el Nº 282 el día 1 de setiembre de 2008, consta de una superficie de 437 mts. 05 dcm, lindando al Norte con el Padrón Nº 13.505, al Sur con los Padrones Nºs 2894 y 12.818, al Oeste con el padrón Nº 2.900 y al Este con el frente a calle Juan M. Blanes. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se solicita, en especial a los Sucesores de Oscar Federico Alonso Martinez e Irma Vicencia Penco de Alonso, los Sres. Oscar Mateo e Irma Julia Alonso Penco; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veinticuatro de abril de dos mil nueve. DRA. MARÍA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11664 10/p 11886 May 22- Jun 04

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez subrogante de Paz Departamental de Mercedes de 1er. Turno, Sr. Jorge Bosco, dictada en autos: "ARCAUS OLIVERA, HILDA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 431-667/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó HILDA ARCAUS OLIVERA promoviendo acción de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien inmueble: padrón rural N° 2404, 1ra. sección catastral y judicial del Departamento de Soriano, que según plano de mensura del agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 6921 el 25 de setiembre de 1990, consta de una superficie de 14 Há 7380 mc y se deslinda: al Norte con Camino Vecinal; al Sur con padrón N° 3537 de Daniel Sainz; al Este con padrones N° 6343, 3227, 6716 y 6715, propiedad de sucesores de Fermín Pereira; y al Oeste con cañada del Boticario (antes cañada La Inglesa).- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) dias, al último titular, a los linderos y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 6 de octubre de 2008.- Dra. Patricia FERREIRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.
16) $ 9165 10/p 12961 Jun 02- Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "FORMOSO MIRANDA, JHONY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 400-271/2008, por auto Nº 578 del 22/04/2009, se da traslado de la demanda por el término legal de noventa días a los últimos titulares: señor Francisco Ernesto Antelo Rotunno y a Farmacia Costanera Limitada o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir que se detalla: automovil marca Toyota, modelo Corolla, año 1992, combustible gas-oil, padrón Nº 83345, matrícula REB 1183, motor 2C1910985, 4 cilindros, tipo Sedan, 4 Puertas, chasis Nº AE1013031575; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que Jhony Formoso Miranda goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de abril de dos mil nueve. Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 12223 May 26- Jun 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ALDAVE RIVERO, CAROLINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.", Fa. 412-407/2008, SE HACE SABER: que ante esta Sede con fecha 24 de Setiembre de 2008, se ha presentado la Sra. Carolina ALDAVE RIVERO iniciando JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE el BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 10.098, MANZANA Nº 597, de la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, CARPETA CATASTRAL Nº 134, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel DE CASTRO MACEDO, INSCRIPTO en la Dirección Nacional de Catastro de forma provisoria con el Nº 194, el día 29/08/2008, consta de una superficie de 2.341 metros cuadrados con 85 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: 53 metros con 97 cm. de frente al Norte a calle Dr. Miguel Bañales, 48 metros con 25 cm. al Noreste que linda con el Padrón Nº 10.099, 53 metros con 63 cm. al Sur que linda con Padrones Nos. 14.459 y 14.458, y finalmente 48 metros con 1 cm. al Oeste de frente a calle Telmo Batalla. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último TITULAR del referido BIEN, especialmente a los Sucesores del Sr. Armando ZULUAGA PIRIZ: Aurea Dinora, Alba, Américo Arturo, Alfonsina, Alfredo Andrés, Amalia, Angelino, Aída y Aidee ZULUAGA PEREIRA, y Artigas Eduardo y Nelly Amalia ZULUAGA NIZ, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, POR EL TERMINO DE 90 (Noventa) DIAS, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que por Auto Nº 212/2009, de fecha 27 de Febrero de 2009, la Sra. Carolina ALDAVE RIVERO, fue Auxiliada de Pobreza, sin perjuicio de restitución en caso de mejor fortuna.- Treinta y Tres, 5 de Mayo de 2009. Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 11754 May 21- Jun 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "GUERO, MARY INES -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-14863/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de:
A) NACIMIENTO de MARY INES GÜERO, nacida el día 16/11/1932 e inscripta el día 14/8/1953 ante al Oficial de Estado Civil de la 1º Sección, de Rocha, Acta Nº 295, en el sentido que donde dice al texto "hija de JULIA GÜERO" debe decir "hija de JULIA AGÜERO" y donde dice al margen "como 1er apellido GÜERO" debe decir "como 1er apellido AGÜERO" por así corresponder.
B) MATRIMONIO de JULIA GÜERO Y JOAQUIN MARTIN GUTIERREZ, celebrado el día 11/11/1933 ante al Oficial de Estado Civil de la 1º Sección, de Rocha, Acta Nº 70, en el sentido que donde dice al margen y al texto "JULIA GÜERO" debe decir "JULIA AGÜERO", donde dice al texto "hija de MAFALDO GÜERO" debe decir "hija de JUAN PABLO AGÜERO" por así corresponder.
C) DEFUNCION de JULIA MARIA AGÜERO, registrada el día 6/10/2004 ante al Oficial de Estado Civil de la 1º Sección, de Maldonado, Acta Nº 521, en el sentido que donde dice al texto "hija de MAFALDO AGUERO" debe decir "hija de JUAN PABLO AGÜERO" así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 8 de Mayo de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11557 May 19- Jun 08

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "NANDEZ, RUBEN EDUARDO Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-49329/2008, se hace saber que por Auto Nº 1588/2009 de fecha 29/04/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de las Partidas De MATRIMONIO correspondiente a RUBEN EDUARDO NANDEZ Y MARTA MABEL DE CUADRO, matrimonio realizado el día 30/05/ no surgiendo de la partida el año e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 10 de Montevideo, Acta Nro. 323, en el sentido que donde dice que el apellido es "NANDEZ", debe decir: "ARES", por así corresponder.
b) Partida de NACIMIENTO de EDUARDO CESAR NANDEZ DE CUADRO, nacido el 07/07/1998 e inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 10 de Montevideo el día 13/07/1998, Acta Nro. 996, C) Partida de NACIMIENTO de VIRGINIA BELEN NANDEZ DE CUADRO, nacida el día 11/01/2002, e inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 15 de Montevideo el día 23/01/2002, Acta Nro. 193. D) Partida de NACIMIENTO de NICOLAS MARTIN NANDEZ DE CUADRO, nacido el día 15/01/2004, inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 7 de Montevideo, el día 26/01/2004, Acta Nro. 139, en el sentido que donde dice en todas las partidas que el apellido es "NANDEZ" debe decir "ARES" por así corresponder.- Se hace constar que los presentes autos son tramitados por la Defensoria de Oficio de Familia.-
Montevideo, 13 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12384 May 27- Jun 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ALANIZ SOSA DANIEL FERNANDO.- Rectificación de partida de defunción" Fa. 2-2996/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA EMA SOSA ACOSTA, inscripta el 8/7/2008 en la Of 6 sección de Montevideo, Acta Nº 1248, en el sentido que donde dice "CASADA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.
Montevideo, trece de abril de dos mil nueve.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12523 May 28- Jun 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "MAZZULLO MOTTANIZ, NYBIA Y PÉREZ MAZZULLO, MARIELA Y MAURICIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - FICHA 2-63843/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: -De nacimiento de: Nybia Mazullo Mottaniz, nacida el 1 de setiembre de 1941 expedida el 13 de setiembre de 1941 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rocha, ACTA N° 331, en el sentido que: donde dice "hija de Carlos Mazzullo" debe decir "hija de Carlos MAZULLO", y donde dice: "nieta por línea paterna de Francisco Mazul" debe decir "nieta por línea paterna de Francisco MAZULLO", por así corresponder.-
-De matrimonio de: Nybia Mazzullo Mottaniz y Ahirtan Daoiz Pérez Inchausti, expedida el 10 de enero de 1964 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rocha, ACTA N° 2, en el sentido que: donde dice "Nybia Mazzullo" debe decir "Nybia MAZULLO", y donde dice "hija de Carlos Mazzullo" debe decir "Carlos MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Mariela Pérez Mazzullo nacida el 19 de enero de 1966 expedida el 25 de enero de 1966 ante el Oficial de Estado Civil de la 14ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 252, en el sentido que: donde dice "hija de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hija de Nybia Mabel MAZULLO", y donde dice "nieta por línea paterna de Carlos Mazzullo", debe decir "nieta por línea paterna de Carlos MAZULLO", por así corresponder.-
-De matrimonio de: Mariela Pérez Mazzullo y Oscar Mario Pereira, expedida el 14 de abril de 1994 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 228, en el sentido que: donde dice "hija de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hija de Nybia Mabel MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Camilo Pereira Pérez, nacido el 5 de febrero de 1998 expedida el 10 de febrero de 1998 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA N° 181, en el sentido que: donde dice "nieto de Daoiz Pérez y de Nibia Mazzulo", debe decir "nieto de Daoiz Pérez y de NYBIA MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Rodrigo Pereira Pérez, nacido el 15 de setiembre de 1995 expedida el 29 de setiembre de 1995 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, ACTA N° 1233, en el sentido que: donde dice "nieto de Daoiz Pérez y de Nibia Mazzullo", debe decir "nieto de Daoiz Pérez y de NYBIA MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Mauricio Pérez Mazzullo, nacido el 21 de diciembre de 1977 expedida el 26 de diciembre de 1977 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 2145, en el sentido que: donde dice "hijo de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hijo de Nybia Mabel MAZULLO", y donde dice "nieto por línea materna de Carlos Mazzullo", debe decir "nieto por línea materna de Carlos MAZULLO", por así corresponder.-
-De matrimonio de: Mauricio Pérez Mazzullo y Claudia Elizabeth Bastianini, expedida el 29 de setiembre de 2005 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 550, en el sentido que: donde dice "hijo de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hijo de Nybia Mabel MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Juan Ignacio Pérez Bastianini, nacido el 15 de octubre de 2007 expedida el 25 de octubre de 2007 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 1655, en el sentido que: donde dice "nieto por línea paterna de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "nieto por línea paterna de Nybia Mabel MAZULLO", por así corresponder.-
Montevideo, Veinticuatro de Abril de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11874 May 21- Jun 03

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "SCHINCA, MARÍA LEONOR y otros; SCHINCA LEZICA, ALBERTO FRANCISCO y SCHINCA LEZICA, ALEJANDRO LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - FICHA 2-63355/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de: María

Leonor Schinca, inscripta el 21 de diciembre de 1958 ante el Oficial de Estado Civil de la 14ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA N° 716, en el sentido de que debe consignarse solamente en cuanto a su madre el apellido paterno, por lo que donde dice "Leonor María Lezica Mesa" debe decir "LEONOR MARÍA LEZICA", y agregar el tercer nombre de su abuelo materno: Bernabé, por lo que donde dice "Alberto Agustín Lezica" debe decir "Alberto Agustín BERNABÉ Lezica", y el segundo nombre de su abuela materna: Elisa, por lo que donde dice "Leonor Mesa" debe decir "Leonor ELISA Mesa", por así corresponder.- De nacimiento de: Alberto Francisco Schinca, inscripto el 16 de octubre de 1960 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA N° 1998, en el sentido de que debe consignarse solamente en cuanto a su madre el apellido paterno, por lo que donde dice "Leonor María Lezica Mesa" debe decir "LEONOR MARÍA LEZICA", y agregar el tercer nombre de su abuelo materno: Bernabé, por lo que donde dice "Alberto Agustín Lezica" debe decir "Alberto Agustín BERNABÉ Lezica", por así corresponder.- De nacimiento de: Alejandro Luis Schinca, inscripto el 24 de diciembre de 1962 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA N° 3036, en el sentido de que debe consignarse solamente en cuanto a su madre el apellido paterno, por lo que donde dice "Leonor María Lezica Mesa" debe decir "LEONOR MARÍA LEZICA", y agregar el tercer nombre de su abuelo materno: Bernabé, por lo que donde dice "Alberto Agustín Lezica" debe decir "Alberto Agustín BERNABÉ Lezica", por así corresponder.-
Montevideo, Veinticuatro de Abril de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12411 May 27- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ DE SOSA, CECILIA DORELLI Y CURI CEDREZ, FELIPE GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-29873/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De Nacimiento N° 1225 de: ARIANA MADELAINE CURI De SOSA expedida en Montevideo el 27 de Julio de 2000 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina N° 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre: "ARIANA MADELAINE CURI De SOSA", debe decir "ARIANA MADELAINE CURI MUÑOZ" POR ASÍ CORRESPONDER.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Doce de Diciembre de dos mil ocho.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12284 May 26- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BIANCHIMANO MAINIERI, ANNUNZIATO" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-5348/2009 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: DEFUNCION: Acta Nº 4 de fecha 2 de Enero de 2009, de la oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "CARMEN MARIA MAINIERI VANNI" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "CARMELA MARIA MAINIERI VANNI" por así corresponder.-
Montevideo, doce de Mayo de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12291 May 26- Jun 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MONTESDEOCA MENCHACA OMAR PANTALEON Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-61550/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de ADRIANA MONTESDEOCA GIL, nacida el 27.11.1996, inscripta el día 11.12.1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 9322 en el sentido que donde dice: "que es hija de Omar Montes de Oca y de Adriana Gladys Gil" debe decir: "que es hija legítima de Omar Pantaleón MONTESDEOCA y Adriana Gladys GIL" por así corresponder.-
Se deja constancia que por Decreto Nro 1765 de fecha 08.05.2009 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 12 de mayo de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 11839 May 21- Jun 03

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "IDLLILOV O EDLLILOU, ANA MARIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUX. DE POBREZA" IUE: 2-14517/2009, se solicitó se rectifique las partidas de nacimientos de: WALTER RUBEN PRATS IDLLILOV, nacido el 28,10,1993, inscripto el día 12,11,1993 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1290 y de CAROLINA GISSELLE PRATS IDLLILOV, nacida el 01,08,1995, inscripta el 15,08,1995, ante el oficial a cargo de la oficina N° 13del depto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Hijos de Claudio Prats y de Ana Maria Idllilov" debe decir: "hijos legítimos" por así corresponder.-
Se deja constancia que por Decreto Nro 1766 de fecha 08.05.2009 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo a la ley 18078 y por Resolucion Nº 59/08 del diario Oficial.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 12 de mayo de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 12804 Jun 01- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SILVA PAREDES MARIA SOFIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-11516/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de IGNACIO FERNANDEZ SILVA, nacido el 21.11.2007, inscripto el día 05.12.2007 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 3595 en el sentido que donde dice el nombre: "IGNACIO" debe decir: "RODRIGO SEBASTIAN" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 8 de mayo de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11914 May 22- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "SAEZ SANABRIA, YLEANA LAURA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN-" FICHA 2-63507/2008, por auto N° 6657/2008 de fecha 19/12/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De defunción de URANO SAEZ ALONSO, registrada el 20/5/2008, en el Acta N° 896 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de que cuando se hace referencia a su estado civil dice "CASADO" debiendo decir "DIVORCIADO" por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de Abril de dos mil nueve.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12843 Jun 01- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARRERO, SANDRA ESTHER EN REP. DE SU MENOR HIJO: ADUCCHIVA MARRERO, ESEQUIEL ALEXANDER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 168-121/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO de: Esequiel Alexander ADUCCHINA MARRERO, Acta N° 42 de fecha 30.11.2007, -fecha de nacimiento: 25.11.2007-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección del Departamento de Canelones, (San Ramón), en el sentido que donde dice: "ESEQUIEL ALEXANDER ADUCCHINA MARRERO", debe decir: "ESEQUIEL ALEXANDER ADUCCHIVA MARRERO"; por así corresponder.

Canelones, 4 de Mayo de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 4070 del 28/8/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12113 May 25- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "CARABALLO LUCIO" -RECTIFICACION DE PARTIDA-." FICHA IUE 440-418/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr." LUCIO CARABALLO HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento: expedida el dia 23 de julio de 1962 ante la oficina de Estado del Registro Civil de la 1ª Seccion Judicial del Departamento de Canelones, acta 329, que donde dice: SEXO FEMENINO: debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice: HIJA LEGITIMA debe decir: HIJO LEGITIMO por así corresponder. Publíquese por el termino de 15 dias.- Las Piedras, 28 de abril de 2009. Esc. Andrea Casal Muzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 11677 May 20- Jun 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-348/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA ROSA GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MIGUEL ANGEL PEREDA GONZALEZ, acaecido el día 11 de Setiembre de 2006 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 18 de Setiembre de 2006, ante el oficial del Estado Civil de la 4° Sección del departamento de Canelones, Acta N° 1329, en el sentido que donde dice que el menor nació: "el día ONCE DE SETIEMBRE DE 2006", debe decir: "ONCE DE SETIEMBRE DE 2000", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430-
Las Piedras, 21 de Abril de dos mil nueve.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 12214 May 26- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados GUTIERREZ Blanca Violeta RECTIFICACION DE Partida 261-737/2008 se hace saber que se solicitó la rectificacion de partida de defuncion del Sr. Jorge Wasghinton OTERO VILAR en el sentido de que donde dice "estado civil CASADO debe de decir estado civil SOLTERO, por ser así lo correcto. Florida, 18 de diciembre de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 12210 May 26- Jun 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Patron Marichal Natalia Jacquelin Rectificación de Partida. IUE 274-855/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Jacquelin Patrón Marichal (acta nro. 804) en el sentido que donde dice en el margen y en el cuerpo de la misma Natalie debe decir "NATALIA" por así corresponder.
Minas, 26 de MARZO de 2009. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 12892 Jun 02- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VICENTE SUAREZ, ANA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 342-681/2008", se hace saber que se solicita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de ANA GABRIELA VICENTE SUAREZ, acta Nº 704 de fecha 13/11/1992 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice al margen "VICENTE SUAREZ ANGELA GABRIELA" debe decir al margen "VICENTE SUAREZ ANA GABRIELA", por así corresponder.-
Por Decreto Nº. 1191 de fecha 23/03/2009, se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Mayo del dos mil nueve. ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12740 Jun 01- Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "HECHT RUFF, VICTOR ANDRES y HECHT SERLI, KEVIN ANDRES. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-339/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: VICTOR ANDRES HECHT RUFF y NILDA TERESA SERLI ACOSTA, solicitando la rectificación de la siguiente partida:
1) de NACIMIENTO de: KEVIN ANDRES HECHT SERLI, ACTA número 170, inscripta en el JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO de fecha 26/01/2006, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, en el RENGLON Nº 5, donde dice: "VICTOR ANDRES HESCHT", debe decir: "VICTOR ANDRES HECHT", y en RENGLON Nº 15, donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA de JOSE HESCHT", debe decir: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA de JOSE HECHT", y en el MARGEN de la misma donde dice: "HESCHT", debe decir: "HECHT", por así corresponder.
2) de NACIMIENTO de: VICTOR ANDRES HECHT RUFF, ACTA Nº 700, de fecha 28/5/1973, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, RENGLON 11, donde dice: "QUE ES HIJO LEGITIMO de JOSE HESCHT", debe decir: "QUE ES HIJO LEGITIMO de JOSE HECHT", y en el MARGEN de la misma, donde dice: "HESCHT", debe decir: "HECHT", po así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de MAYO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 12118 May 25- Jun 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "MORLAN SELLANES ADRIANA KARINA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F. A. 370-184/2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA AGOSTINA ROMASO MORLAN, en la fecha de inscripción del reconocimiento de la antes citada, realizada por Darío Fernando Romaso Pastorino, en el sentido que dónde dice "16/9/2003" debe decir "13/8/2003", por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 22/04/2009.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12745 Jun 01- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "CASTRO PERDOMO CARMEN MARIA ALEJANDRA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F. A. 370-258/2009 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Camila Barceló Castro, en el sentido que donde dice "...del sexo masculino...", debe decir ".. del sexo femenino...", donde dice "...hijo legítimo..." debe decir "...hija legítima..." y donde dice "...que es nieto:" debe decir "...que es nieta ...", por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 13/5/2009.- Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12746 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "DOGLIO NOYA Alfredo Luciano. Rectificación de Partida" IUE 471-272/2009 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Luciano DOGLIO NOYA, en cuanto al segundo apellido del antes citado, en el sentido que dónde dice "NOYA" debe decir "NAYA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, departamento de San José, el 15 de mayo de 2009.- Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12750 Jun 01- Jun 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. DE CREDITO (F.R.P.B) C/ EL RINCONCITO SRL - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 2-21756/2006", se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 3ª sección judicial de Maldonado, balneario Piriápolis, zona urbana, empadronado con el N° 1250, se señala como fracción A de la manzana 467 en el plano del Agrim. Julio Cesar Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 4121, el 28/3/1976; y según el cual consta de una superficie de 1583 mts. 15 dmts. y se deslinda así: 11 mts. 88 cmts. al SO a la calle Misiones, 22 mts. 55 cmts. al E-SE a calle Atanasio Sierra: existiendo al S, en la unión de ambos frentes, ochava de 3 mts. al E; 40 mts. 50 cmts. lindando con el padrón 1249; al NE 27 mts. 67 cmts. lindando con la fracción "B" del mismo plano y al O 71 mts. 35 cmts. colindantes con los padrones 1252 y 1251.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 5°) Que sólo se descontarán las deudas por Contribución y Primaria. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos, piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Mayo de 2009. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4249 3/p 12875 Jun 01- Jun 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MADOZ, Diego Alberto y otros c/ RAMUNDO MORALES, Isabel y otros" - Ejecución Hipotecaria - IUE: 26-508/2003, se hace saber que el próximo 16 de junio a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público SIN BASE y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, localidad catastral de Marindia, empadronada con el n° 1265 (antes empadronado en mayor área con el n° 29.378), el que según plano de mensura del Agr. Héctor Carlomagno, de junio de 1960, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 9/6/61 con el n° 11.136, se señala como el solar 18 de la manzana 66 y tiene una superficie de 508 metros 16 decímetros, que se deslinda así: 16 metros de frente al Oeste a la calle n° 15 de 20 metros, entre las calles n° 3 y n° 11; 35, 61 metros al Norte, lindando con parte del solar 19; 17,76 metros al Noreste, lindando con solar 14; 27,91 metros al Sur, lindando con el solar 17, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador; o sea el 1,22% del valor de remate y del impuesto municipal creado por ley 12.700 (1% de valor de la subasta). 4°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y solo podrá descontarse del saldo de precio dicho monto adeudado así como también, el impuesto de la Enseñanza Primaria hasta la fecha de remate. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6°) Que se desconoce si existen deudas por construcciones frente al BPS. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 2009. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4653 3/p 12988 Jun 02- Jun 04

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos AMONDARAIN, GERMAN C/ SENDRA Y CIA SA. Y OTROS Proceso Ejecutivo - Ficha 2-45238/2007 se hace saber que el 30 de junio de 2009 a las 16 hs. en Tomás de Tezanos 1146 A por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 junto con la Sra. Alguacil se procederá al remate sobre la base del 50% y 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes y bases: Colgante oro amarillo con brillantes y esmeraldas U$S 1.050 Un par de caravanas oro amarillo y brillantes U$S 450 Un anillo de oro blanco con brillantes U$S 750 un par de caravanas con brillantes y perlas de cultivo U$S 1.050 colgante con cadena U$S 240 anillo zafiro oval U$S 140, anillo oro y brillantes bombe U$S 160 anillo oro y brillantes baguette U$S 600 colgante flor con zafiro oval y brillantes U$S 400 juego caravanas topacio oval U$S 300, collar rigido oro y brillantes U$S 800 colgante topacio azul con brillantes U$S 120, 2 caravanas oro y brillantes U$S 120 2 caravanas brillantes y zafiros U$S 100 anillo oro con perla U$S 240 colla de oro racimo amatistas U$S 260 anillo zafiro y brillantes corazón U$S 120 caravanas esmeraldas y brillantes U$S 120 reloj Pierre Balmain acero U$S 60 anillo zafiro oval y brillante U$S 660 anillo oro con brillantes U$S 600 anillo oro blanco con brillantes U$S 100, anillo ranuras oro blanco U$S 100 anillo oro y brillantes y zafiro U$S 100 anillo oro brillantes gota U$S 80 anillo oro blanco navette U$S 120, anillo oro blanco brillantes negros U$S 300 anillo oro esmeralda y brillantes U$S 100, pulsera oro blanco U$S 120 reloj Pierre Balmain malla azul U$S 60 anillo esmeralda oro y brillantes U$S 100, anillo oro zafiro oval U$S 80 anillo oro zafiro carre U$S 100, anillo oro brillante zafiro U$S 80 colgante corazón oro amarillo brillante U$S 100 collar piedra barroca de rio U$S 80 colgante corazón oro brillantes esmalte verde U$S 60 anillo articulado oro brillantes y zafiros U$S 120 anillo oro zafiros y brillantes U$S 100, idem oval carre U$S 80, caravanas oro y brillantes U$S 100, anillo oro y brillantes U$S 100 centro de mesa de platina redondo U$S 20, 4 candelabros platina U$S 50, 2 salseras con cuchara platina U$S 30, 1 bombonera platina U$S 30 2 fuentes platina U$S 40 y 2 candelabros 4 luces platina U$S 33,34. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20% todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,44% del precio de remate y el 2,4% de Incrementos Patrimoniales por bienes muebles en remate. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 27 de mayo de 2009 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 5260 3/p 12864 Jun 01- Jun 03

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos ALVAREZ, JOSE C/

DEL PINO, NELSA - Juicio Ejecutivo IUE 34-525/2003 se hace saber que el 25 de junio de 2009 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 21743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación $ 158.973,33 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 005 que forma parte del edificio sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón matriz 83277 que según plano del Agrimensor Mario J. Rebuffel inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 26/9/91 con el nro. 20077 tiene una superficie de 368 mts 44 dms. Con 8,50 mts. al O de frente a calle Pando (puertas 2924 y 2926) entre las calles Doctor Gustavo Gallinal y Gral. Enrique Martinez distando el punto medio de su frente 38,70 mts. de la esquina formada con la calle Gral. Enrique Martinez. La unidad 005 padrón individual 83277/005 se ubica en planta baja a cota vertical + 0,46 mts. tiene una superficie de 41,69 mts. y le corresponde el uso exclusivo del bien común patio L.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña en el acto de serle tomada la oferta en pesos, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del mejor postor los impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3) Será de cargo del expediente la comisión del martillero o sea el 1,22% del precio resultante. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Solo podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la escrituración. Los títulos y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 26 de mayo de 2009 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 12863 Jun 01- Jun 05

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8° TURNO, dictada en autos caratulados: "PALACIO DE CRISTAL S.A. C/ PEDEMONTE MORTEYRU MIRTA IRIS Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO" Exp. 2 -27378/2007, se hace saber que el 26 de JUNIO de 2009, a las 15.00 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que es parte integrante del Edificio de Propiedad Horizontal construído en terreno, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, 13ª sección Catastral del Departamento de Montevideo, Padrón N° 24.026 que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Horacio Acevedo Narcollas, de noviembre de 1991, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 30 de enero de 1992, inscripto en la citada Dirección con el N° 20.683, el 6 de febrero del mismo año, consta de una superficie de 464,43 m2., deslinda así: 10,99 metros al Sur frente a la calle Bélgica, entre las calles Grecia y Chile, distando el punto medio de dicho frente 27,32 metros de la esquina que forma con la calle Grecia. Dicho edificio fue incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las normas de la Leyes 10.751 y 14.261. A la Unidad 001 le corresponde el Padrón individual N° 24.026/001 que según el referido plano consta de una superficie de 73,31 m2., se ubica en planta baja a cota vertical más 0,84 metros y 0,91 metros, le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: a) en Planta Baja: Porche A, a cota vertical más 0,32 metros, con una superficie de 1,31 m2; Patio B a cota vertical más 0,84 metros, con una superficie den 10,92 m2. y terreno E a cota vertical más 2,14 metros con una superficie de 134,18 m2 y b) en Planta Azotea: Azotea B -1 a cota vertical más 3,66 metros, a 4,34 metros con una superficie de 85,97 m2. SE PREVIENE. 1) Existe deuda por Contribución inmobiliaria Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado. 3) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado. 4) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesdos en la Oficina Actuaria de la Sede, PASAJE DE LOS DERECHOS HUMADOS 1309, piso 1°., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2009. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 8093 5/p 12877 Jun 01- Jun 05

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ NOBLA GLADYS ILSE C/ MORGANTI NELLY - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 34-555/2002", se hace saber que el próximo 24 de Junio a las 16 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con mejoras que le acceden, sito en la 7ª sección judicial y catastral de Canelones, zona rural, Paraje Costa de Arroyo de Pando, empadronado con el N° 27.249, el que según plano del Agrim. Lamas Daniel Fosalba, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/6/1952 con el n° 7.136; tiene una superficie de 8 Hás. y se deslinda así: al N 144 mts. con parte de la Sucesión de Francisco García Cames, Padrón N° 1.895; al E con padrones Nos. 1.1.169, parte de la propiedad del Dr. Antonio Luis Borras; al S con la Sucesión de Felix Revieron; y al O con padrón N° 36.890 (antes en m/á 6.262) propiedad de Juan María Frachia. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2009. Esc. Adriana Vazquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 6070 5/p 12932 Jun 02- Jun 08

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados "SUAREZ, EVA c/ PEREZ FESTA, JORGE". Liquidación de Sentencia. Ficha 35-156/1991", se hace saber que: A) el próximo 28 de julio de 2009, a partir de las 14.30 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES, Matrícula N° 5357, R.U.T. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) con la base de $ 325.732 solar en la 9ª. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 102.509 y que según plano de mensura del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de abril de 1.966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 54.979, el 31 de agosto del mismo año se compone de las fracciones "A" y "B" las que en conjunto tienen una superficie de 1465 metros cincuenta decímetros la que se deslindan así: 30 metros de frente al Suroeste a Camino Continuación Propios, hoy Bulevar Batlle y Ordóñez, y 61 metros 3 centímetros, también de frente por ser esquina, al Noroeste a la Rambla del Arroyo Miguelete; 18 metros, 75 centímetros al Noreste linda con padrón No. 102.510; y 60 metros al Sureste linda con padrón 102.508. 2) Con la base de $ 371.856 un solar de terreno sito en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 179.066 señalado con la letra G del plano del Agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1.944, tiene una superficie de 268 metros con 3.550 centímetros con 10 metros 73 centímetros de frente al Sur Oeste a la calle Navarro hoy Pascual Paladino; 25 metros con 39 centímetros al Noroeste también a la calle Navarro hoy Pascual Paladino por ser esquina; 10 metros 56 al Noreste con el solar letra "H" y al Sureste con el solar letra "F", todo del mismo plano. 3) Con la base de $ 275.438 un solar de terreno con edificio y cuanta mejora contiene y le accede, sito en la 21° sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 53.978, señalado con el número seis de la fracción letra "L", en el plano de Carlos Maggiolo de marzo de 1.910, inscripto en Topografía el 12 de abril del mismo año, según el cual tiene un área de 382 metros con 90 decímetros cuadrados, así deslindados: 10 metros de frente al noroeste de frente a la calle Lafayette, entre Tosti y Camino Santos; por el noreste 38 metros 26 centímetros lindando con el solar 5; al sur este 10 metros con el padrón 59.374; y al suroeste 38 metros 32 centímetros, lindando con el solar 7. B) El día 29 de julio de 2009, a partir de las 14.30 hs. en el local antedicho los siguientes bienes: 1) Con la base de $ 135.594, un solar de terreno sito en la undécima sección judicial de Montevideo (Maroñas), padrón 136.288, señalado con el número 31 de la fracción 10 en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1929, con una superficie de 532 metros 22 decímetros que se deslinda: 12 metros al norte a la calle Hungría, 47 metros 35

centímetros al este lindando con solar 32; 13 metros con 47 al sur con solar 21; y 41 metros 48 centímetros al oeste con solar 30. 2) Con la base de $ 59.437 unidad de propiedad horizontal empadronada con el N° 32.581 / 1401, superficie 19 metros 13 decímetros, 3) Con la base de $ 40.658 unidad de propiedad horizontal empadronada con el N° 32.581 / 1402, superficie 13 metros 14 decímetros. C) El día 30 de julio de 2009, a partir de las 14.30 hs. en el local antedicho los siguientes bienes: 1) Con la base de $ 40.658 unidad de propiedad horizontal empadronada con el N° 32.581 / 1404, superficie 13 metros 2 decímetros, 2) Con la base de $ 37.558 unidad de propiedad horizontal empadronada con el N° 32.581 / 1405, superficie 12 metros 7 decímetros, 3) Con la base de $ 43.802 unidad de propiedad horizontal empadronada con el N° 32.581 / 1407, superficie 13 metros 3 decímetros. Las unidades 1401, 1402, 1404, 1405 y 1407 forman parte del edificio construido en un solar ubicado en la decimoquinta sección judicial del departamento de Montevideo, carpeta catastral N° 2.068, empadronado con el N° 32.581, que según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Delle-Piane en marzo de mil novecientos ochenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 7.366 el 3 de octubre de 1985, tiene una superficie de 825 m 36 dm y tiene 22 m 80 dm de frente al Sureste a la Rambla República del Perú, y 36 m 24 dm de frente al Suroeste a la calle Luís C. Bollo, que forma esquina con la anterior. Las unidades se ubican en el decimocuarto piso, a cota vertical más cincuenta y un metros sesenta y cinco centímetros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 3) Se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones así como la existencia de adeudos ante el BPS y/o ante la Intendencia Municipal por construcciones. 4) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y por otros tributos nacionales y/o departamentales así como por gastos comunes. 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria). 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 7) Por el padrón 102509 resulta inscripta designación de expropiación. 8) La ejecución se sigue a Nelson Hugo Pérez Chiale y/o sucesores a cualquier título. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, primer piso en horario de oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de mayo de 2009. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 18546 5/p 12673 May 29- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A C/ OLUR S.A. - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 20-414/1999 se hace saber que el próximo Lunes 22 de Junio a las 14:30 horas en el local de la calle CARLOS BERG 2415, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: I.- Automóvil marca Fiat, modelo Panda L, tipo Sedan 2 puertas, año 1997, motor a nafta No. 6391670, empadronado en Montevideo con el No 475.090, Matrícula No 957.778. II.- Automóvil maca Fiat, modelo Panda L tipo Sedan 2 puertas, motor a nafta No 6392398, empadronado en Montevideo con el No 475.091, matrícula No 957.779. III.- Automóvil marca Fiat, modelo Panda L tipo Sedan 2 puertas, año 1997, motor a nafta No 6463898, empadronado en Montevideo con el No 475.092, matrícula No 957.780. IV.- Camioneta marca Fiat, modelo Fiorino Uno N, tipo furgón año 1997, motor a nafta o 4996238, empadronado en Montevideo con el No 475.204, matrícula No 557.432. SE PREVIENE: 1°) Que serán de cargo del Comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 12,20% 2°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 2,44% del precio de remate. 3°) Que existe deudas de patente 4°) Que la documentación de los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, San José 1132 piso 3° Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 7 de Mayo de 2009. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 3237 3/p 12876 Jun 01- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "Velazco Novasel, Rafael, Roth Lemos, María Verónica con De los Santos Terra, Leonardo". Embargo Preventivo, Daños y Perjuicios. Ficha 179-1271/2000, se hace saber que el próximo 22 de junio de 2009 a la hora 14.00 en las puertas de dicho Juzgado, Avenida Giannattasio Km. 23 se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 110.087, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras que le acceden en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones zona sub-urbana "Balneario Shangrila", Villa Jardín de Santa Ana, señalado con el padrón N° 15.981, con frente a la calle Lirio 15 metros al NO, señalado en la manzana 3, solar 3, en el plano del Agr. Luis Llambias, inscripto en la D. G. de Catastro con fecha 21 de abril de 1950, según el cual consta de una superficie de 450 m2, que se deslinda asi: 30 metros al NE linda padrón 16.000, y s. 04; 15 metros al SE linda padrón 16.001 y 30 metros al SO., linda padrón 15.980

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, los gastos de escrituración, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente el impuesto departamental del 1%, más la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 2.22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación y se remata con las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y los certificados registrales. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos deberán ser realizadas en moneda nacional. 6) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Avenida Giannattasio Km. 23 de la Ciudad de la Costa. 7) Que existe importante deuda de Contribución Inmobiliaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta, Montevideo, 21 de mayo de 2009. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5665 4/p 12909 Jun 01- Jun 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia en Autos Caratulados: MORALES SANGUINETTI, Mauricio c/ MORALES FUENTES, Lisle Fredy y SANGUINETTI TRAVERSA, Mari Renee "Ejecución Prendaria" Ficha, 228-361/2006 se hace saber que el día 24 de junio de 2009, a la hora 15 en José Pedro Varela 408, el martillero Ernesto Bentancur, Mat. 4663, rematará sin base y en dólares, el automóvil Volkswagen modelo: GOL MI E tipo sedán 4 puertas año 1999 a nafta motor: UNF 017850 matrícula LAA 4857 padrón 14194. El título se encuentra en la sede a disposición de los interesados. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará al contado la totalidad de su oferta más la comisión e impuestos (12,20%). Será de cargo del comprador los trámites, transferencias y títulos. El expediente abonará los gastos del remate más 3,44% de comisiones e impuestos. Dr. FERNANDO ISLAS PREYONES, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

20) $ 1619 3/p 12765 Jun 01- Jun 03

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. FARPAY SRL prometió vender a NAZARENA SRL "Farmacia PAYSANDU" sita en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Acreedores presentarse allí.

25) $ 1349 20/p 8462 May 20- Jun 16

VENTA DE COMERCIO

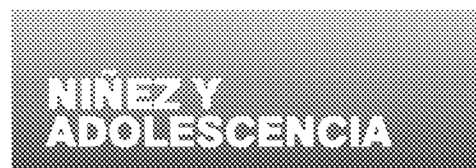
Ley 26/09/1904.- FARMACIA MESTRE LTDA. sita en la calle Aparicio Saravia número 600 de la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, prometió vender a CENTRAL MEDIFAR MELO LTDA., Acreedores presentarse en Escritorio del Escribano Eduardo Sorribas Justino Muniz número 619 Primer Piso Melo - Cerro Largo.
25) $ 4047 20/p 10262 May 07- Jun 04

Ley 2904.- BONMONT SA vende librería Bacacay 1318 Bis a VERBUM - LIBROS SRL. Acreedores en Treinta y Tres 1271.
25) $ 1349 20/p 10843 May 12- Jun 09

LEY 2.904
Olga Vazquez prometió vender a Miriam Correa Aranda, Rotisería, sita Pasaje Asilo 2488 Local 29, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 10862 May 13- Jun 10

Ley 2.904
"3 de Junio S.R.L" prometió enajenar a "Farmacia Pasteur S.R.L" el comercio FARMACIA 3 DE JUNIO sito en la ciudad de Florida calle José E. Rodó Nº 205 ACREEDORES presentarse en dicha dirección.
25) $ 2698 20/p 11368 May 19- Jun 15

Ley 2904. MATIAS OLAVE prometió vender a SIERRA DEL GAVILAN S.A., Carnicería sita: Avenida Millán 3006 (Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 12267 May 26- Jun 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ASDRUBAL, AMARAL -TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-5991/2009", se cita, llama y emplaza a AMILCAR SANTIAGO FERREIRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de MAYO 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 11832 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "IULIANO GONZALEZ, Lourdes Karina c/ RACERO CARDOZO, Federico. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-64787/2008 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 2107/2009 de fecha 05.05.2009, SE CITA Y EMPLAZA a FEDERICO RACERO CARDOZO, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P). SE DE JA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el veinticinco de Mayo DOS MIL NUEVE.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 12510 May 28- Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "CLAVIJO MENINI GRACIELA JOSSELIN-TENENCIA-RATIFICACION- 2-42758/2008", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 1740/2009 de fecha 21/04/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ALFREDO ACOSTA ESPASANDIN a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se continuará estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el cinco de Mayo del año dos mil nueve. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12966 Jun 02- Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA EDELMA- TENENCIA - RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-14483/2008, por Resolución Nro. 1115/2009 de fecha 31/03/2009, se emplaza a HUGO ANIBAL AGUIRRE mediante edictos por el plazo de 10 días de la iniciación de estos procedimientos.- Se hace constar que los gestionates poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de abril de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12385 May 27- Jun 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "ALBIN Yacquelin Alejandra" - Ratificación de Tenencia - FICHA: 2-62904/2008 se cita, llama y emplaza a SANDRA ELISA LIMA, a que comparezca a estar de derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Exonerado por el Art. 1 de la Ley 18.078.
Montevideo, 16 de Abril de 2009. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12796 Jun 01- Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "POLADURA EPUÑAN Ricardo Alexander" - Ratificación de Tenencia - Ficha: 2-11291/2009, se cita, llama y emplaza a VIVIANA FABIOLA EPUÑAN MILALEO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, catorce de Mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 12367 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RAMOS, VERONICA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-274/2009 se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO ADRIAN ZULAMIAN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 12 de Mayo de 2009.- Esc. Leticia Paola López, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12708 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARKISH, TERESA C/ NAVARRO, EDISON. TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-636/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDISON JAVIER NAVARRO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 1689/2009, de fecha 24/03/2009, se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 03 de Abril de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11996 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MIGUEZ JAVIER Y GATTO DAMARIS C/

FERNANDEZ ALONSO NANCY SOLEDAD. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-67/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. NANCY FERNANDEZ ALONSO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURIDICA DEL INAU. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12138 May 25- Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "FONSECA MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO Y OTRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ADOPCION. Fa. 468-107/2008", se cita y emplaza a los padres y abuelos de la niña María José GARCIA RIVERO, (conforme a lo dispuesto por el Art. 403-2 del Código General del Proceso en su redacción dada por el Art. 139.2 del Código de la Niñez y Adolescencia -Ley 17.823-, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de abril de 2009. Ma. Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 12355 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos: "VELAZQUEZ, NIRA TERESA / RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA / IUE-209-50/2008. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 1er. Turno, se hace saber que por auto 541/2009 de fecha 23 de abril 2009 se dispuso el emplazamiento de la Sra. SAMANTA MADRUGA por el plazo de 90 días.
Este trámite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nro. 16.320, de acuerdo al auto N° 541/2009 del 23 de abril de 2008, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.
Rio Branco, 28 de Abril de 2009.- ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11783 May 21- Jun 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Tabeira Correa Telma Mariana c/ Colman Correa Nestor Leonel. Perdida de la Patria Potestad. IUE 432-123/2009 ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de NESTOR LEONEL COLMAN CORREA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que la compareciente es patrocinada por el consultorio Juridico gratuito de la División de Ejercito IV (art. 153 del DL 14189 del 30/4/1974).
Minas, 12 de mayo de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 12891 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRATTINI MORAES, ANA GABRIELA C/ GOMES COUTINHO, JULIO CESAR PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 284-870/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Julio César, GOMES COUTINHO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 978/ 2009 de fecha 30 de marzo de 2009 se concedió a la actora el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso MALDONADO, 4 DE MAYO DE 2009. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12790 Jun 01- Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE AGOSTINI, GLORIA ELIZABETH CONTRA AVILA, ALVARO JOSE. P. P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-875/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO JOSE AVILA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 30 de Marzo de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11948 May 22- Jun 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MONTALDO RODRIGUEZ, NANCY LILIAN C/ VASCONCELLOS, RAMON. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- - Ficha 317-513/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a RAMON VASCONCELLOS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 29 de Abril del 2009.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 11959 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "PASTORINI MARIA SEVERA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-1041/2008, se NOTIFICA a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, que se ha presentado la Sra. MARIA SEVERA PASTORINI, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor MATIAS NICOLAS RODRIGUEZ PASTORINI. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de abril de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12282 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "AMONDARAIN DOMINGUEZ, MATIAS AGUSTIN.- AUTORIZACION PARA VIAJAR.- IUE: 381-195/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ, C.I. 3.166.802-

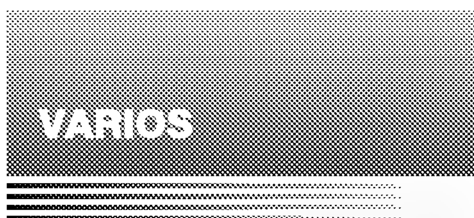
9, promoviendo trámite de Autorización para viajar a la República del PARAGUAY de su menor hijo MATIAS AGUSTIN AMONDARAIN DOMINGUEZ, contra su padre NELSON AMONDARAIN, cuyo domicilio se desconoce. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. NELSON AMONDARAIN, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinticinco de mayo de 2009. Esc. Fiorella Guarino, Act. Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 12570 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MUELA RODRÍGUEZ: ADRIANA FERNANDA; LUCÍA MATILDE; MARÍA LORELEY; FERNANDO GERÓNIMO Y ADRIÁN ARIEL - Ratificación de Tenencia - IUE: 431-91/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVIA MÓNICA RODRÍGUEZ VALLE, C.I. 4.191.574-7, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a los menores ADRIANA FERNANDA; LUCÍA MATILDE; MARÍA LORELEY; FERNANDO GERÓNIMO y ADRIÁN ARIEL MUELA RODRÍGUEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. FERNANDO DANIEL MUELA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, quince de Mayo de 2009.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 12572 May 29- Jun 11

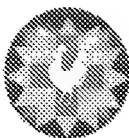


PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Se notifica por este único medio a los funcionarios de arrendamiento de servicios que solicitaron ser incluidos en los tickets de alimentación de la Resolución Nº 121/09 de esta Dirección Nacional en la que se resuelve NO HACER LUGAR a la petición realizada por los mismos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12768 Jun 01- Jun 03

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa INAVEL SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación Nº 2/1012/2009 de fecha 23/04/2009 dictada en Expediente Nº 2009/05/005/00/02/13225 caratulado: "INAVEL SOCIEDAD ANONIMA - - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 22 de mayo de 2009
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12727 Jun 01- Jun 03

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa PLUNA S.A..- Solicitud de autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo - Trelew - Montevideo a partir del 22 de mayo de 2009. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por de diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA. BRIG. GRAL. (Av) DANIEL OLMEDO.".

27) $ 1250 3/p 12987 Jun 02- Jun 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 12 de enero de 2005, en el expediente Asunto No. 635/03, se concedió a Edison Rodolfo Dos Santos Barrios, el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos, jaspes y ópalos, afectando parcialmente los padrones 5935 y 5936 en un área total de 99 hás. 8976 cá de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 51 al Fº 51 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de mayo del año dos mil nueve. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 2249 3/p 12773 Jun 01- Jun 03

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 28/04/2009 en el asunto 699/2007, se autorizó a la firma BELAVY S.A. a realizar perforaciones en los predios padrones N° 1891, 12448 y 12449 de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Florida. Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.

27) $ 1000 3/p 12958 Jun 02- Jun 04

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS
NOTIFICACIÓN

SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO.
Texto de la Resolución del Consejo de fecha 14 de mayo de 2009 adoptada en la Sesión Nº 26 recaída en el expediente 3/4506/08 referido a la situación generada en el Liceo Nº 1 de Paso de los Toros, respecto de las irregularidades constatadas en documentación de la alumna Antonia Cawen y cuya parte resolutiva se transcribe:
El Consejo de Educación Secundaria Resuelve:
1) Dar por concluida la investigación administrativa.
2) Disponer la realización de denuncia penal respecto de los hechos referidos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12776 Jun 01- Jun 03

DIVISIÓN JURÍDICA

Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Se cita -por este único medio- a la Sra. Ana Laura ÁLVEZ BECERRA, a concurrir a esta División (Juncal 1395 - 2do. Piso - Of. 2), de lunes a viernes de 12:00 a 17:30 a efectos de regularizar deuda con el organismo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12930 Jun 02- Jun 04

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA de la MULTA por LEY 15.180 DECRETO 14/982 recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio SEDE - Sección Cobros Indebidos-Calculo de Deudas; dentro del plazo de diez dias hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº expediente, Monto;
3.575.770, URUGUAY TAPICES SA, 118201/2007, $ 2.300.00;
3.505.517, SURCASTEL SA., 26530/2008, $ 14.870.00.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12955 Jun 02- Jun 04

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución 08/06263, Expediente 2008-81-1050-00624

Canelones, 21 de octubre de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 18 de julio de 2008, al Sr. Gustavo perez Díaz C.I. N° 4.135.579-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)-APLICAR al Sr. Gustavo Perez Díaz, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y las sanciones pecuniarias accesorias establecida en la Ordenanza General de Transito.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12710 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/05694, Expediente 2008-81-1050-00424

Canelones, 23 de setiembre de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 1 de mayo de 2008, al Sr. Gonzalo Rogelio Curbelo Calcagno, C.I. N° 4.435.372-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría G 2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Gonzalo Rogelio Curbelo Calcagno, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12711 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/06083, Expediente 2008-81-1050-00401

Canelones, 7 de octubre de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1.- MODIFICAR la Resolución N° 08/05044 de fecha 26 de agosto de 2008, que quedara redactada de la siguiente manera: 1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 15 (quince) meses, conforme a lo establecido en el articulo 46, inciso C, de la Ley 18191, contados a partir del 19 de abril de 2008, en carácter de reincidente en este tipo de hechos al Sr. Ignacio Lussich Lavagna, C.I. N° 3.510.850-8, titularde la Licencia Nacional de Conductor Categoría A".-
2)-APLICAR al Sr. Ignacio Lussich Lavagna por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12712 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/05698, Expediente 2008-81-1050-00645

Canelones, 23 de setiembre de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 6 de agosto de 2008, al Sr. Juan Carlos López Freire, C.I. N° 1.684.330-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría G 1, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Juan Carlos López Freire, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12713 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/02610, Expediente 2008-81-1050-00093

Canelones, 13 de mayo de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 7 (siete) meses contados a partir del 8 de enero de 2008, al Sr. Roberto Hernández Benavidez, C.I. N° 2.649.458-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Roberto Hernández Benavidez, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación

del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12714 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/002604, Expediente 2008-81-1050-00021

Canelones, 13 de mayo de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 23 de diciembre de 2007, al Sr. Rodrigo Guillermo Martinez Castillo, C.I. N° 4.705.544-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría A la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Rodrigo Gillermo Martinez Castillo por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12715 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/02785, Expediente 2008-81-1050-00056

Canelones, 20 de mayo de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 28 de diciembre de 2007, al Sr. Ruben Sixto Motta Salinas, C.I. N° 1.015.915-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría 1B la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Ruben Sixto Motta Salinas por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12716 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/02611, Expediente 2008-81-1050-00094

Canelones, 13 de mayo de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 7 (siete) meses contados a partir del 7 de enero de 2008, al Sr. Christian Andrés Ford Galizzi, C.I. N° 3.187.146-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría C, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Christian Andrés Ford Galizzi, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12717 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/03305, Expediente 2008-81-1050-00234

Canelones, 10 de junio de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 7 de febrero de 2008, al Sr. Claudio Fernando Lema Aguerre, C.I. N° 1.431.022-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Claudio Fernando Lema Aguerre, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12718 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/02775, Expediente 2008-81-1050-00219

Canelones, 20 de mayo de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 13 de febrero de 2008, al Sr. Matias Gastelumendi Castellanos, C.I. N° 4.269.583-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Matias Gastelumendi Castellanos, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12719 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/04849, Expediente 2008-81-1050-00370

Canelones, 12 de agosto de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 8 (ocho) meses contados a partir del 4 de febrero de 2008, al Sr. Carlos Enrique Bonasso Gomensoro, C.I. N° 4.257.516-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Carlos Enrique Bonasso

Gomensoro, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12720 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/03312, Expediente 2008-81-1050-00294

Canelones, 10 de junio de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 27 de febrero de 2008, al Sr. Jorge Eugenio Diaz Cabrera, C.I. N° 1.945.321-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría CE, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Jorge Eugenio Diaz Cabrera, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12721 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/08467, Expediente 2008-81-1050-00719

Canelones, 30 de diciembre de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 1 de junio de 2008, al Sr. Goltar Vázquez, C.I. N° 3.565.329-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)-APLICAR al Sr. Goltar Vázquez, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y las sanciones pecuniarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Transito.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12722 Jun 01- Jun 03

Resolución 09/00445, Expediente 2008-81-1050-00973

Canelones, 27 de enero de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 13 de noviembre de 2008, al Sr. Jorge Washington Alvarez Rodriguez, C.I. N° 1.198.173-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor: Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Jorge Washington Alvarez Rodriguez, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y las sanciones pecuniarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Transito.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente Municipal (Interino), SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General (interina), SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12723 Jun 01- Jun 03

Resolución 07/03309, Expediente 2007-81-1254-00008

Canelones, 21 de junio de 2007.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 7 (siete) meses contados a partir del 4 de febrero de 2007, al Sr. Luis Alberto Gonzalez Camargo, C.I. N° 3.633.080-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría A.-
2)-APLICAR al Sr. Luis Alberto González Camargo por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12724 Jun 01- Jun 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "Cristobo Sica, Roberto Elbio c/ Feble Torres, Anibal y otros. Ej. Hipotecaria." se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de Juan Carlos FEBLES O FEBLE PALADINO y María Carmen TORRES GUTIERREZ para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 11 de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 12106 May 25- Jun 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo Turno, en autos caratulados: "DGI C/ RABELIR S.A. Y OTRO. PROCESO EJECUTIVO" IUE 34-250/2003 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a RABELIR SOCIEDAD ANONIMA y a CLAUDIO WASHINGTON MAS NUÑEZ, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 12 de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12205 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4°. Turno, dictada en los autos caratulados "PEREIRA JAUNARENA, VERONICA. LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-55833/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a todos aquellos que puedan verse afectados por el presente trámite.
Montevideo, el veinte de febrero de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 12445 May 28- Jun 10

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PÉREZ, GLORIA - Ley 18246 Unión Concubinaria" FICHA 2-59132/2008, se cita y emplaza a estar a derecho a todos quienes puedan verse afectados a causa del reconocimiento pretendido de unión concubinaria entre GLORIA PÉREZ y ANTONINO PIZZARRO MEIJIDE, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en el beneficio de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 12493 May 28- Jun 10

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VILA GRANJA, MIGUEL ANGEL -AUSENCIA- Nro. 2-54831/2008, por Resolución Nro. 951/2009 de fecha 23/03/2009, se emplaza a MIGUEL ANGEL VILA GRANJA, por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 12 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 11991 May 22- Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos caratulados "LARRAZ JIMENO PASCUAL - DECLARACION DE AUSENCIA" Fa. 2-16180/2007, se hace saber que por auto 5709/2007 del 24 de diciembre de 2007, se ordenó publicar la solicitud de declaración e ausencia del señor PASCUAL LARRAZ JIMENO y de conformidad con el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 12402 May 27- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23.er Turno en autos caratulados: "PRADO CONCILIO, CLAUDIA CONTRA DAMAS, JORGE" - PENSION ALIMENTICIA - Ficha 2-12859/2009, se cita y emplaza a JORGE DANIEL DAMAS PIRIZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
El presente se encuentra amparado por el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, Ley Nº 18.078.
Montevideo, diecinueve de Mayo de dos mil nueve. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 11837 May 21- Jun 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to Turno en autos caratulados "IZQUIERDO MIRABALLES, MARTA ESTHER"-OTROS, POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL.-
FICHA: 2-15711/2008 se cita y emplaza a PRESUNTOS SUCESORES DE DORIS ELBA MIRABALLES por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintitrés de Abril de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 11811 May 21- Jun 03

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24. to Turno autos caratulados: "URIOSTE VARGAS NANCY BEATRIZ C/ DE AVILA TORRES MIGUEL ANGEL Y BERNAL CARLOS AUGUSTO" -DEMANDA Y CONTESTACION DE NULIDAD DE RECONOCIMIENTO - Ficha 2-37716/2008, se cita y emplaza a CARLOS AUGUSTO BERNAL por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
El presente se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza, Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de Mayo de dos mil nueve. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 12560 May 29- Jun 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "MARTINEZ QUINTELA, CORINA AMANDA. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA "IUE: 2-3014/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 677/2009 de fecha 9 de marzo de 2009, se emplaza a estar a derecho por le plazo de 90 días a los Sres. JUAN, SILVINA, BETINA Y JUAN MANUEL SOBRADO LOPEZ y a todos los que pudieran verse afectados por la presente acción. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por la Defensoria de Oficio y según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, catorce de abril de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 12697 May 29- Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° turno, dictada en autos caratulados: "Inmobiliaria Ríos Ltda. C/ Casas, Ma. Teresa y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca." Ficha 2-9235/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en estos autos a Maria Teresa Casas, Perla Santesteban y Susana Arkoss, y/o sus sucesores a cualquier título, o a quienes se consideren con derecho en estos autos, sobre la unidad de propiedad horizontal N° 602, padrón individual N° 14859/602, 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz N° 14859, zona urbana con frente a la calle Brandzen N° 1990, entre Arenal Grande y Pablo de Maria, Paraje "Cordón", citándoles de excepciones por el término de diez días hábiles y perentorios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.-
Montevideo, 18 de marzo de 2009. Escribana Silvia Geovanesián. Actuaria.
27) $ 6665 10/p 12464 May 28- Jun 10

VARIOS

Acto: Constitución de Bien de Familia sobre el Padrón 26339/202, Localidad Catastral Montevideo.
Fecha: 20/05/2009. Escritura ante Escribano Roberto Aphesteguy.
Constituyó: Teresa ASTEGGIANTE VALVERDE a favor de sus menores hijos: Franco Humberto BENECH ASTEGGIANTE (14 años) y Abigail Paulina TORRES ASTEGGIANTE (7 años).
Inscripción Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo el 20/05/2009 c/ Nº 14.311.
27) (Sin Costo) 10/p 13032 Jun 02- Jun 15

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos

caratulados: "INAU c/ DE VARGAS José. JUICIO EJECUTIVO" IUE 159-299/2007, se hace saber que según lo dispuesto por sentencie interlocutoria N° 1884 de fecha 23 de diciembre de 2008 se cita de excepciones y emplaza al Sr. José DE VARGAS, para que comparezca en autos a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Bella Unión, Departamento de Artigas, República Oriental del Uruguay, el día doce de mayo del año 2009. Dr. MARCELO SOUTO, JUEZ DE PAZ DPTAL. BELLA UNION.

27) (Cta. Cte.) 10/p 12689 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primer Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "AMADOR CURBELO, ISABEL" CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO, FA 291-134/2008, se hace saber que por providencia nº 3656/2008 de 2/10/2008 se decretó la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO (conforme al art de la Ley 14.701), libradas por el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, número 56025317, por la suma de U$S 15.000 (dólares americanos quince mil), siendo beneficiaria de la misma la Esc AMADOR CURBELO, ISABEL TERESITA, CI Nº 2.610.754-1.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones
Maldonado, 16 de diciembre de 2008 Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 12232 May 26- Jun 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, DE MENORES Y ADUANERO

CUARTO TURNO

EDICTO:
ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, MENORES Y ADUANERO DE 4to. TURNO DE PAYSANDU, HACE SABER QUE POR RESOLUCION No. 4236 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2008, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FISCO Y ROBELLA JORGE Y OTROS C/ GUERRERO DARWIN EDUARDO Y ADANTO, DIEGO ARIEL", I.U.E. 303/428/2005, SE DISPUSO QUE SE CITE Y EMPLACE POR EDICTOS AL SEÑOR DARWIN GUERRERO A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO DE 90 DIAS, ART. 127 DEL C.G.P., BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. LA PUBLICACION SE REALIZA EN EL DIARIO OFICIAL CONFORME ART. 89 INC. 2 DEL C.G.P.
SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE PAYSANDU, EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE. EDGARDO D. ARAMBURÚ, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ.

27) (Sin Costo) 10/p 12609 May 29- Jun 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "GONCALVEZ ANTONIA BEATRIZ. ANULACION DE PARTIDA." Ficha 330-546/2006, se solicitó la ANULACION de la partida de NACIMIENTO de ANTONIA BEATRIZ GONCALVEZ DINIS, en el siguiente sentido: Anulación del Acta de Nacimiento Nº 95 de la 3a. Sección del Dpto. de Rivera de fecha 27/06/1977. Rivera, 11 de Mayo de 2009. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 12048 May 25- Jun 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: MENA, José Francisco y otra Usucapión, Ficha 345-242/2005, y según providencia Nº 453 de fecha 5 de mayo de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derechos sobre el padrón Nº 402 de la 5ta. Sección Judicial y Catastral del Dpto. De Rocha compuesto de 16 mt. Frente a calle India Muerta, Oeste igual extensión lindando con padrón 53, al norte 36 metros 60 centímetros con el padrón 50, y al sur 36 metros 45 centímetros con el padrón 51, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 417 el 5/6/2008, según plano de mensura para prescripción otorgado por el Ing. Agrimensor César R. Quintana.. Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

27) $ 6665 10/p 11756 May 21- Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos:" ARROYO ALONSO, MARIA WILMA C/ VIDELA, DIADEMA Y OTRO. RESOLUCIÓN DE CONTRATO", IUE 399-113/2006, por auto Nº 2512 del 11/11/08, se emplaza a los sucesores a cualquier título de la señora Diadema Videla, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el señor Javier Solís Vieira goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, ocho de mayo de dos mil nueve.- Dra. Alicia Meneses, Jueza de Paz Dptal. de Tbó de 1er Turno.

27) (Sin Costo) 10/p 12583 May 29- Jun 11



REFORMAS

NOHAVAL S.A.

Asamblea: 30/12/08
Reducción Capital: - ART. 291
Capital Rescatado: $ 22.500.000.-
Capital Integrado Remanente: $ 14.500.000.-
Documentación: a disposición en Treinta y Tres 154, SALTO.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de los 30 días de última publicación.

28) $ 9820 10/p 11971 May 22- Jun 04

SERVIMEDIC S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 2008, resolvió rescatar acciones por $ 28.499.869,75. Se convoca a acreedores en San Ramón 765, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 9820 10/p 12488 May 28- Jun 10

SIBISUR S.A.
Reducción de Capital Integrado (Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria del 31.03.09 resolvió reducir el capital integrado a $ 20.400 y rescatar 1.430.000 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, piso 12, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.

28) $ 19639 10/p 12539 May 28- Jun 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

QUINTIN ENEMESIO CLAVERO (FICHA 2-2802/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13064 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

ARAUJO BENICIO LADISLAO AGAPITO (FICHA 2-13818/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13119 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

MARIA CARMEN LAURIA PRIORE o PRIORI (FICHA 2-17076/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13065 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

ELENA GARCIA LARRAZA (FICHA 2-15612/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13010 Jun 03- Jun 16

MARIAM YABADIAN TOROSIAN (FICHA 2-20120/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13111 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

RUBEN OSCAR GOMEZ DE LEON (FICHA 2-16078/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13066 Jun 03- Jun 16

JOSIP o JOSE SIMCIC LENARDIC (FICHA 2-16756/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13082 Jun 03- Jun 16

JULIO o JULIO CESAR AMORIN ROCHA (FICHA 2-65942/2008).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13121 Jun 03- Jun 16

SEPTIMO TURNO

JOSE LUIS BIURRUN CORBO (FICHA 2-15137/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13063 Jun 03- Jun 16

OCTAVO TURNO

SAKE SEMERDJIAN SAARIAN (FICHA 2-17299/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13098 Jun 03- Jun 16

OLGA MARIA CANEDO FREIRE (FICHA 2-16787/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13117 Jun 03- Jun 16

DECIMO TURNO

WALTER ANSELMO OLIVERA (FICHA 2-15912/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13115 Jun 03- Jun 16

REGINA ETHEL CURIEL CASTORIANO ó REGINA ETHEL CURIEL ó KOURIEL ó KAURIEL CASTORIANO (EXPEDIENTE 2-1697/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13116 Jun 03- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO BLANCO ARMUA (FICHA 2-59931/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13073 Jun 03- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

GRACIELA MENENDEZ IBIÑETE (FICHA 2-14108/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13005 Jun 03- Jun 16

MARIA GUADIELA ROSES CABRERA (FICHA 2-2311/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13083 Jun 03- Jun 16

ROQUE ABATE AGOGLIA (FICHA 2-15158/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13118 Jun 03- Jun 16

DECIMOCUARTO TURNO

ANGELICA MARIA VERA HERNANDEZ (FICHA 2-13217/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13101 Jun 03- Jun 16

RAMÓN RODRIGUEZ CASTRO (FICHA 2-2943/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13120 Jun 03- Jun 16

DECIMOQUINTO TURNO

CELESTINA RITA GONZALEZ PACHECO (EXPEDIENTE 2-63021/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13080 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

SANTINA POLICARPA JAUREGUIZAR SIMONELLI (FICHA 2-58294/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13014 Jun 03- Jun 16

INES CABEZUDO ALGORTA (EXPEDIENTE 2-19777/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13099 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER GUERRA BENGOA (FICHA 2-58763/2008).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12914 Jun 03- Jun 16

DECIMOCTAVO TURNO

VIDELINA o VIDALINA SEIJAS AMADO (IUE 2-5212/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13034 Jun 03- Jun 16

RAUL JORGE YENDERROZOS o LLENDERROZOS LORENZO (IUE 2-12384/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13108 Jun 03- Jun 16

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN ARIEL PERRACHON MONDON (FICHA 2-17060/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13069 Jun 03- Jun 16

JUAN CARLOS PANSACHI MENDEZ (FICHA 2-16816/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13097 Jun 03- Jun 16

JULIO AGOSTO MOROSINI (FICHA 2-10316/2009).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13122 Jun 03- Jun 16

VIGESIMO TURNO

GERARDO CAPRIO SCOLAVINO (FICHA 2-16870/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13006 Jun 03- Jun 16

RAQUEL BETIS CURBELO (FICHA 2-18583/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13072 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMERICO ANTONIO SAN ANDREA DE LUCA (IUE 2-17055/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13068 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO JUVENAL SAN MARTÍN OJEDA (IUE 2-15411/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13070 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOTERCER TURNO

ADAN DIAZ DIAZ (FICHA 2-27377/2008).
Montevideo, 24 de junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13033 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIRTHA ó MIRTA GLADYS GIMENEZ (FICHA 2-7903/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13103 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIA EVANGELIA FREIRE (FICHA 2-58652/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13067 Jun 03- Jun 16

MARIA ISABEL BETANCOR TORRES (FICHA 2-11320/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13071 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LIBIA o LIBYA RAIHEN DAGNINO SECCO (FICHA 2-16331/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13100 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GENTIL MORAES o GENTIL MORAES SUAREZ (FICHA 461-47/2009).
Artigas, 14 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13052 Jun 03- Jun 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN ANIBAL HERNANDEZ FOURCADE (IUE 168-230125/1996).
Canelones, 4 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13021 Jun 03- Jun 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APOLINARIO PRIMITIVO PANZARDO ALVAREZ (IUE 254-945/2008).
Trinidad, 16 de diciembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13055 Jun 03- Jun 16

ROBERTO PANZARDO ALVAREZ (IUE 254-944/2008).
Trinidad 16 de diciembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13056 Jun 03- Jun 16

JUAN ANTONIO PANZARDO ALVAREZ (IUE 254-943/2008).
Trinidad, 16 de diciembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13057 Jun 03- Jun 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ELSA GARABAGNO SORIA (FICHA 260-183/2009).
Florida, 19 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13059 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

ÁNGEL HIPÓLITO GONZÁLEZ o GONZÁLEZ SCHOL (FICHA 261-179/2009).
Florida, 19 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13060 Jun 03- Jun 16

JORGE NARCISO HERNÁNDEZ o HERNÁNDEZ SPINELLI (FICHA 261-170/2009).
Florida, 19 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13061 Jun 03- Jun 16

CELIA EMILIA IRURETA ADRIEN (FICHA 261-126/2009).
Florida, 28 de abril de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13062 Jun 03- Jun 16

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RICARDO HODGES GIRO y LILIA TILDE LINALE GARMENDIA (FICHA 317-246/2009).
Fray Bentos, 26 de mayo de 2009.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13085 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SABINO FERNANDEZ URRETA (FICHA 341-160/2009).
Rocha, 7 de mayo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13043 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

DOÑA ELDA FERNANDEZ o ELDA MARTIRES FERNANDEZ, DON MILTON CAMILO VELAZQUEZ FERNANDEZ y DAYSI GUIAZUL VELAZQUEZ FERNANDEZ (FICHA 342-168/2009).
Rocha, 22 de mayo de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13012 Jun 03- Jun 16

WASHINGTON BELTRAN HUELMO ROCHA (FICHA 342-243/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de Mayo de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13013 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

WALTER ROSA MARTINEZ (FICHA 343-63/2009).
Chuy, 21 de Mayo de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13016 Jun 03- Jun 16

SEGUNDO TURNO

HOCTACILIO u OCTACILIO JACQUES MORAES y ALICE RIBEIRO (FICHA 448-111/2008).
Chuy, 10 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13017 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GRILLI BERRETA ó BERRETTA, CLAUDINA (FICHA IUE 352-337/2009).
Salto, 24 de abril de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13026 Jun 03- Jun 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALDEMAR DUARTE OLIVERA PRIETO y ELENA PARINS NUÑEZ DE MORAES (FICHA 469-546/2009).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13024 Jun 03- Jun 16

FLORA COITINHO SOSA ó FLORA COITIÑO SOSA y OMAR FERREIRA SILVA
(FICHA 469-245/2009).
Tacuarembó, 27 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13025 Jun 03- Jun 16

JULIO FUENTEFRIA FERNANDEZ (FICHA 469-375/2009).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13027 Jun 03- Jun 16



COPAY.

Paysandú, 27 de Mayo de 2009
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY), convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 25 de Junio de 2009 a partir de las 19:00 horas en su sede central de calle Dr. Florentino Felippone 1121 Paysandú.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
2.- Lectura de memoria, balance anual, proyecto de distribución de utilidades, e informe de la Comisión Fiscal al 30 de Junio de 2008.
3.- Designación de la Comisión Electoral.
4.- Elección de autoridades-Periodo 2008/2010.
Adolfo Cairo, Presidente; Carlos Volpe, Secretario.
Importante: Las vacantes a cubrir en el Consejo Directivo son 3 (tres) las listas para integrar el Consejo Directivo (periodo 2008/2010) deberán confeccionarse con 3 (tres) titulares e igual numero de suplentes.
Las listas de candidatos para integrar la Comisión Fiscal (periodo 2008/2009) deberán confeccionarse con 3 (tres) titulares e igual numero de suplentes.
Son electores y elegibles todos los socios que hayan integrado por los menos un tercio (1/3) de su aporte social (Art. 36 Inc. "C", 56 y 58 del Estatuto).
El plazo para presentar listas vence indefectiblemente el día miércoles 10 de junio, a las 17 horas.
03) $ 2749 3/p 13044 Jun 03- Jun 05

COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
miércoles 24 de junio de 2009
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 24 de junio de 2009, a la hora 18.00 en primer llamado y a la hora 19.00 en segundo llamado, en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi", sito en Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1ro.) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16.060, art. 353).
2do.) - Designación de Directores y Fiscales electos en el Acto Eleccionario de fecha sábado 30 de mayo de 2009, en estricta consonancia con los resultados de dicho Acto (art. 28 de los Estatutos Sociales).
3ro.) - Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Fiscal y Síndico, Informe del Consejo Administrador y Comisión Fiscal del Fondo de Reposición y Amortización, Informe de la Comisión Administradora y de la Comisión Fiscal del Fondo Complementario de Retiro de los Sres. Propietarios, por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2008.
4to.) - Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal del Fondo de Reposición y Amortización - F.R.A.-, período 2009/2011.
5to.) - Designación de cinco Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
NOTA:
Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Nominativos de Cutcsa, como mínimo con veinte días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el art. 35 de los

Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 19.00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en el Dpto. Contable de la Sociedad, la documentación a que se refiere el art. 83 de los Estatutos Sociales.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 4749 3/p 13054 Jun 03- Jun 05

VIVION S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de junio de 2009, en el local de Ejido Nº 1690 en primera convocatoria a la hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31.12.2008
3) Elección del Directorio
4) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 13090 Jun 03- Jun 05

Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Familia Uruguaya
(C.A.C.F.U)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

DIA: Junio 20 del 2009
DIRECCION: Colonia 2189
1ra Convocatoria: 14:30 Hs
2da Convocatoria: 15:30 Hs
ORDEN DEL DIA
1. Informe Comisión Fiscal y Comité de Crédito.-
2. Memoria Anual del Consejo Directivo.-
3. Aprobación del Estado de Situación al 31/12/2008 y Estado de Resultados del Ejercicio finalizado al 31/12/2008.-
4. Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
03) $ 2083 5/p 13145 Jun 03- Jun 09

AASOCIACION URUGUAYA DE RELACIONES PUBLICAS

El miercoles 24 de junio de 2 009 tendra lugar la asamblea anual ordinaria y renovación parcial de autoridades de nuestra Institución. El Orden del Dia incluye la consideración del acta anterior, consideración del Balance Anual, resultado del acto eleccionario y designación de dos socios para firmar el acta.
La elección parcial de autoridades se cumplirá de 17 a 19 horas en nuestra sede social, Edificio Bolsa de Comercio, Rincón 454 Of. 312, realizándose a partir de lass 19 horas la Asamblea Ordinaria.
Montevideo, junio 1º de 2009.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 417 1/p 13181 Jun 03- Jun 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

NELSON JAVIER ARBON GOYEN y DANIELA ZIPITRIA MUSETTI (FICHA IUE 2-61834/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13084 Jun 03- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO ALBERTO RAMOS DENIS y MAYDA ALEJANDRA PORTELA GOBBA (FICHA IUE 2-1654/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13102 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEONEL YUSSIM SOBOL y DEBORAH BRODER KON (FICHA 2-4287/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13075 Jun 03- Jun 16

CARLA LORENA MARTINS FELICHE y OCTAVIO ANDRÉS RODRÍGUEZ REBOULAZ (FICHA IUE 2-19900/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 13093 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARCELO LUIS PERERA MEAS y RAQUEL ITURRALDE LÓPEZ (IUE 2-12412/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13074 Jun 03- Jun 16

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

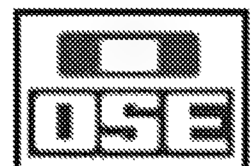
VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "VEGA BARRERO, ALBERTO WALTER C/ PEREIRA, MARIA ADELA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO." IUE 2-55160/2008 por Decreto Nº 1428/2009 de fecha 22 de Abril de 2009, se dispuso citar y emplazar a la Sra. MARIA ADELA PEREIRA, C.I. 1.678.390/7 a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitres de Abril de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2143 10/p 13092 Jun 03- Jun 16

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y

notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1901/08 de fecha 10/12/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Tanque de distribución necesario para el abastecimiento de agua potable al Pueblo Aramendia, empadronada con el N° 9598 (p), ubicada en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, zona rural, propiedad de los Sres. José Corbo de los Santos y Jacinta de los Santos Perdomo, y que conforme Plano de Mensura de la Ing° Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja) el 10/06/08 con el N° 10.024, tiene un área a expropiar de 86 m2 11 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 6 m 05 cm de frente a Ruta N° 8; al Noreste, 14 m 19 cm; al Sureste, 5 m 70 cm, y al Suroeste 15 m 31 cm lindando por estos tres lados con el Padrón N° 9598 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 68,52.
-Expediente N° 1041/08
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13046 Jun 03- Jun 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ ANDRES" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-45012/2008 se hace saber que por Auto Nº 942/2009 de fecha 31 de marzo de 2009, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a ANDRES JORGE RODRIGUEZ GONZALEZ designándose Curador Definitivo al Sr. ARIEL HUGO RODRIGUEZ TRIPODI.-
Montevideo, cinco de Mayo de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 13123 Jun 03- Jun 16



PODER EJECUTIVO

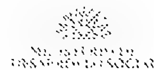
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

Hospital Pasteur
Oficina de Licitaciones y Compras

El Director del Hospital Pasteur llama a Licitación:
Licitación, Concepto, Recepción de Ofertas, Hora;
Pública 8/2009, Contratación de Servicio para Camilleros, Lunes 29 de junio de 2009, 11:00;
Apertura, Hora;
Lunes 29 de junio de 2009, 11:15.
Valor del Pliego: 3 U.R (unidad reajustable)
Pago del Pliego: Oficina de Recaudaciones (planta baja)
Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hrs.
Entrega de Pliego: Oficina de Licitaciones y Compras (anexo 3er piso)
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13042 Jun 03- Jun 03

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL








LICITACIÓN PÚBLICA 100/2009, Compra de Materiales y Herramientas para la Construcción de 20 viviendas sociales en el Barrio "La Chapita" en la localidad de Paysandú.
Proyecto 12/07 (IMAF), Programa MIDES-FOCEM.
Apertura: 26 de junio de 2009.
Hora: 11:00 hs
Lugar: 18 de Julio 1453- Planta Baja, Sección Compras- MIDES
Por información: directerritorial@mides.gub.uy; cmello@mides.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13007 Jun 03- Jun 03

ENTES AUTONOMOS

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LICITACION PUBLICA No. 2006/51/ 10689

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para Construcción de local para asiento de la Dependencia José Enrique Rodó.
APERTURA DE OFERTAS:
25 de Junio de 2009
Hora: 14:00
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
Los pliegos estarán a la venta hasta las 17:00 hs. del día 24.06.2009.
La adquisición de los pliegos se deberá gestionar en el Departamento de Gestión Edilicia, Edificio 19 de Junio, Minas 1434 piso 8º, de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs.
COSTO DEL PLIEGO: $ 3.000.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en día y hora indicados precedentemente, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, Planta Principal sobre Guayabo, entrada por Minas 1434.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13126 Jun 03- Jun 03

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



LICITACIÓN PÚBLICA N° 1041.
OBJETO: Prestación de Servicios de Asistencia Médica en el departamento de Montevideo para la Central de Servicios Médicos del BSE.
PRORROGA DE LA APERTURA: La apertura de las propuestas fijada en principio para el día 03 de junio de 2009, se ha prorrogado para el día 12 de junio de 2009, a la hora 15:00, en el Salón 1 A del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
PROPUESTAS: Se recibirán hasta la hora de apertura de la Licitación.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 901 08 62, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas, o por E-mail: ComprasConsultas@bse.com.uy.
PLIEGO: en la página WEB del Banco: www.bse.com.uy.
CONDICIONES: Restantes condiciones permanecen inalteradas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13124 Jun 03- Jun 03

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 210851/1
OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA DE ESPACIOS DE AREAS VERDES DE LA I.M.M. EN EL DENOMINADO SECTOR Nº 18.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:00 A 16:00 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 29/06/2009 HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 3000 (TRES MIL CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 13050 Jun 03- Jun 03

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 210853/1
OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA DE ESPACIOS DE AREAS VERDES DE LA I.M.M. EN EL DENOMINADO SECTOR Nº 6.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 29/06/2009 HORA: 13:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1600 (UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 13051 Jun 03- Jun 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 3 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE PABLO ACUÑA, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 3626 y LORENA CALVEIRA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 3626.
14) $ 253 3/p 13028 Jun 03- Jun 05

LUIS LEONARDO DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 7 1838 R Cerro y STEPHANIE JOHANNA GUTIERREZ, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 7 1838 R Cerro.
14) $ 253 3/p 13029 Jun 03- Jun 05

ENZO ANTONIO DI GIACOMO, 35 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1375 y MARIA ALEJANDRA RIBOIRA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1375.
14) $ 253 3/p 13030 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 2

JULIO CESAR FRADE, 65 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1148 ap. 803 y MARIA CRISTINA SCELZA, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1148 ap. 803.
14) $ 253 3/p 13109 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 3

ALVARO CASAL, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Scosería 2723 y MANUELA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2924/901.
14) $ 253 3/p 13003 Jun 03- Jun 05

JUAN MANUEL ILLODO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2641 bis y LOURDES BEATRIZ ARBELO, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 2641 bis.
14) $ 253 3/p 13018 Jun 03- Jun 05

FERNANDO GABRIEL COLOMBO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Río Branco 1358 ap. 301 y PAOLA DELICE VAZQUEZ, 38 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Río Branco 1358 ap. 301.
14) $ 253 3/p 13037 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 4

SANTIAGO GABRIEL GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4921/003 y ALEJANDRA AZUCENA MELONIO, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4921/003.
14) $ 253 3/p 13001 Jun 03- Jun 05

DAMIAN LEITES, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Modesto Da Luz 3993 y SANDRA VALERIA GUILLAUMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Antares Pje. 1 4071.
14) $ 253 3/p 13002 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 5

MARTIN MASTROIANNI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 40-808 y MARIA ANGELINA LUNA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 40-808.
14) $ 253 3/p 13086 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 6

CARLOS EDUARDO SILVA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4053 y ELIZABETH ROSA PIRIZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1524/2.
14) $ 253 3/p 13040 Jun 03- Jun 05

DANIEL WASHINGTON SANCHEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 2183 y OMAIRA DAYANA MERCANT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 2183.
14) $ 253 3/p 13078 Jun 03- Jun 05

ALDO FABIAN RODRIGUEZ, 32 años, soltero, guardavidas, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 4784 D y MARIA VETTANIA GONZALEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 4784 D.
14) $ 253 3/p 13079 Jun 03- Jun 05

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados "CRISTALDO CARDOSO, Marta María; CARAMELLI FERNÁNDEZ, Artigas Milton - PRESCRIPCIÓN ADQUISTIVA" - IUE 344-88/2009, se hace saber que se han presentado ante esta Sede Marta María Cristaldo Cardoso y Artigas Milton Caramelli

Fernández, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: padrón rural No. 803 ubicado en la Séptima Sección Catastral del Departamento de Rocha, paraje "Garzón al Medio", que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Rocha, con el No. 450 el 23/12/2008, se compone de una superficie de 31 has 2093 m2 y se deslinda: Al Noreste, 611 m 80 cm con padrones Nos. 62675 y 3903; al Sureste 462 m 20 cm con padrón No. 3903; al Suroeste 652 m 40 cm con padrón No. 5411 y al Noroeste 534 m 60 cm con padrón No. 62675. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, en especial a Consuelo Sosa, Ciriaco Sosa, Laudelina Leoncina Rivero, José Sosa, Angela Pérez y Juan Sosa o sucesores a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A estos efectos legales se expiden edictos a veinte de mayo de dos mil nueve. Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ. SUBROGANTE.

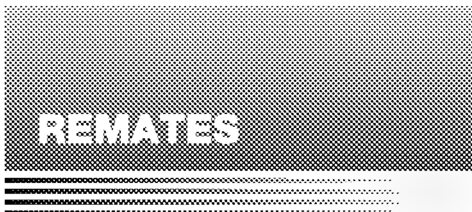
16) $ 10831 10/p 13015 Jun 03- Jun 16



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Pedro de los Santos solicita la inscripción de la obra titulada: Más allá de la Injusticia, de la cual se declara autor.
Montevideo 01 de junio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 13049 Jun 03- Jun 03



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ SUAREZ ARIEL Y OTRO, IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 18-102/2001 se hace saber que el próximo 11 de Junio y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 1.872,00, la mercadería consistente en: 33 pantalones deportivos, 7 camperas, 14 buzos, 9 pantalones de felpa, 4 buzos de hilo, 3 camperas, 7 gorros de visera, 5 tacitas. 110 bolsitas de nylon, 50 perchas plásticas, 4 caños de metal, 90 encendedores y 18 resistencias de lluveros, valorado a fs. 29v.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2009.- Dra, María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1619 2/p 13088 Jun 03- Jun 04

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y VARELA SCHNAIDEZ, JUAN Y OTROS C/ AIRALA CAFFASO, GERARDO ADOLFO Y RIVAS ESTEVEZ, MARIA DE LOS ANGELES, IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 18-171/2003 se hace saber que el próximo 11 de Junio y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 135.100,00, la camioneta marca Kia, modelo Sportage 4x4, tipo rural, matrícula AJN680 de Paraguay, motor a gas oil (no se visualiza el número). chasis número KNAJA5545RA715975, inspeccionada a fs. 124.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2009. Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1619 2/p 13089 Jun 03- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "ETCHEVERRY BARREIRO MATIAS JAVIER Y OTRA c/ TODO LTDA Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - IUE 2-30753/2006, se hace saber que el día 25 de Junio de 2009 a las 15:30 horas, en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia de la Sra Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1º Sección Catastral de Maldonado, Localidad Punta del Este, Manzana Catastral 452, Barrio "Cantegril", empadronado con el Nº 9.045 que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue de Agosto de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 218 el día 31 de agosto 1946 se señala con el Nº 18 de la manzana 67 y se compone de una superficie de 1.076 metros 19 decímetros y linda : 40, 227 mts. al Sureste de frente a la calle de Diecisiete metros (hoy Pitágoras), dos tramos de 20,553 mts y 16,305 mts al Noreste de frente a calle Diecisiete metros (hoy Lourdes), formando esquina con la anterior, 24,411 mts al Noroeste con solar 19 y 33,28 mts al Suroeste con solar 17, todos del mismo plano. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de tributos y escrituración, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) serán de cargo del mejor postor 3) Que surge deuda de Contribución Inmobiliaria y Primaria únicos rubros autorizados a imputarse al precio. 4) Que se desconoce la situación de las construcciones Intendencia Municipal de Maldonado - BPS - ocupación). 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y la documentación agregada 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate más el 1% del Impuesto Departamental 6) Que la titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Mayo de 2009.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 5665 4/p 13087 Jun 03- Jun 08

CUARTO TURNO

DIETER WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados "CASTELLANOS ASENCIO, ESTRELLA ROYDE C/ CAMPOS PINTOS, LILIAN DELFINA", ejecución hipotecaria, ficha 2-24970/2004, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.T. 211886390018), el día 03 de agosto de 2009 a las 15 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial de Maldonado, zona urbana, paraje denominado Las Delicias, empadronado con el número catorce mil

cincuenta y ocho (14.058), antes en mayor área con el número 1084, señalado como solar 5 de la manzana "N", en el plano del Agrimensor Raúl Bianchi, de julio de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 27 de junio de 1972, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6130 el día 3 de julio del mismo año, y según el cual consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: 17 metros 50 centímetros con frente al Norte a la calle número 9, hoy Honduras, de 17 metros; entre las calles de 17 metros número 6 y Prolongación de la Avenida General Artigas;- al Este, 26 metros 20 centímetros con solar número 7;- al Sur en 17 metros 50 centímetros con el solar 6 y parte del solar 4;- y al Oeste 26 metros 20 centímetros con el solar 3.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado mas la comisión del rematador e impuestos, total 4,66% (inc. Imp. Municipal 1%), ambas en el acto, en efectivo o letra de cambio; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,22%, d) que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien; e) que solo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria), que se adeudaren a la fecha de la subasta; f) que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos Nº. 1309, piso 2º. donde podrán ser examinados. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo 14 de Mayo de 2009. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4856 3/p 13104 Jun 03- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 11° Turno dictada en autos Davis, Ernesto y otros C/ Heart S.R.L. Ficha 80-48/2005. Liquidación de Sentencia. Se hace saber que el próximo 8 de junio de 2009, a las 15 horas en el local de la calle Lima 1368 se procederá por intermedio del Rematador Elbio Di Giovanni, matrícula 3843, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, dos equipos de aire acondicionado, y una camilla de uso médico, que figuran en estos autos, y que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523, piso 7º

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y la comisión, más impuesto del Rematador, que es de 12.20% en el acto de serle aceptada su oferta. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más impuestos, del Rematador o sea 2.44% del valor subastado. 3) Que el saldo de precio será abonado a las cuarenta y ocho horas de realizada la subasta, lo mismo que el retiro de los bienes. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 28 de mayo del 2009. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 2428 3/p 13091 Jun 03- Jun 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Pais Tejera Julia Esther, Gloris Delma, Luis Alberto, Tomás Rogelio y Mirta Sonia c/ Pais Tejera Nelly Ramona y Romano Pais Susana Jacqueline. Partición Judicial. IUE 274-745/2001 se hace saber que el día 10 de junio a la hora 14 en el Hall de este Juzgado sito en calle Rodó 634 se procederá a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer, matrícula 5090, Ruc 090104800017 en dólares estadounidenses y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, presidiendo la diligencia del remate el Sr. alguacil, de un solar de terreno con sus construcciones y mejoras padrón nro. 1993 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja sito en la calle Perez Del Puerto y Dr. Loedel, que consta de una superficie de 1031 mts y 50 dm.

SE PREVIENE

1) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL BIEN DE AUTOS SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE LA SEDE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS.

2) LA SUBASTA SE REALIZARÁ EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.

3) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA, EN CARACTER DE SEÑA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA POSTURA.

4) EL BIEN SE VENDE EN LAS CONDICIONES, EL ESTADO OCUPACIONAL QUE SURGE DE LA TITULACION Y DEL EXPEDIENTE Y EN SU ESTADO DE CONSERVACIÓN ACTUAL; NO EXISTIENDO DERECHO A RECLAMO ALGUNO POSTERIOR.

MINAS, 29 DE MAYO DE 2009 Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2833 3/p 13139 Jun 03- Jun 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición d el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ VEIGA, WALDEMIR" juicio ejecutivo, IUE 290-143/2005, se hace saber que el próximo miércoles 24 de junio de 2009 a partir de las 15 horas, en el local del taller "La Ruta", ubicado en Ruta 39 kilómetro 10,5, el REMATADOR PÚBLICO ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien mueble: camión marca DODGE, modelo DP800 del año 1977, empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el número 0840 -hoy 250452- y matrícula número B2-0840 -matricula actual B-200612-, con motor a gasoil número PA 6453559.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña la totalidad de la oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 12,2% del precio. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% del precio más 1% impuesto municipal. 4) La documentación referente al bien se encuentra en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrá ser examinada por los interesados. 5) A los efectos legales se hace 1 publicación.

Maldonado, 14 de mayo de 2009. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1012 1/p 13105 Jun 03- Jun 03



"APLOS S.R.L."

CONSTITUCIÓN: 16/03/09.-
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 1 año; prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.-
OBJETO: I) la importación, exportación, comercialización en todas sus formas y representaciones, de mercadería, bienes y servicios; II) asimismo tendrá por objeto la producción de bienes en general, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos de tocador, cosmética, farmacia, alimentación, agencia de viajes, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, construcción y subsidiarios, editorial, electrónica, deportes, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, lana, fibras y demás textiles, frutos del país o del extranjero, juguetería, plástico, y demás en general; así como toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.-
CAPITAL: $ 200.000,oo.-
SOCIOS: Ana Maria Silveira Gillerón (40 cuotas); y Maria Gabriela Silveira Guillerón (40 cuotas).-
ADMINISTRADOR: indistintamente.-
INSCRIPCIÓN: No. 3600 el 25/03/09.

22) $ 3928 1/p 13076 Jun 03- Jun 03

CRYSTALL SRL

Cesión: 30/3/09.
Inscripción: 4478/09.

Cedentes: GUILLERMO RICHARD NOGUER FERNANDEZ (50 cuotas), ELSA BEATRIZ TOTH GARCIA (50 cuotas)
Cesionarios: MABEL SUSANA POLLO PEREZ (50cuotas), JOSE CARLOS PONZIO GUTIERREZ (50 cuotas) (Administrador).
22) $ 982 1/p 13077 Jun 03- Jun 03

"BEATRIZ BAYARRES LIMITADA"

MODIFICACION: 12/3/2009
INSCRIPCIÓN: Nº. 3261 - 19/3/09
ADMINISTRACION: GUSTAVO MARIO, LAURA BEATRIZ Y/O MARIA SILVANA ANDORNO BAYARRES, EN FORMA INDISTINTA
RETROTRAE EFECTOS AL 1/1/2009.
22) $ 982 1/p 13094 Jun 03- Jun 03

"MARIO ANDORNO LIMITADA"

MODIFICACION: 12/3/09
INSCRIPCIÓN: Nº. 3260 - 19/3/09
ADMINISTRACION: GUSTAVO MARIO, LAURA BEATRIZ Y/O MARIA SILVANA ANDORNO BAYARRES, EN FORMA INDISTINTA
RETROTRAE EFECTOS AL 1/1/2009.
22) $ 982 1/p 13095 Jun 03- Jun 03

GAMAPLUS LTDA.

Constitución: 27/Mayo/2009.
Inscripción: 6629.
Socios: Mario FERREIRA HERNANDEZ (70 cuotas) - María Fernanda FERREIRA HERNANDEZ (70).
Objeto: Servicios de informática, producción, comercialización hardware y software. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Indistinta.
$ 140.000.
30 años.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 13096 Jun 03- Jun 03

CHRISTIE LTDA

CONTRATO: 5/5/2009
INSCRIPCION: Nº 5542 6/5/2009.
CAPITAL: $ 500.000. 2 CUOTAS DE $ 250.000 C/U
SOCIOS: Fabiana Mariza FAGOAGA OYHENART (1 cuota) y Victor Julio RODRIGUEZ MENCHACA (1 cuota)
OBJETO: servicio técnico, alquiler, importación, exportación, instalación y venta de equipos de: multimedia, computación, cine, tv, audio, proyección, video, amplificación de sonidos, luces filmaciones tipo digital o análogo.
PLAZO. 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACIÓN: AMBOS SOCIOS CONJUNTAMENTE.
22) $ 1964 1/p 13106 Jun 03- Jun 03

ORODIL S.A.
en adelante ORODIL S.R.L.
Transformación

Contrato: 30 abril 2009
Inscripción: Nº 6731 el 29/05/2009
Socios: JORGE ALBERTO BERTERO GAZZANIGA (99 cuotas)
EMILIO JOSÉ MEDIZZA (1 cuota)
Capital: $ 400.000.- dividido en 100 cuotas de $ 4.000.-
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas, administración y propiedad de bienes inmuebles, compra y venta de mercaderías y semovientes, industrialización y/o transformación de materias primas y mercaderías, por cuenta propia o de terceros, importación, exportación y representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Julio Delgado número 24, Salto.
Administración y representante: Jorge Alberto Bertero Gazzaniga.
22) $ 2455 1/p 13112 Jun 03- Jun 03

ACRILFORM S.A.
en adelante ACRILFORM S.R.L.
Transformación

Contrato: 30 abril 2009
Inscripción: Nº 6080, 15/05/2009
Socios: JACK ALFIE CHARHON (50 cuotas) ANA VIOLETA ALFIE STOCHEK (50 cuotas)
Capital: $ 800.000.-
Objeto: Prestación de servicios, en especial de call center, y gestión de cobranza; Realizar operaciones de Factoring de todo tipo de documentos y valores, compraventa de carteras; Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y mercaderías de toda clase; Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Alfie.
22) $ 2455 1/p 13113 Jun 03- Jun 03

CAFÉ Y POOL RODÓ S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 20 noviembre 2007
Inscripción: Nº 6774 el 01/06/2009
Cedentes: FERNANDO ALBERTO COSTAS SAXLUND y MARINA SAXLUND BURMESTER (Total de cuotas)
Cesionarios: Marcelo Mercader Bengoa (25 cuotas)
Patricia Mercader Bengoa (25 cuotas)
Administración: Marcelo y/o Patricia Mercader Bengoa, indistintamente.
22) $ 1473 1/p 13153 Jun 03- Jun 03

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 30/04/2009 en el asunto 1339/2004, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de CONIRAL S.A., afectando el padrón Nº 41107 en 12 Hás. 8580 m², de la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Canelones. Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1000 3/p 13019 Jun 03- Jun 05

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE JUNIO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,744800
BRASIL	REAL	1000		1,951700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,643400
JAPON	YEN	3600		96,590000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,070400
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,415700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,230	6,230
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,497	11,497
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,358	23,358
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,338	23,338
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,338	23,338

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13125 Jun 03- Jun 03

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN por MULTA LEY 15.180 DECRETO 14/982 recaida en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio SEDE - Sección Cobros Indebidos-Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº expediente, Monto;
3.793.365, NEVINOX S.R.L, 2007/132.658, $ 8.020,00;
3.728.011, PROYECTO RENACER, 2008/ 5.327, $ 7.530,00;
3.728.782, VILLA TRINIDAD S.A., 2008/ 5.331, $ 1.220.00.
Sección Cobros Indebidos
Cálculo de Deudas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13023 Jun 03- Jun 05

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Departamento de Administración de la Enseñanza
Bedelía

Sección Bedelía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República cita, por este medio, a la estudiante Nadia Margaret SUAREZ TEJERA, con C.I. 4499500-1, a concurrir a esta Sección (sita en Gonzalo Ramírez 1926) el día veintitrés de junio del presente año a las 9:00 hs., a los efectos de dar vista a expediente de su interés (N° 041050-002973-08), iniciado por la Cátedra de Historia Económica Universal.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13039 Jun 03- Jun 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino a la 6ª. Línea de Bombeo para el suministro de agua potable al Sistema Montevideo, la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento del mismo nombre, Padrón N° 42.581 (p), señalada como Servidumbre N° 2, el que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15/12/08 con el N° 41742, tiene una superficie afectada de 767 m² 51 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 8 m 02 cm con frente a Camino Al Paso de La Boyada; al Suroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 20 m 70 cm; 52 m 94 cm y 22 m 30 cm cada uno, lindando con Padrón N° 42.581 (p); al Noroeste, 8 m 05 cm lindando con Padrón N° 198.736, Servidumbre N° 1 y al Noreste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 21 m 11 cm; 53 m 67 cm y 21 m 17 cm cada uno, lindando con el Padrón N° 42.581 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 58,2907
El Expediente N° 1112/08 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13045 Jun 03- Jun 05

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que la empresa SUPRAMAR S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando una prórroga por 3 años del permiso de ocupación del DEPÓSITO Nº 1 del Puerto de Montevideo, bajo el régimen del Decreto 412/92 (artículos 51 y 52). La A.N.P. está dispuesta a acceder al petitorio por un canon mensual de U$S 11.216. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de trámite de la ANP, ubicada en el sgundo piso del Edificio Sede en el horario de 09:00 a 16:30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (expediente 090396).
27) (Cta. Cte.) 1/p 13022 Jun 03- Jun 03

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO TÉCNICO

Llamado a Promoción por Resolución de Directorio Nº 521/009 mediante la modalidad de Concurso de Oposición y Méritos para proveer entre los funcionarios presupuestados del Organismo: 1 (un) cargo vacante de Director Departamento Notarial, Serie Escribano, Escalafón A, Grado 14, de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 25 y 27 del Reglamento de Ascensos aprobado por R.D. Nº 483/005 de fecha 14 de marzo de 2005.
Requisitos:
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11º del Reglamento de Ascensos:
b) En el caso de concurso de Oposición y Méritos, abierto a uno o más escalafones ocupar cargos inferiores a la vacante a proveer y cuando corresponda por su especificidad, a una serie, ocupar cargos inferiores a la vacante a proveer.
c) Haber asumido en forma expresa y previa a la promoción la obligación a la que refiere el Artículo 12º del Reglamento de Ascensos.
d) Contar al 31 de diciembre del año anterior al que se efectúe el llamado a la provisión de la vacante con una antigüedad efectiva no menor a un año en el Organismo, en el escalafón y cuando corresponda por su especificidad, en la serie.
e) Tener aprobados al momento de la postulación los cursos específicos al perfil del cargo a proveer, cuando corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por el Inciso 1 del Artículo 15 de la ley 15.977 y el Art.. 223 de la Ley 17823 de creación del I.N.A.U.
f) Contar con carné de salud laboral vigente.
Inscripciones:
División Recursos Humanos, Departamento Técnico, Sección Calificaciones y Ascensos, sita en Montevideo, en la Avda. 18 de julio 1516, 3er. piso, en forma personal, desde el día 2 de junio de 2009 al 22 de junio de 2009 inclusive, en el horario de 11:15 a 16:30. Por mayor información dirigirse a dicha Sección.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13041 Jun 03- Jun 03

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 12 DE MAYO DE 2009.-
Dirección de Tránsito y Transporte
COMUNICADO MUNICIPAL
Se ha presentado en la Repartición de Tránsito y Transporte el Sr. GUADALUPE BARBOZA HERNANDEZ C.I.: 1.078.961-0 solicitando duplicado de libreta de propiedad del siguiente vehículo:
TIPO: CAMIONETA DOBLE CABINA
MARCA: PEUGEOT
MODELO: 1976
AÑO: 1976
MATRÍCULA: RAA 9506
PADRON: 67895
PROPIEDAD DE: GUADALUPE BARBOZA HERNANDEZ
DICHO PETITORIO DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DIAS A CONTAR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN.-
HEBER SANCHEZ, Oficina de Tránsito y Transporte, I.M.T.
27) $ 417 1/p 13047 Jun 03- Jun 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR N° 59/2009

Ref. REHABILITACION DE ABOGADO (Gabriela PEÑA GELATIAN)
Fa. 603/09
Montevideo, 28 de mayo de 2009.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución n° 278/09/13 de fecha 13 de mayo de 2009, la Suprema Corte de Justicia dispuso levantar la sanción de suspensión en el ejercicio de su profesión, a la Dra. Gabriela Virginia PEÑA GELATIAN, quien queda por lo tanto habilitada para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que la mencionada profesional fue notificado con fecha 20 de mayo de 2009.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.- Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13058 Jun 03- Jun 03

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

CACAO DEL PLATA S.A.

Capital: $ 2.000.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/03/2009, Nº 3690.
28) $ 3437 1/p 13048 Jun 03- Jun 03

MONTEVIDEO LOGISTICA & TRANSPORTE S.A.

Transformación de Ltda a S.A.
Asamblea 30/04/07
Nuevo Capital: $ 2.000.000.-
Nuevo Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Nuevo Plazo 100 años
Inscripción 01/06/09 Nº 6816.
28) $ 3928 1/p 13081 Jun 03- Jun 03

REFORMAS

EL CEIBO SOCIEDAD ANONIMA

Asambleas Extraordinarias 14/11/08 y 17/12/08
Se modifica art. 3. Acciones al portador en nominativas.
INSCRIPCION: No. 5869 12/05/09.
28) $ 982 1/p 13009 Jun 03- Jun 03

NADIALEM S.A.

Asamblea: 27.12.2007
Art. 5 - $ 500.000.000.-
Inscripción: Nº 3494, 24.03.2009.
28) $ 491 1/p 13035 Jun 03- Jun 03

MELAR S.A
Aumento de Capital

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio 2007, se resolvió aumentar el Capital Social de la Sociedad a $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones) al amparo de las facultades concedidas por el Art. 284 de la ley 16.060 y del Art. 3º de los Estatutos Sociales.
Inscripción 30/04/2009. No. 5283.
28) $ 1964 1/p 13107 Jun 03- Jun 03

BALTESOL CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA
Reforma

La asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de marzo de 2008 resolvió reformar el Art. 1º de sus estatutos quedando redactado de la siguiente manera: "ART. 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Los citados constituyen una Sociedad Anónima regida por la ley 11.073, en especial en su art. 7 para la que adoptan la denominación de "GAS ENERGY LATIN AMERICA S.A." Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción: Nº 3456 el 23/03/2009.
28) $ 2455 1/p 13114 Jun 03- Jun 03

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 122.

ESTADOS CONTABLES 2008

INSTITUCION **COMETT**
DEPARTAMENTO **Treinta y Tres**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30.09.08	30.09.07
Disponibilidades	1.945.053	2.785.236
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	1.387.188	553.867
Otros Créditos	3.402.809	2.834.050
Bienes de Consumo	793.383	765.750
Total Activo Corriente	**7.528.433**	**6.938.903**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	1.918.465	1.973.212
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**1.918.465**	**1.973.212**
Total del Activo	9.446.898	8.912.115

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	**0**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	30.09.08	30.09.07
Deudas Comerciales	730.173	547.764
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	543.716	588.630
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**1.273.889**	**1.136.394**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**0**	**0**
Total del Pasivo	1.273.889	1.136.394
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	0	0
Ajustes al Patrimonio	3.522.989	3.191.884
Ganancias Retenidas	1.603.231	1.509.485
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	2.980.606	2.449.380
Resultados del Ejercicio	66.183	624.972
Total Patrimonio	8.173.009	7.775.721
Total Pasivo y Patrimonio	9.446.898	8.912.115

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30.09.08	30.09.07
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	14.192.872	11.885.359
Ordenes y Tiques	1.365.885	1.534.503
Venta de Servicios	0	8.422
Otros Ingresos Operativos	0	13.980
Total Ingresos Operativos	**15.558.757**	**13.442.264**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**15.558.757**	**13.442.264**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	2.157.917	1.896.556
Cargas Sociales	71.798	57.456
Honorarios Profesionales	5.471.343	3.952.620
Consumos de Medicamentos	869.130	957.785
Consumo de Materiales y Suministros	349.827	246.174
Servicios de Salud Contratados	2.048.273	1.982.105
Gastos de Funcionamiento	532.016	620.417
Gastos de Mantenimiento	154.711	91.567
Amortizaciones	649.536	550.160
Total Costo del los Servicios Prestados	**12.304.551**	**10.354.840**

RESULTADO BRUTO	3.254.206	3.087.424

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	153.500	376.000
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	1.454.160	773.020
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	676.460	0
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**2.284.120**	**1.149.020**

RESULTADO OPERATIVO	970.086	1.938.404

RESULTADOS DIVERSOS	30.09.08	30.09.07
Ingresos Diversos	14.626	0
Egresos Diversos	948.771	1.259.119
Total de Resultados Diversos	**-934.145**	**-1.259.119**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	20.817	22.740
Egresos Financieros	117.844	98.493
Total Resultados Financieros	**-97.027**	**-75.753**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	0	0
Egresos Extraordinarios	0	0
Total Resultados Extraordinarios	**0**	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	160.374	21.440
Egresos de Ejercicios Anteriores	33.105	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**127.269**	**21.440**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**66.183**	**624.972**

Los Estados Contables al 30/09/07 están expresados

a valores históricos ▼

E.S.P. 2007 OK

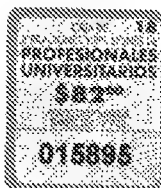
Aviso Nº 12908 continúa en Pág. 2491-C

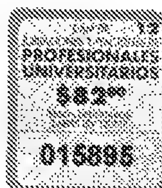
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 8/4/09 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 15.04.09 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		Cr. RICARDO TORRE SANCHEZ

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Hemos examinado el Estado de Situacion Patrimonial de COMETT al 30/09/2008, el Estado de Resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, los anexos y notas explicativas correspondientes, de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas. En nuestra opinion, los estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situacion patrimonial de COMETT al 30 de setiembre de 2008, de acuerdo a normas contables adecuadas.





Cra. Giselle Jorcin
División Economía de la Salud
M.S.P.

RICARDO TORRE SANCHEZ
CONTADOR PUBLICO

Ma. TERESA GOYENOLA
CONTADOR PUBLICO
TREINTA Y TRES

28) $ 13375 1/p 12908 Jun 03- Jun 03

ESTADOS CONTABLES 2008

INSTITUCION **Círculo Catolico**
DEPARTAMENTO **Montevideo**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-08	30-09-07
Disponibilidades	20.849.807	10.660.125
Inversiones Temporarias	39.051.280	13.298.557
Créditos por Ventas	26.088.430	25.702.569
Otros Créditos	5.134.331	6.766.367
Bienes de Consumo	15.381.768	11.999.660
Total Activo Corriente	**106.505.617**	**68.427.278**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	2.500.010	7.254.100
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	1.024.076	1.057.670
Bienes de Uso	321.253.086	251.559.426
Intangibles	-11.260.885	3.602.288
Total Activo No Corriente	**313.516.287**	**263.473.484**
Total del Activo	420.021.904	331.900.762

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**327.682**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**327.682**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-08	30-09-07
Deudas Comerciales	117.868.604	110.048.827
Deudas Financieras	37.453.503	29.350.494
Deudas Diversas	109.882.237	71.984.981
Previsiones Corrientes	4.486.352	5.986.352
Total Pasivo Corriente	**269.690.696**	**217.370.654**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	3.892.715	67.000
Deudas Financieras	63.464.674	56.694.707
Deudas Diversas	5.751.633	9.271.047
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**73.109.022**	**66.032.754**
Total del Pasivo	342.799.718	283.403.408
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	4.325.772	4.325.772
Ajustes al Patrimonio	304.622.295	259.600.207
Ganancias Retenidas	9.423.320	9.423.320
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-224.851.945	-204.610.816
Resultados del Ejercicio	-16.297.255	-20.241.129
Total Patrimonio	77.222.187	48.497.354
Total Pasivo y Patrimonio	420.021.905	331.900.762

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-08	30-09-07
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	678.956.069	530.806.727
Ordenes y Tiques	87.074.587	71.352.347
Venta de Servicios	39.513.210	44.045.637
Otros Ingresos Operativos	36.382	545.183
Total Ingresos Operativos	**805.580.248**	**646.749.894**
- Descuentos, Bonificaciones	-17.336.028	0
Total Ingresos Operativos Netos	**788.244.220**	**646.749.894**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	336.897.560	245.456.967
Cargas Sociales	11.253.314	8.500.649
Honorarios Profesionales	15.432.861	13.130.461
Consumos de Medicamentos	72.364.248	75.156.927
Consumo de Materiales y Suministros	40.884.534	36.481.794
Servicios de Salud Contratados	98.141.219	79.364.925
Gastos de Funcionamiento	47.981.366	40.314.806
Gastos de Mantenimiento	5.627.473	8.304.490
Amortizaciones	9.597.148	9.151.035
Total Costo del los Servicios Prestados	**638.179.723**	**515.862.054**

RESULTADO BRUTO	150.064.497	130.887.840

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	79.211.654	58.892.631
Arrendamientos	4.148.536	4.013.440
Gastos de Funcionamiento	43.518.594	40.830.653
Gastos de Mantenimiento	1.213.399	1.328.803
Amortizaciones	2.214.936	2.138.091
Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.043.509	2.090.187
Deudores Incobrables	538.156	13.316.243
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**132.888.784**	**122.610.048**

RESULTADO OPERATIVO	17.175.713	8.277.792

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-08	30-09-07
Ingresos Diversos	18.909.511	18.664.602
Egresos Diversos	37.973.160	29.886.022
Total de Resultados Diversos	**-19.063.649**	**-11.221.420**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	12.202.339	4.265.375
Egresos Financieros	24.518.811	21.676.441
Total Resultados Financieros	**-12.316.472**	**-17.411.066**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	0	113.565
Egresos Extraordinarios	2.092.847	0
Total Resultados Extraordinarios	**-2.092.847**	**113.565**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-16.297.255**	**-20.241.129**

Los Estados Contables al 30/09/07 están expresados

a valores históricos

E.S.P. 2007 OK



Aviso Nº 13110 continúa en Pág. 2493-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha _25/04/2009 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 29/12/2008 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Hemos auditado los estados contables de Círculo Católico de Obreros del Uruguay (CCOU) correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2008, a partir de los cuales se han resumido los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. En nuestro dictamen de fecha 29 de diciembre de 2008, hemos expresado una opinión limpia según normas contables establecidas por el Sistema Nacional de Información (SI.NA.DI.). Se incluyen dos párrafos de énfasis, el primero que hace referencia a la continuidad como empresa en marcha de la Institución y el segundo a las diferencias entre las normas SI.NA.DI y las normas contables adecuadas en el Uruguay. En nuestra opinión, los estados contables resumidos adjuntos son consistentes, en todos los aspectos significativos, con los estados contables a partir de los cuales ellos se derivan. Para una mejor comprensión de la posición financiera y de los resultados de las operaciones por el ejercicio antes mencionado y por el alcance de nuestra auditoría, los estados contables resumidos deberían ser leídos conjuntamente con los estados a partir de los cuales los estados contables resumidos fueron elaborados con nuestro dictamen.
29 de diciembre de 2008
Luis Bonino
Socio, Deloitte S.C.

Cra. Giselle Jorcin
División Economía de la Salud
M.S.P.

HECTOR PALERMO
GERENTE GENERAL
Católico

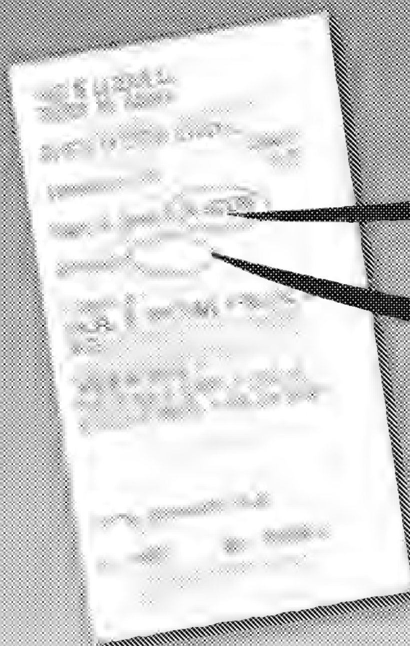
Cr. Fernando González
Div. economía de la Salud
M.S.P.

28) $ 13375 1/p 13110 Jun 03- Jun 03

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 - 8
A nombre de: DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Carmelo	19 de Abril 430	0542-6543		impocarmelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Rosario	Leopoldo Fuica 318	055-21232		imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 825	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	042-235344 042-244357	042-248897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800	072-29999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	056-25071	056-25071	impofraybentos@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	062-35833	062-35833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres 91	073-27759	073-27759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Gral. Flores 186	063-31382	063-31382	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

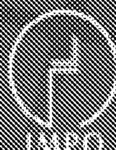
Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

ayúdenos a mejorar:
llámenos por consultas, sugerencias y denuncias

0800 5000





Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Adhesión de IMPO - Campaña de Seguridad Pública

más información, más ciudadanía